



## ANEXO – NOTAS DE PRENSA POR PROVINCIA

### -PROVINCIA DE BUENOS AIRES

<http://www.pionerodiario.com.ar/noticia.php?id=10161&edicion=2010-02-12 12:00:00>

**pionero**  
WWW.DIARIOPIONERO.COM.AR

17:02:25 - Derechos Humanos

### La Costa- El Ministerio de Justicia esta Difundiendo el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, (1713)

Se encuentran en el Partido de La Costa recorriendo las distintas localidades, dos Técnicos y un Asesor Legal del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación: Leonardo Marcet, Carolina Florido y el Dr. Leandro Cappiello, con el objetivo de dar difusión al Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas. En una entrevista exclusiva con Pionero, los funcionarios manifestaron «si bien por ahora estamos difundiendo, lo importante es que se pueda crear en este Partido, como hay en el resto del país, un registro propio, aunque estamos trabajando con los organismos de las fuerzas de seguridad y otras instituciones, sabemos que toda la costa es un terreno fértil para el extravío de menores o trata de personas, por eso lo importante es la prevención»





*Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos*

***¿Porqué se encuentran trabajando en el Partido de la Costa? ¿A qué organismo representan?***

Nosotros estamos representando al Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas que depende del Ministerio de Justicia de la Nación.

***¿Cuándo se creó este Registro Nacional ?***

En el año 2003 por la Ley 25746 y funciona en la órbita del Programa Nacional de Prevención de la Sustracción y Tráfico de Niños y los delitos contra su identidad, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos dependiente del Ministerio de Justicia Seguridad y Derechos Humanos. El objetivo del organismo es relevar y entrecruzar la información en lo que respecta a chicos extraviados en todo el país. Cuando se creó era como una herramienta estadística; la nueva gestión que comenzó el año pasado a cargo de la Profesora Cristina Silvia Fernández, fue ella la que le dio un impulso y nuevo giro a lo que es el trabajo del Registro, así fue que de 10 personas que trabajan en una herramienta de estadísticas deficiente, porque no había un seguimiento de los casos, ahora somos 40 personas distribuidas en distintas regiones de acuerdo las problemáticas y de acuerdo a las regiones geográficas y culturalmente reunidas como el NOA, el NEA, el Cuyo, Patagonia, el centro del país, Capital Federal y la Provincia de Bs.As. que tiene una región aparte, porque es donde tenemos la mayor cantidad de denuncias.

***En base a qué se confeccionan estos registros ¿sólo en base a denuncias o hacen un trabajo de campo?***

Las dos cosas, antes era nada mas que para recibir información , desde la año pasado se reconoció que el Registro no se difundió demasiado, entonces por un lado estamos yendo por las provincias, estamos enviando gacetillas a ver quienes responden, luego nosotros mandamos un nexo y después se organizan encuentros y sobre todo se apunta a dar capacitación a las fuerzas de seguridad, este año especialmente a la provincia de Bs.As. ya que ellos son los que primero reciben las denuncias, entonces esto es para que ellos sepan que pueden contar con nosotros como herramientas de consulta y de entrecruzamiento de información.

***La creación de las distintas direcciones de Derechos Humanos que hay en las provincias o municipalidades de la Pcia de Bs.As. ¿ayuda en esta nueva propuesta?***

Sí, básicamente los nexos provinciales tienen que ver con la Secretaría de Derechos Humanos, Desarrollo Social, u oficina de Protección a las Víctimas, en realidad lo que se busca es trabajar de acuerdo a la situación real de cada a zona, ver con quienes se puede trabajar para que sean nuestro nexo, en el NOA, están pensado en armar un registro provincial.

***Organizar este Registro Nacional es una tarea titánica...***

Sí, pero por suerte se esta encarando bien fuerte y tenemos la vía libre para poder viajar, después nos encontramos con que las provincias a nivel insumos, es insuficiente, pero bueno eso también tiene solución.

***¿Se conectaron con la Dirección de Derechos Humanos de la Municipalidad de La Costa?***

No, nos conectamos, acá se fue armando de manera espontánea, en realidad hay gente en el Registro que es de Relaciones Institucionales, que, primer lugar se comunica con alguien de la zona y luego nosotros viajamos para conectarnos y hacer el nexo, como ocurrió acá con Uds. que nos recomendaron de una radio y así también es como los medios difunden.

***Cual es la idea ¿armar un registro propio acá o armar uno que trabaje en forma conjunta con otro ya existente?***

En realidad en la Pcia d de Bs.As. esta bastante agilizada la relación con justicia y las fuerzas de seguridad, ahora es tiempo de darle difusión al Registro para que se sepa que pueden llamar cuando quieran, tenemos una línea directa las 24 hs. los 365 días del año que es el 0800-122-2442.

***En La Costa no hay estadísticas ni de extravío, ni de trata de personas...***

Actualmente se publicaron las estadísticas a principio de año en la página del Ministerio de Justicia, el informe



*Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos*

anual que hay que presentar al congreso nacional pero, es de todo el país. Por un lado se está trabajando en que la sociedad tome conciencia y se tome la iniciativa política para la creación de los Registros locales. Mientras tanto la idea es que estén informados de la existencia del registro nacional como herramienta principal, lo que queremos es centralizar la información, por ejemplo: se pierde un chico en Santa Cruz y una persona encuentra alguien parecido en Tucumán, se entrecruza la información y así es mas fácil darle solución al problema.

***¿Uds. solo organizan el registro o le dan solución los distintos problemas que se presentan?***

Hay una dimensión estadística y otra operativa importante, relacionada con el seguimiento de los casos, y por otro lado se trata de generar conciencia en la sociedad y estamos organizar el registro para que se use como herramienta de apoyo para lograr la búsqueda. Hay un equipo que está formado por psicólogos, sociólogos sociales y viajan para respuestas a los casos que requieran atención.

***En las comisarías a quien denuncia, le contestan que tienen que esperar 24 hs.... ¿ A quién le corresponde bajar la directivas a las comisarías para que no le den esta respuesta a la gente?***

La denuncia se tiene que tomar inmediatamente, no debe esperar, sabemos que pasa en casi todo el país, pero también hay gente que ayuda mucho, la comisaría tiene que tomarle la denuncia y las personas que no son bien atendidas, nos llaman y nosotros intervenimos, eso de «las 24 hs.» es de las películas yanquis, a un chico en menos de un hora lo pueden sacar del país, por eso hay que actuar con rapidez, también tenemos un mail [juschicos@jus.gov.ar](mailto:juschicos@jus.gov.ar)

***¿Cuál es motivo principal de su presencia en la Costa?***

Uno de los motivos que nos trajo a La Costa, es la prevención, que es una etapa de capacitación y otro, es para dar a publicidad en hospitales, escuelas, terminales, fuerzas de seguridad y juzgados de menores, toda esta información. La creación el registro está directamente se basa en la Ley 26061, que se creó en el año 2005, la ley de Protección Integral, de los Derechos de los Niños-Niñas y Adolescentes, que representa los derechos de la convención de los derechos del niño y que nuestro país le dio carácter de ley allá por los años 1990/91 y forma parte de la Constitución Nacional, pero lo que queremos es generar un cambio, dar vuelta la concepción con respecto a los niños, por eso repetimos: niños, niñas y no llamarlos menores, como si fueran un número, eso es discriminatorio y que los derechos no sean un mero enunciado, esto es lo que se hace en la practica desde 1990, pero la nueva Ley del 2005, dice justamente lo contrario, que esto no debe ser así y que deben ser tratados como personas y poner en práctica todos sus derechos.

*Antonieta Chiniellato*



Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

-CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN

# El Estado avanza en políticas de protección integral de los niños

A través de un registro nacional de menores extraviados, el Gobierno Nacional recopila información valiosa para la prevención y asistencia de niños y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad social.

El Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas tiene por fin centralizar, organizar y entrecruzar la información sobre chicos y adolescentes perdidos, sustraídos o abandonados en todo el país. Este organismo depende de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación y fue creado en junio de 2003 a través de la ley 25.746 y reglamentado por el decreto 2005.

En un principio el registro fue creado como una herramienta de política criminal, ya que los datos que brinda ayudan a identificar y perseguir delitos como las apropiaciones ilegales, la venta y el tráfico de bebés y de órganos, y la trata con fines de explotación sexual y laboral.

Sin embargo, a partir de la sanción de la ley 26.061 de 2005, que establece el Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, el registro se convirtió en un instrumento de ejecución de políticas públicas que recopila información valiosa para la prevención y asistencia de las situaciones de vulnerabilidad.

Desde el año pasado, bajo la nueva gestión de la coordinadora nacional, Cristina Silvia Fernández, se impulsa una profunda modificación en la estructura del organismo.

Uno de los cambios fundamentales consistió en la división regional del registro, asignando a cada una de las regiones (Nordeste, Noreste, Centro, Cuyo, Patagonia, Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires) asistentes técnicos y asesores legales que realizan el seguimiento personalizado de los casos.

Además, también desde 2009, el registro comenzó a recorrer el país, estableciendo mecanismos de acercamiento institucional entre los distintos niveles de gobierno, que consistieron en dar a conocer su existencia y la tarea realizada, reconociendo la importancia de trabajar en forma articulada para agilizar la intervención de todos los organismos



EL REGISTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN DE PERSONAS REALIZA CAPACITACIONES EN DISTINTAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DEL PAÍS.

REGISTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN DE PERSONAS MENORES EXTRAVIADAS

LLAMANOS  
**0800-122-2442**  
ESTAMOS LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO

Los Chicos  
en Casa

involucrados en la búsqueda. Así, se realizaron capacitaciones para las fuerzas federales (Gendarmería, Prefectura y Policía de Seguridad Aeroportuaria) y provinciales.

**RESOLUCIÓN DE CASOS**

Esta reforma logró incrementar el porcentaje de efectividad en la resolución de los casos, consiguiendo llevar el 35% obtenido hasta 2008 al 75% registrado en la actualidad.

Otro de los cambios introducidos durante la actual gestión fue la conformación de

**DONDE RECURRIR**

Se brinda información y asesoramiento durante las 24 horas, los 365 días del año, en el teléfono 0800-122-2444. Además, por mail a: [juschicos@jus.gov.ar](mailto:juschicos@jus.gov.ar)

un equipo social integrado por profesionales del trabajo social, psicología y sociología. Su objetivo fundamental es construir estrategias y proveer respuestas adecuadas para los diversos fac-

## Qué hacer si un chico se pierde

- Ante todo, no hay que perder el tiempo.

- Conectarse con amigos, familiares, maestros, vecinos o personas que puedan brindar algún dato que facilite la búsqueda.

- Hacer la denuncia en la comisaría del barrio o en el juzgado de turno.

Es importante saber que: Pueden realizar la denuncia los padres y madres, los responsables de las instituciones a las que concurre el niño habitualmente, el director de la escuela, hospital, comedor co-

munitario, organización barrial, etc.

- Al realizar la denuncia es conveniente aportar la mayor cantidad de datos y elementos sobre el chico desaparecido: fecha de nacimiento, domicilio, dónde y cuándo se lo vio por última vez y la ropa que llevaba puesta, una foto, número de teléfono de quienes denuncian o de alguna persona cerca con la que pudiera contactarse.

La Policía y los fiscales están obligados a recibir la denuncia de manera inmediata.

tores involucrados en el extravió o el hallazgo de chicos y adolescentes.

El equipo realiza tareas interdisciplinarias de asesoramiento y acompañamiento a familias que buscan a sus chicos, y, una vez que son encontrados, colabora con la revinculación de en el medio familiar. Al mismo tiempo, promueve la articulación entre las organizaciones de la comunidad, los servicios zonales y locales de protección de los derechos del niño según las distintas estructuras provinciales.

De acuerdo con el último informe anual enviado a fines de 2009 al Congreso Nacional, del total de 2.378 casos ingresados durante ese período pudieron

resolverse 1.479, continuándose la búsqueda de los 899 chicos restantes. En tanto, hasta junio de 2010, se registraron 1.083 denuncias de todo el país, y continúa investigándose la desaparición de 417 niños, niñas y adolescentes.

El informe de gestión también ofrece datos descriptivos de los casos registrados durante 2009: el 29,39% de los chicos perdidos son de sexo masculino, mientras que el 70,61% corresponde a niñas y adolescentes de sexo femenino. Por otro lado, el mayor porcentaje de chicos extraviados (48,28%) tiene entre 11 y 15 años, seguido por la franja comprendida entre los 16 y 18 años (39,26%).



Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

mi familia  
me está buscando

Se pierde más de un niño  
por día en la Argentina.  
Colabora con el Registro Nacional  
de Información de Personas Menores  
Extraviadas de la Secretaría de  
Derechos Humanos de la Nación.

**AYUDALOS**  
Aportá datos al 0800 122 2442  
[www.derhuman.jus.gov.ar](http://www.derhuman.jus.gov.ar)  
El primer derecho es conocer tus derechos

**Ministerio de  
Justicia, Seguridad  
y Derechos Humanos**  
Presidencia de la Nación  
Secretaría de Derechos Humanos

**FORTALECIMIENTO del  
SISTEMA de PROTECCIÓN  
de los DERECHOS HUMANOS**

**Comisión Europea**

Todos podemos colaborar con la protección de los derechos del niño. Cuentan con jerarquía constitucional, forman parte del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas y son protegidos por la Ley 26.485 sancionada por el Congreso Nacional en marzo de 2009. El Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, fue creado por la ley 25.746 y reglamentado por el Decreto 1005/03 en el ámbito del Programa de Prevención de la Sustracción de niños.  
El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva del Proyecto para el Fortalecimiento del Sistema de Protección de los Derechos Humanos y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.




Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

**TELAM**

AGENCIA DE NOTICIAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

## Lanzan campaña de búsqueda de menores extraviados

Las autoridades responsables del proyecto agregaron que el "nuevo aviso gráfico invita a aportar datos al Registro para las búsquedas de los niños y niñas extraviados llamando al 0800 122 2442 y propone que los chicos no estén ausentes de sus casas ni en las escuelas" en el marco del regreso a clases.

 Buenos Aires, 31 de marzo (Télam) - El Programa de Fortalecimiento del Sistema de Protección de los Derechos Humanos (FORPRODHU), de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia de la Nación, desarrolló un aviso gráfico que invita "a aportar datos al Registro para las búsquedas de los niños y niñas extraviados".

La campaña, desarrollada bajo el título `Ausente` propone que "los chicos no estén ausentes de sus casas ni en las escuelas" en el marco del regreso a clases, se informó en un comunicado de prensa.

Las autoridades responsables del proyecto agregaron que el "nuevo aviso gráfico invita a aportar datos al Registro para las búsquedas de los niños y niñas extraviados llamando al 0800 122 2442 y propone que los chicos no estén ausentes de sus casas ni en las escuelas" en el marco del regreso a clases.

También se informó que el proyecto de FORPRODHU "continuará trabajando en los próximos dos años en la articulación con organizaciones de la sociedad civil, universidades, comunicadores y funcionarios provinciales y nacionales para la promoción y protección de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) y los Derechos de Incidencia Colectiva (DIC)".

Los DESC abarcan el tratamiento de temas como el acceso a la salud, trabajo, vivienda, educación, alimentación, los derechos de los migrantes, los niños, las mujeres, los adultos mayores, personas con capacidades diferentes, entre otros.

Y los DIC "incluyen el derecho al desarrollo humano y sustentable, el derecho a un medio ambiente sano, los derechos de los pueblos originarios y los derechos del usuario y el consumidor, entre otros", concluyeron. (TELAM).-



Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

-PROVINCIA DE CATAMARCA

**EL ANCASTI**  
Edición Digital

---

16/04/2010

### Catamarca - Desaparecidos

**10:26 - ALREDEDOR DE 40 MENORES FIGURAN COMO "DESAPARECIDOS" O "EN BUSQUEDA" (Télam).**- Cerca de 40 menores de edad de Catamarca, figuran aún como "desaparecidos" o en "búsqueda" en el **Banco de Datos del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas**, dependencia de la **Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación**.

Para corroborar si efectivamente esta cantidad de menores aún es buscada por sus familias, funcionarios y asesores de esta dependencia nacional llegaron a Catamarca para reunirse con autoridades de la Justicia y del Ministerio de Desarrollo Social.

Arribaron hoy Esteban Díaz Bordaberry y los asistentes técnicos Jonathan González y Leonardo Marcet, quienes asistirán a los organismos que se encargan en Catamarca de motorizar la búsqueda de menores de edad.

Recordaron que desde que se creó el Registro en el año 2003, se han contabilizado alrededor de 300 menores reportados como desaparecidos por sus familiares.

Desde entonces alrededor de un centenar de estas denuncias, fueron desactivadas porque los menores retornaron a sus casas, mientras que un número similar de denuncias, se tramitaron en las Unidades Judiciales de la Capital o en dependencias policiales de la jurisdicción.

Aseguran que 40 menores partir del año 2008, quedaron sin especificar, por lo que los niños figuran aún como "en búsqueda". La intención de los funcionarios nacionales es establecer la cifra real de niños que no regresaron a sus casas, para lo cual mantuvieron reuniones con el presidente de la Corte, Raúl Cippitelli, con el Procurador General, con las Defensorías de Menores, las asesorías de Menores y con integrantes del área de Familia del Ministerio de Desarrollo Social.

Se establecerán capacitaciones y herramientas de ayuda para quienes reciban las denuncias sobre desapariciones de menores, tanto a efectivos de la policía como de las Unidades Judiciales, respectivamente.



Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

## -PROVINCIA DE CHACO

<http://www.adventusnoticias.com.ar/noticias/nota.aspx?id=dd62d403-cc99-4215-88c4-f3c6072759f1>



# El Registro Nacional de Menores Extraviados funcionará en la Subsecretaría de Derechos

## Humanos

20/09/2010 Funcionarios del Registro Nacional e Información de Personas

Menores Extraviadas se reunieron con el subsecretario de Derechos Humanos de la provincia José Valenzuela con quien estipularon que en la sede de la dependencia que dirige funcione una delegación del Registro.

La comitiva de los funcionarios nacionales estuvo compuesta por el asesor legal de la Región NEA, Leandro Capiello; Carolina Florido, asistente técnica de la región y Edith Leiva y Juan Facundo Taborda, ambos integrantes del equipo psicosocial.

Además de estipular la apertura de la delegación, el encuentro tuvo como objetivo evaluar la situación de los chicos perdidos, abandonados y sustraídos en la Provincia, para establecer acciones que intensifiquen el intercambio de información.

La comitiva del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas mantuvo en la provincia una reunión con funcionarios de la División Trata de Personas de la Policía, representantes de otras fuerzas de seguridad nacional y organismos provinciales y nacionales.

Valenzuela mencionó que durante el encuentro se trabajó en la necesidad de articular acciones entre todas las partes de todas las partes "a fin de estar atentos y abordar en forma inmediata una problemática tan severa como es la de los menores extraviados".

"En forma paralela desde la Subsecretaria celebramos que el Chaco contará en breve con una ley relacionada a la trata de personas, sería la segunda provincia que aborda este tema con fuerza desde el poder ejecutivo y el legislativo" citó Valenzuela.

Una vez al mes continuarán las reuniones entre los actores nombrados de Nación y provincia a fin de articular acciones directas cuando la ocasión lo amerite.

### Un centro de datos

El Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas fue creado en el año 2003 a través de la Ley 25.746, para centralizar y entrecruzar los datos acerca de los chicos extraviados, sustraídos o abandonados en todo el país, colaborando de manera eficaz en su búsqueda. Puesto que un chico perdido está en grave peligro, expuesto a delitos como el abandono, la explotación sexual y laboral, el tráfico de órganos y las adopciones ilegales, el Estado debe intervenir para articular los esfuerzos de los organismos nacionales, provinciales y municipales dedicados a la lucha contra las violaciones de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Este organismo depende de la Secretaría Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, y tiene su sede en la calle Juan Domingo Perón 315, 1º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Posee atención telefónica gratuita las 24 horas en el 0800-122-2442 y puede contactarse a través de su dirección de correo electrónico [juschicos@jus.gov.ar](mailto:juschicos@jus.gov.ar) También puede consultarse la página web <http://www.jus.gov.ar/juschicos> para conocer las imágenes de algunos chicos que están siendo buscados o que están esperando ser encontrados por sus familias.

Por OR P





Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

<http://www5.chacoprensa.net/?pag=noticia&nid=14011>

CHACOPRENSA.NET

DESARROLLO SOCIAL

## LLEGA AL CHACO UNA COMITIVA DEL REGISTRO NACIONAL DE MENORES EXTRAVIADOS

15/09/2010

El grupo se reunirá mañana con el subsecretario de Derechos Humanos, José Luis Valenzuela, en la sede de esa dependencia ubicada en Rivadavia 322. El objetivo será evaluar la situación de los chicos perdidos, abandonados y sustraídos en la Provincia, para establecer acciones que intensifiquen el intercambio de información.



ENCONTRAR A LOS CHICOS ES  
TAREA DE TODOS

LLAMANOS  
**0800-122-2442**

ESTAMOS LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO





*Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos*

Una comitiva del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas se encuentra en la Provincia y mañana se reunirá con el subsecretario de Derechos Humanos, José Luis Valenzuela. El principal objetivo de la visita es evaluar la situación actual de los chicos perdidos, abandonados y sustraídos en el Chaco, para establecer acciones que intensifiquen el intercambio de información entre las distintas instituciones vinculadas a la problemática y el Registro Nacional.

La reunión será este jueves desde las 10,30 en la sede de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, ubicada en Rivadavia 322 de Resistencia. La iniciativa forma parte de la importante labor de difusión que viene realizando el Registro Nacional desde el inicio de la gestión de la profesora Cristina Fernández en enero de 2009.

La comitiva del Registro Nacional está compuesta por el doctor Leandro Ángel Capiello, asesor legal de la Región NEA; Carolina Florido, asistente técnica de la región; la licenciada Edith Leiva y Juan Facundo Taborda, ambos integrantes del equipo psicosocial. El recorrido se completará el viernes 17, con una entrevista que sostendrán con la subsecretaria de Derechos Humanos de la Provincia de Formosa, María Sylvina Aráuzse.

#### UN CENTRO DE DATOS

El Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas fue creado en el año 2003 a través de la Ley 25.746, para centralizar y entrecruzar los datos acerca de los chicos extraviados, sustraídos o abandonados en todo el país, colaborando de manera eficaz en su búsqueda. Puesto que un chico perdido está en grave peligro, expuesto a delitos como el abandono, la explotación sexual y laboral, el tráfico de órganos y las adopciones ilegales, el Estado debe intervenir para articular los esfuerzos de los organismos nacionales, provinciales y municipales dedicados a la lucha contra las violaciones de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Este organismo depende de la Secretaría Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, y tiene su sede en la calle Juan Domingo Perón 315, 1º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Posee atención telefónica gratuita las 24 horas en el 0800-122-2442 y puede contactarse a través de su dirección de correo electrónico [juschicos@jus.gov.ar](mailto:juschicos@jus.gov.ar) También puede consultarse la página web <http://www.jus.gov.ar/juschicos> para conocer las imágenes de algunos chicos que están siendo buscados o que están esperando ser encontrados por sus familias.

[http://www.compactonea.com.ar/index.php?option=com\\_content&view=article&id=4934:comitiva-del-registro-nacional-de-menores-extraviados-se-reune-con-el-subsecretario-de-derechos-humanos-de-la-provincia-del-chaco&catid=1:politica&Itemid=2](http://www.compactonea.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=4934:comitiva-del-registro-nacional-de-menores-extraviados-se-reune-con-el-subsecretario-de-derechos-humanos-de-la-provincia-del-chaco&catid=1:politica&Itemid=2)

## COMPACTO NEA

---

### Comitiva del Registro Nacional de Menores Extraviados llega al Chaco

Miércoles, 15 de Septiembre de 2010 14:52

Chaco - Política

---



Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

REGISTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN DE PERSONAS MENORES EXTRAVIADAS

ENCONTRAR A LOS CHICOS ES  
TAREA DE TODOS

LLAMANOS  
**0800-122-2442**  
ESTAMOS LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO

Ministerio de Justicia, Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, Presidencia de la Nación

Uno de los objetivos del encuentro es evaluar la situación actual de los chicos perdidos, abandonados y sustraídos en la provincia, para establecer acciones que intensifiquen el intercambio de información entre las distintas instituciones vinculadas a la problemática y el Registro Nacional.

La reunión se llevará a cabo el día jueves 16 de septiembre a las 10:30, en la sede de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, sita en la calle Rivadavia 322 de la Ciudad de Resistencia, y forma parte de la importante labor de difusión que viene realizando el Registro Nacional desde el inicio de la gestión de la Prof. Cristina Fernández en enero de 2009. El recorrido de la comitiva del Registro Nacional –compuesta por el Dr. Leandro Ángel Capiello (Asesor Legal de la Región NEA), Carolina Florido (Asistente Técnica de la Región), la Lic. Edith Leiva y Juan Facundo Taborda (integrantes del Equipo Psicosocial)– se completa el viernes 17, luego de la entrevista que sostendrán con la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Formosa, Dra. María Sylvina Aráuz.

El REGISTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN DE PERSONAS MENORES EXTRAVIADAS fue creado en el año 2003 a través de la Ley 25.746, para centralizar y entrecruzar los datos acerca de los chicos extraviados,



*Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos*

sustraídos o abandonados en todo el país, colaborando de manera eficaz en su búsqueda. Puesto que un chico perdido está en grave peligro, expuesto a delitos como el abandono, la explotación sexual y laboral, el tráfico de órganos y las adopciones ilegales, el Estado debe intervenir para articular los esfuerzos de los organismos nacionales, provinciales y municipales dedicados a la lucha contra las violaciones de los derechos de los niños, niñas y adolescentes

Este organismo depende de la Secretaría Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, y tiene su sede en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 315, 1º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Posee atención telefónica gratuita las 24 horas en el 0800-122-2442 y puede contactarse a través de su dirección de correo electrónico [juschicos@jus.gov.ar](mailto:juschicos@jus.gov.ar). También puede consultarse la página web <http://www.jus.gov.ar/juschicos> para conocer las imágenes de algunos chicos que están siendo buscados o que están esperando ser encontrados por sus familias.

<http://www.datachaco.com/noticia.php?numero=36548>



16/09/2010

Para una mayor difusión en el país

## Evaluarán la situación de los chicos perdidos y abandonados en Chaco



Este jueves desde las 10,30, evaluarán la situación actual de los chicos perdidos, abandonados y sustraídos en la provincia.

Una comitiva del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas se encuentra en la provincia y este jueves se reunirá con el subsecretario de Derechos Humanos, José Luis Valenzuela. El objetivo de la visita es evaluar la situación actual de los chicos perdidos, abandonados y sustraídos en la provincia, para establecer acciones que intensifiquen el intercambio de información entre las distintas instituciones vinculadas a la problemática y el organismo nacional.

La reunión será este jueves desde las 10,30, en la sede de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia, ubicada en Rivadavia 322 de Resistencia. La iniciativa forma parte de la importante labor de difusión que viene realizando el Registro Nacional desde el inicio de la gestión de la profesora Cristina Fernández en enero de 2009.

La comitiva del Registro Nacional está compuesta por el doctor Leandro Ángel Capiello, asesor legal de la Región NEA; Carolina Florido, asistente técnica de la región; la licenciada Edith Leiva y Juan Facundo Taborda, ambos integrantes del equipo psicossocial. El recorrido se completará el viernes 17, con una entrevista que



Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

sostendrán con la subsecretaría de Derechos Humanos de la provincia de Formosa, María Sylvina Aráuzse.

### CENTRO DE DATOS

El Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas fue creado en el año 2003 a través de la Ley 25.746, para centralizar y entrecruzar los datos acerca de los chicos extraviados, sustraídos o abandonados en todo el país, colaborando de manera eficaz en su búsqueda.

Puesto que un chico perdido está en grave peligro, expuesto a delitos como el abandono, la explotación sexual y laboral, el tráfico de órganos y las adopciones ilegales, el Estado debe intervenir para articular los esfuerzos de los organismos nacionales, provinciales y municipales dedicados a la lucha contra las violaciones de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Este organismo depende de la Secretaría Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, y tiene su sede en la calle Juan Domingo Perón 315, 1º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Posee atención telefónica gratuita las 24 horas en el 0800-122-2442 y puede contactarse a través de su dirección de correo electrónico [juschicos@jus.gov.ar](mailto:juschicos@jus.gov.ar). También puede consultarse la página web <http://www.jus.gov.ar/juschicos> para conocer las imágenes de algunos chicos que están siendo buscados o que están esperando ser encontrados por sus familias.

[http://diariodelsudoeste.com.ar/index.php?option=com\\_content&view=article&id=508:ley-de-ordenamiento-territorial-produccion-insta-a-los-productores-a-informarse-sobre-las-actividades-acordes-a-sus-campos&catid=2:new-2009](http://diariodelsudoeste.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=508:ley-de-ordenamiento-territorial-produccion-insta-a-los-productores-a-informarse-sobre-las-actividades-acordes-a-sus-campos&catid=2:new-2009)

## DIARIO DEL SUDOESTE

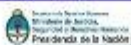
### LLEGA AL CHACO UNA COMITIVA DEL REGISTRO NACIONAL DE MENORES EXTRAVIADOS



ENCENTRAR A LOS CHICOS ES  
TAREA DE TODOS

LLAMANOS  
**0800-122-2442**

ESTAMOS LAS 24 HORAS, LOS 365 DIAS DEL AÑO



El grupo se reunirá mañana con el subsecretario de Derechos Humanos, José Luis Valenzuela, en la sede de esa dependencia ubicada en Rivadavia 322. El objetivo será evaluar la situación de los chicos perdidos, abandonados y sustraídos en la Provincia, para establecer acciones que intensifiquen el intercambio de información. La reunión será este jueves desde las 10,30 en la sede de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, ubicada en Rivadavia 322 de Resistencia. La iniciativa forma parte de la importante labor de difusión que viene realizando el Registro Nacional desde el inicio de la gestión de la profesora Cristina Fernández en enero de 2009.



Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

<http://diariochaco.com/noticia.php?numero=68479>



16/09/2010

## Evaluarán la situación de chicos perdidos en la provincia

El Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas forma parte de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación.

Contamos con un numeroso equipo de trabajo, formado por abogados, trabajadores sociales, psicólogos, sociólogos y técnicos, que brinda asesoramiento y acompaña la situación de los chicos y de las familias.

**UN CHICO PERDIDO  
ESTÁ EN PELIGRO**

**LLAMANOS  
0800-122-2442**

REGISTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN  
DE PERSONAS MENORES EXTRAVIADAS

[+] Ampliar

**07:36** Este jueves visitará la provincia una comitiva del Registro Nacional de Menores Extraviados con el principal objetivo de evaluar la situación actual de los chicos perdidos en la provincia y establecer acciones que intensifiquen el intercambio de información entre las distintas instituciones vinculadas a la problemática y el Registro Nacional.

La reunión será este jueves desde las 10,30 en la sede de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, ubicada en Rivadavia 322 de Resistencia. La iniciativa forma parte de la importante labor de difusión que viene realizando el Registro Nacional desde el inicio de la gestión de la profesora Cristina Fernández en enero de 2009.

La comitiva del Registro Nacional está compuesta por el doctor Leandro Ángel Cappiello, asesor legal de la Región NEA; Carolina Florido, asistente técnica de la región; la licenciada Edith Leiva y Juan Facundo Taborda, ambos integrantes del equipo psicosocial. El recorrido se completará el viernes 17, con una entrevista que sostendrán con la subsecretaria de Derechos Humanos de la Provincia de Formosa, María Sylvina Aráuzse.

El Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas fue creado en el año 2003 a través de la Ley 25.746, para centralizar y entrecruzar los datos acerca de los chicos extraviados, sustraídos o abandonados en todo el país, colaborando de manera eficaz en su búsqueda. Puesto que un chico perdido está en grave peligro, expuesto a delitos como el abandono, la explotación sexual y laboral, el tráfico de órganos y las adopciones ilegales, el Estado debe intervenir para articular los esfuerzos de los organismos nacionales, provinciales y municipales dedicados a la lucha contra las violaciones de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Este organismo depende de la Secretaría Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, y tiene su sede en la calle Juan Domingo Perón 315, 1º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Posee atención telefónica gratuita las 24 horas en el 0800-122-2442 y puede contactarse a través de su dirección de correo electrónico [juschicos@jus.gov.ar](mailto:juschicos@jus.gov.ar) También puede consultarse la página web <http://www.jus.gov.ar/juschicos> para conocer las imágenes de algunos chicos que están siendo buscados o que están esperando ser encontrados por sus familias.



## LA MIRADA ONLINE

---

### **Evaluarán la situación de menores extraviados en el Chaco**

Locales - [Política](#)

JUEVES 16 DE SEPTIEMBRE DE 2010 11:21

Una comitiva del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas llega a la provincia con el objetivo de evaluar la situación de los chicos perdidos, abandonados y sustraídos en la provincia, para establecer acciones que intensifiquen el intercambio de información.

Una comitiva del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas se encuentra en la Provincia para reunirse con el subsecretario de Derechos Humanos, José Luis Valenzuela. El principal objetivo de la visita es evaluar la situación actual de los chicos perdidos, abandonados y sustraídos en el Chaco, para establecer acciones que intensifiquen el intercambio de información entre las distintas instituciones vinculadas a la problemática y el Registro Nacional.

La reunión será este jueves desde las 10,30 en la sede de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, ubicada en Rivadavia 322 de Resistencia. La iniciativa forma parte de la importante labor de difusión que viene realizando el Registro Nacional desde el inicio de la gestión de la profesora Cristina Fernández en enero de 2009.

La comitiva del Registro Nacional está compuesta por el doctor Leandro Ángel Cappiello, asesor legal de la Región NEA; Carolina Florido, asistente técnica de la región; la licenciada Edith Leiva y Juan Facundo Taborda, ambos integrantes del equipo psicosocial. El recorrido se completará el viernes 17, con una entrevista que sostendrán con la subsecretaria de Derechos Humanos de la Provincia de Formosa, María Sylvina Aráuzse.

Un centro de datos

El Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas fue creado en el año 2003 a través de la Ley 25.746, para centralizar y entrecruzar los datos acerca de los chicos extraviados, sustraídos o abandonados en todo el país, colaborando de manera eficaz en su búsqueda. Puesto que un chico perdido está en grave peligro, expuesto a delitos como el abandono, la explotación sexual y laboral, el tráfico de órganos y las adopciones ilegales, el Estado debe intervenir para articular los esfuerzos de los organismos nacionales, provinciales y municipales dedicados a la lucha contra las violaciones de los derechos de los niños, niñas



Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

y adolescentes.

Este organismo depende de la Secretaría Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, y tiene su sede en la calle Juan Domingo Perón 315, 1º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Posee atención telefónica gratuita las 24 horas en el 0800-122-2442 y puede contactarse a través de su dirección de correo electrónico [juschicos@jus.gov.ar](mailto:juschicos@jus.gov.ar) También puede consultarse la página web <http://www.jus.gov.ar/juschicos> para conocer las imágenes de algunos chicos que están siendo buscados o que están esperando ser encontrados por sus familias.

[http://www.novachaco.com/nota.asp?n=2010\\_9\\_21&id=18674&id\\_tiponota=1](http://www.novachaco.com/nota.asp?n=2010_9_21&id=18674&id_tiponota=1)



En Chaco

## El Registro Nacional de Menores extraviados tendrá sede en la Subsecretaría de Derechos Humanos



Funcionarios del Registro Nacional e Información de Personas Menores Extraviadas se reunieron con el subsecretario de Derechos Humanos José Valenzuela.





*Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos*

Funcionarios del Registro Nacional e Información de Personas Menores Extraviadas se reunieron con el subsecretario de Derechos Humanos de la provincia José Valenzuela con quien estipularon que en la sede de la dependencia que dirige funcione una delegación del Registro.

La comitiva de los funcionarios nacionales estuvo compuesta por el asesor legal de la Región NEA, **Leandro Capiello; Carolina Florido**, asistente técnica de la región y **Edith Leiva y Juan Facundo Taborda**, ambos integrantes del equipo psicossocial

Además de estipular la apertura de la delegación, el encuentro tuvo como objetivo evaluar la situación de los chicos perdidos, abandonados y sustraídos en la Provincia, para establecer acciones que intensifiquen el intercambio de información.

La comitiva del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas mantuvo en la provincia una reunión con funcionarios de la División Trata de Personas de la Policía, representantes de otras fuerzas de seguridad nacional y organismos provinciales y nacionales.

**Valenzuela** mencionó que durante el encuentro se trabajó en la necesidad de articular acciones entre todas las partes de todas las partes “a fin de estar atentos y abordar en forma inmediata una problemática tan severa como es la de los menores extraviados”.

“En forma paralela desde la Subsecretaria celebramos que el Chaco contará en breve con una ley relacionada a la trata de personas, sería la segunda provincia que aborda este tema con fuerza desde el poder ejecutivo y el legislativo” citó Valenzuela.

Una vez al mes continuarán las reuniones entre los actores nombrados de Nación y provincia a fin de articular acciones directas cuando la ocasión lo amerite.

## **UN CENTRO DE DATOS**

El Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas fue creado en el año 2003 a través de la Ley 25.746, para centralizar y entrecruzar los datos acerca de los chicos extraviados, sustraídos o abandonados en todo el país, colaborando de manera eficaz en su búsqueda. Puesto que un chico perdido está en grave peligro, expuesto a delitos como el abandono, la explotación sexual y laboral, el tráfico de órganos y las adopciones ilegales, el Estado debe intervenir para articular los esfuerzos de los organismos nacionales, provinciales y municipales dedicados a la lucha contra las violaciones de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Este organismo depende de la Secretaría Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, y tiene su sede en la calle Juan Domingo Perón 315, 1º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Posee atención telefónica gratuita las 24 horas en el 0800-122-2442 y puede contactarse a través de su dirección de correo electrónico [juschicos@jus.gov.ar](mailto:juschicos@jus.gov.ar) También puede consultarse la página web <http://www.jus.gov.ar/juschicos> para conocer las imágenes de algunos chicos que están siendo buscados o que están esperando ser encontrados por sus familias.



Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

<http://www.portalne.com.ar/chaco/1-chaco-locales/5758-evaluar-n-la-situaci-n-de-los-chicos-perdidos-en-la-provincia>



Locales

15/09/2010

Evaluarán la situación de los chicos perdidos en la provincia

**El Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas forma parte de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación.**

Contamos con un numeroso equipo de trabajo, formado por abogados, trabajadores sociales, psicólogos, sociólogos y técnicos, que brinda asesoramiento y acompaña la situación de los chicos y de las familias.

**UN CHICO PERDIDO  
ESTÁ EN PELIGRO**

**LLAMANOS**

**0800-122-2442**

**REGISTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN  
DE PERSONAS MENORES EXTRAVIADAS**

Mañana una comitiva del Registro Nacional de Menores Extraviados llegará al Chaco con el principal objetivo de evaluar la situación actual de los chicos perdidos en la provincia y establecer acciones que intensifiquen el intercambio de información entre las distintas instituciones vinculadas a la problemática y el Registro Nacional.



*Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos*

La reunión será este jueves desde las 10,30 en la sede de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, ubicada en Rivadavia 322 de Resistencia. La iniciativa forma parte de la importante labor de difusión que viene realizando el Registro Nacional desde el inicio de la gestión de la profesora Cristina Fernández en enero de 2009.

La comitiva del Registro Nacional está compuesta por el doctor Leandro Ángel Capiello, asesor legal de la Región NEA; Carolina Florido, asistente técnica de la región; la licenciada Edith Leiva y Juan Facundo Taborda, ambos integrantes del equipo psicosocial. El recorrido se completará el viernes 17, con una entrevista que sostendrán con la subsecretaria de Derechos Humanos de la Provincia de Formosa, María Sylvina Aráuzse.

El Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas fue creado en el año 2003 a través de la Ley 25.746, para centralizar y entrecruzar los datos acerca de los chicos extraviados, sustraídos o abandonados en todo el país, colaborando de manera eficaz en su búsqueda. Puesto que un chico perdido está en grave peligro, expuesto a delitos como el abandono, la explotación sexual y laboral, el tráfico de órganos y las adopciones ilegales, el Estado debe intervenir para articular los esfuerzos de los organismos nacionales, provinciales y municipales dedicados a la lucha contra las violaciones de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Este organismo depende de la Secretaría Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, y tiene su sede en la calle Juan Domingo Perón 315, 1º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Posee atención telefónica gratuita las 24 horas en el 0800-122-2442 y puede contactarse a través de su dirección de correo electrónico [juschicos@jus.gov.ar](mailto:juschicos@jus.gov.ar) También puede consultarse la página web <http://www.jus.gov.ar/juschicos> para conocer las imágenes de algunos chicos que están siendo buscados o que están esperando ser encontrados por sus familias.

[http://www.reporte24.com.ar/index.php?option=com\\_content&task=view&id=9751&Itemid=54](http://www.reporte24.com.ar/index.php?option=com_content&task=view&id=9751&Itemid=54)



## Llega al Chaco una comitiva del Registro Nacional de Menores Extraviados



jueves, 16 de septiembre de 2010



El grupo se reunirá mañana con el subsecretario de Derechos



*Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos*

Humanos, José Luis Valenzuela, en la sede de esa dependencia ubicada en Rivadavia 322. El objetivo será evaluar la situación de los chicos perdidos, abandonados y sustraídos en la Provincia , para establecer acciones que intensifiquen el intercambio de información.

Una comitiva del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas se encuentra en la Provincia y mañana se reunirá con el subsecretario de Derechos Humanos, José Luis Valenzuela. El principal objetivo de la visita es evaluar la situación actual de los chicos perdidos, abandonados y sustraídos en el Chaco, para establecer acciones que intensifiquen el intercambio de información entre las distintas instituciones vinculadas a la problemática y el Registro Nacional.

La reunión será este jueves desde las 10,30 en la sede de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia , ubicada en Rivadavia 322 de Resistencia. La iniciativa forma parte de la importante labor de difusión que viene realizando el Registro Nacional desde el inicio de la gestión de la profesora Cristina Fernández en enero de 2009.

La comitiva del Registro Nacional está compuesta por el doctor Leandro Ángel Capiello, asesor legal de la Región NEA ; Carolina Florido, asistente técnica de la región; la licenciada Edith Leiva y Juan Facundo Taborda, ambos integrantes del equipo psicosocial. El recorrido se completará el viernes 17, con una entrevista que sostendrán con la subsecretaria de Derechos Humanos de la Provincia de Formosa, María Sylvina Aráuzse.

## **UN CENTRO DE DATOS**

El Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas fue creado en el año 2003 a través de la Ley 25.746, para centralizar y entrecruzar los datos acerca de los chicos extraviados, sustraídos o abandonados en todo el país, colaborando de manera eficaz en su búsqueda. Puesto que un chico perdido está en grave peligro, expuesto a delitos como el abandono, la explotación sexual y laboral, el tráfico de órganos y las adopciones ilegales, el Estado debe intervenir para articular los esfuerzos de los organismos nacionales, provinciales y municipales dedicados a la lucha contra las violaciones de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Este organismo depende de la Secretaría Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación , y tiene su sede en la calle Juan Domingo Perón 315, 1º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Posee atención telefónica gratuita las 24 horas en el 0800-122-2442 y puede contactarse a través de su dirección de correo electrónico [juschicos@jus.gov.ar](mailto:juschicos@jus.gov.ar) También puede consultarse la página web <http://www.jus.gov.ar/juschicos> para conocer las imágenes de algunos chicos que están siendo buscados o que están esperando ser encontrados por sus familias.



-PROVINCIA DE CHUBUT

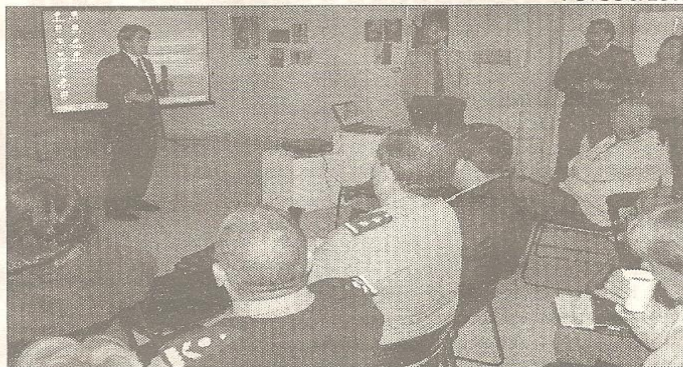
**Crónica**

Jueves 13 de mayo de 2010 - **21**

En el Ceptur

## Jornada con invitados del Registro Nacional de Información de personas menores extraviadas

FOTOS J. LOW



Durante gran parte de la tarde de ayer en el Ceptur cinco profesionales que dependen de la Secretaría del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación expusieron durante una Jornada denominada de "Capacitación del funcionamiento del Registro Nacional de Información de personas menores extraviadas".

La misma estuvo programada por la Procuración general adjunta a cargo del Dr. Emilio Porrás Hernández y también estuvo presente el Secretario de Derechos Humanos del Chubut Juan Arcuri. Durante la jornada rica en información participaron Fiscales generales, de la Defensa Pública, empleados judiciales, funcionarios policiales y de Organizaciones no gubernamentales (ONG) que desde las 16 y hasta pasadas las 19 horas escucharon a los disertantes y epilogaron con un interesante debate de dicha temática, del cual informaremos detalladamente en próxima edición.



Comodoro Rivadavia - Jueves 13 de mayo de 2010



EL SUBSECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS PROPONE CREAR UN REGISTRO A NIVEL PROVINCIAL

# Difunden los alcances del registro de

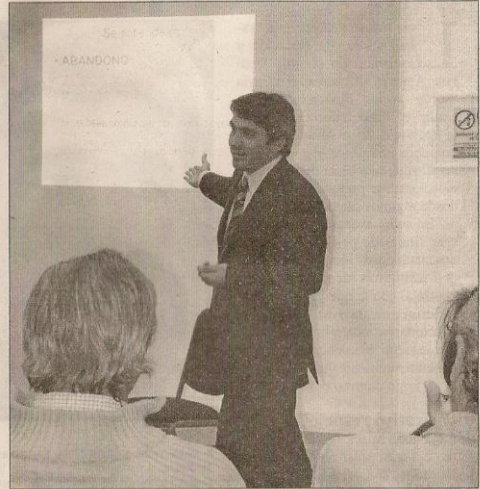
**E**n el día de ayer se realizó una jornada de Capacitación de las Áreas Jurídica y Social del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, organizada por la Subsecretaría de Derechos Humanos del Chubut en colaboración con la Dirección General de Políticas Estratégicas en Prevención del Delito y el Programa de acceso a la Justicia -INADI- Chubut, Oficina Defensa Pública Puerto Madryn y la Municipalidad.

La reunión tuvo por objetivos informar y dar difusión del Re-

gistro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, cuyo fin es consolidar una red de organismos de los tres poderes del estado, ONGs y referentes de la sociedad civil que permita optimizar la prevención, intervención y seguimiento de la problemática de la desaparición o extravío de menores, como así también, conocer las herramientas y recomendaciones que brinda este programa nacional sobre situaciones de este tipo. Visitaron la provincia miembros de las áreas social y jurídica del registro, quienes comentaron so-



► El subsecretario de Derechos Humanos de Chubut, Juan Arcuri, confirmó que no existe un registro provincial sobre los casos de menores desaparecidos e impulsa su creación

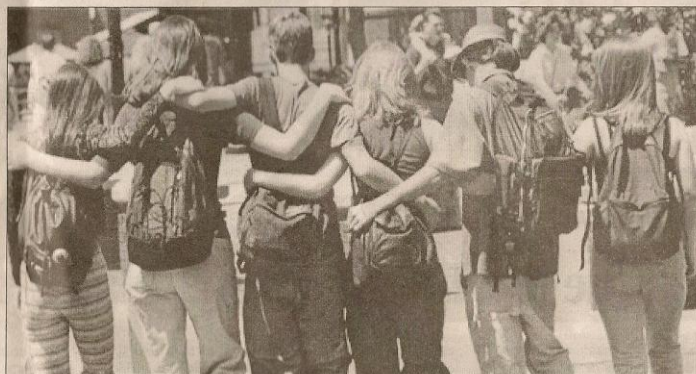


► Se desarrolló una disertación sobre las herramientas que ofrece el Estado para el registro de menores desaparecidos de sus hogares

bre la crea, las h este porta feren estad nism ron l diser El s Hum curi d nifes disti en un Estad recho los s pode conta Cons gistro cidos exist prov los ca por la Fisca es q

# de información de menores extraviados

bre los alcances de la ley que lo crea, su modificatoria, y todas las herramientas que provee. En este sentido, fue de suma importancia la participación de referentes de los tres poderes del estado, además de otros organismos y ONGs, que se mostraron interesados en las distintas disertaciones que se realizaron. El subsecretario de Derechos Humanos del Chubut, Juan Arcuri dialogó con este Diario, manifestó: lise ha convocado a los distintos sectores para capacitar en una herramienta que ofrece el Estado desde la Secretaría de Derechos Humanos, para que todos los sectores del Estado, los tres poderes y las ONG tengan un contacto directo con el registro." Consultado acerca del actual registro de los menores desaparecidos, Arcuri confirmó que no existe a nivel provincial. "En la provincia del Chubut llevamos los casos de chicos desaparecidos por las denuncias policiales o por Fiscalía, a partir de las denuncias es que la Subsecretaría de De-



► Autoridades provinciales sostienen que en la provincia la mayoría de los casos de menores extraviados se van de sus hogares por voluntad propia

rechos Humanos toma intervención para transmitir al Registro Nacional, pero en este momento no hay ningún caso presente en el que estemos actuando.

En la provincia no tenemos un registro propio de los casos, justamente estamos viendo establecer un registro paralelo en la provincia con el Registro Nacional para

cotejar casos, en su mayoría los casos que conocemos son preadolescentes o adolescentes con conflictos en su propio hogar que suelen retornar a los pocos días."

## Temáticas abordadas

Entre los temas que se tocaron en el día de ayer, se encuentran: la eficiencia en la circulación de la información, los procedimientos para intervenir en casos de desaparición o extravío o las medidas a seguir en los casos en que se ha restituido al menor con sus padres o tutores, discutieron casos de chicos desaparecidos en el país, evaluaron las principales causas de desapariciones ya sea por trata de mujeres, mala relación con los padres, entre otros temas abordados.

Uno de las principales inquietudes planteadas entre los disertantes fue el hecho de conformar redes locales de acción para conformar un trabajo en redes, "tiene que salir desde abajo y nosotros desde arriba tratamos de dispararlo y apoyar las redes formales e informales, con ONG, con comedores comunitarios, conformar una red real de acción", manifestó uno de los disertantes. ◀



HOY EN EL HOTEL TOLOSA DE MADRYN

## Capacitan a las áreas jurídicas y sociales sobre el Registro Nacional de Menores Extraviados

El fin de este registro nacional es consolidar una red de organismos de los tres poderes del Estado, ONGs y referentes de la sociedad civil que permita optimizar la prevención, intervención y seguimiento de la problemática de la desaparición o extravío de menores, conocer las herramientas y recomendaciones.

AGENCIA PUERTO MADRYN

La Subsecretaría de Derechos Humanos del Chubut en colaboración con la Dirección General de Políticas Estratégicas en Prevención del Delito y el Programa de acceso a la Justicia -INADI- Chubut, Oficina Defensa Pública Puerto Madryn y Municipalidad de Puerto Madryn, organizaron para hoy las

Jornadas de Capacitación de las Áreas Jurídica y Social del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. La cita es esta tarde, de 16 a 19,30 horas en el salón Punta Ninfa del Hotel Tolosa, de Puerto Madryn.

La reunión tiene por objetivos informar y dar difusión el Registro Na-

cional de Información de Personas Menores Extraviadas. El fin de este Registro es consolidar una red de organismos de los tres poderes del Estado, ONGs y referentes de la sociedad civil que permita optimizar la prevención, intervención y seguimiento de la problemática de la desaparición o extravío de menores, como así también, conocer las herramientas y recomendaciones que brinda este pro-

grama nacional sobre situaciones de este tipo.

En esta ocasión estarán visitando nuestra provincia miembros de las áreas social y jurídica del registro, quienes comentarán sobre los alcances de la ley que lo crea, su modificación, y todas las herramientas que provee.

En este sentido, es de suma importancia concretar la participación de

referentes de los tres poderes del Estado, además de otros organismos y ONGs.

La eficiencia en la circulación de la información, los procedimientos para intervenir en casos de desaparición o extravío o las medidas a seguir en los casos en que se ha restituido al menor con sus padres o tutores son temas, entre otros, que se abordarán durante esta reunión.#

### -PROVINCIA DE CÓRDOBA

<http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/el-81-de-chicos-perdidos-se-fugo>

## La Voz

### El 81% de chicos perdidos se fugó

Los datos surgen del Registro Nacional de Personas Menores Extraviadas.

- 29.07.2010 , por Redacción LAVOZ

Del total de chicos extraviados el año pasado, la mayor parte fue por abandono del hogar (fuga). El 81 por ciento de los chicos de entre 11 y 18 años lo hizo por esa causa. Y del total de registrado en 2009, el 70 por ciento es mujer.

La información surge del Registro Nacional de Personas Menores Extraviadas, cuya titular, Cristina Fernández, estuvo ayer en **La Voz del interior** .

"Ningún chico se quiere ir del hogar, siempre hay una causa; no sólo el abuso o situaciones de violencia, también por otras problemáticas sociales como cuando uno de los padres se queda sin trabajo, o es depresivo o alcohólico", explicó Fernández.

"Las cifras demuestran que no son tantos los niños muy chiquitos extraviados", comentó Fernández en respuesta a algunos dichos emitidos en medios periodísticos y en las jornadas que se realizaron sobre el tema el 4 de junio de 2010.



*Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos*

Para ello, dio cifras: de todos los niñas, niños y adolescentes que se extraviaron en 2009 en el país, el 48 por ciento tiene entre 11 y 15 años y el 33 por ciento entre 16 y 18.

Fernández desestimó los dichos de la presidenta de Missing Children, publicados por este diario el 4 de junio pasado, quien dijo: "Sería bueno tener una estadística que permitiera detectar zonas de riesgo".

La funcionaria nacional aclaró que el ente que ella coordina tiene estadísticas claras, discriminadas por provincias y también por regiones, que se pueden consultar en el página web del Ministerio de Justicia de la Nación.

"También se dijo que el Estado no hace nada y no es cierto, nos estamos haciendo cargo de la problemática", se quejó y aclaró que en el área hay equipos de trabajo por cada región, formado por profesionales (de tres a siete por equipo) que se encargan del seguimiento de los casos. Vale aclarar que el registro es responsable del seguimiento de los casos pero no de la investigación, la cual está a cargo de las provincias.

Fernández comentó, además, que impulsa una ley que cree una registro similar pero de mayores. "Sólo en un hospital psiquiátrico de Buenos Aires hay unas 40 mujeres NN. A lo mejor las están buscando y nadie lo sabe", contó.

Denuncias y consultas. Al 0800-122-2442. Asesoramiento las 24 horas, todos los días. No hace falta esperar ningún plazo para realizar la denuncia. Ante cualquier demora, comunicarse a ese teléfono.

[http://www.prensaanm.com.ar/pei/md\\_notas.asp?id=2119](http://www.prensaanm.com.ar/pei/md_notas.asp?id=2119)

## **PRENSA ANM**

30/7/2010

### **REGISTRO NACIONAL DE MENORES EXTRAVIADOS**

---

Capacitarán a fuerzas provinciales y nacionales en la búsqueda de menores extraviados

---

El martes y miércoles pasados se llevó a cabo una reunión entre el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas y la Policía Judicial de Córdoba para evaluar la realidad actual de los chicos y establecer las medidas necesarias para profundizar el intercambio de información entre las instituciones provinciales y el Registro Nacional.

El encuentro tuvo como objetivo continuar avanzando en el tendido de redes de información para que ayuden a acelerar la aparición de los chicos y adolescentes extraviados.

Por su parte, Cristina Fernández, coordinadora nacional del organismo, manifestó: "La reunión que tuvimos con diversas autoridades vinculadas con la búsqueda de niños y adolescentes perdidos fue excelente, ya que en los próximos meses trabajaremos en la capacitación con las fuerzas provinciales y nacionales las cuales se llevarán a cabo el 23 de agosto y el 27 de setiembre" y agregó que se tratará la Ley 26.061 promulgada en octubre de 2005, que establece los paradigmas de la Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niños y Adolescentes como así también la Ley 25.746 que trata sobre la creación del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas.

Finalmente, Fernández manifestó que comenzará a funcionar, en el ámbito del Poder Judicial, una base informática donde se cargarán datos relacionados con el extravío de menores y automáticamente se





Ministerio de  
y Derechos Humanos

enviarán e-mails con la  
Registro Nacional.  
información, llamar al 0800-  
122-2442.

Fuente: La Mañana de Córdoba

información al  
Para brindar  
122-2442 o al 0800-

<http://www.lmcordoba.com.ar/nota.php?ni=23778>



Sociedad  
EDICION IMPRESA  
Viernes 30 de Julio de 2010

## Capacitarán a fuerzas provinciales y nacionales en la búsqueda de menores extraviados

El martes y miércoles pasados se llevó a cabo una reunión entre el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas y la Policía Judicial de Córdoba para evaluar la realidad actual de los chicos y establecer las medidas necesarias para profundizar el intercambio de información entre las instituciones provinciales y el Registro Nacional.

El encuentro tuvo como objetivo continuar avanzando en el tendido de redes de información para que ayuden a acelerar la aparición de los chicos y adolescentes extraviados.

Por su parte, Cristina Fernández, coordinadora nacional del organismo, manifestó: “La reunión que tuvimos con diversas autoridades vinculadas con la búsqueda de niños y adolescentes perdidos fue excelente, ya que en los próximos meses trabajaremos en la capacitación con las fuerzas provinciales y nacionales las cuales se llevarán a cabo el 23 de agosto y el 27 de setiembre” y agregó que se tratará la Ley 26.061 promulgada en octubre de 2005, que establece los paradigmas de la Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niños y Adolescentes como así también la Ley 25.746 que trata sobre la creación del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas.

Finalmente, Fernández manifestó que comenzará a funcionar, en el ámbito del Poder Judicial, una base informática donde se cargarán datos relacionados con el extravío de menores y automáticamente se enviarán e-mails con la información al Registro Nacional.

Para brindar información, llamar al 0800-122-2442 o al 0800-122-2442.



[http://sumarioenred.com.ar/ver\\_noticia.asp?id=1475#](http://sumarioenred.com.ar/ver_noticia.asp?id=1475#)

viernes, 18 de junio de 2010

## Convenio por los chicos perdidos



La Municipalidad de Alta Gracia firmó un convenio de cooperación con el Registro Nacional de Personas Menores Extraviadas, que busca coordinar acciones para encontrar niños y adolescentes perdidos, así como contener a sus familias. El acuerdo -de singular importancia para una ciudad que nunca supo de Vanesa Zamora y Diego Gutiérrez- se rubricó el pasado 15 de junio en el despacho del intendente Mario Bonfigli. Por parte de la dependencia nacional participaron Cristina Fernández -coordinadora del organismo- y Belén Portillo, asesora letrada del mismo. El Registro se creó en 2003 por ley 25.746 y funciona en la órbita del Programa Nacional de Prevención de la Sustracción y Tráfico de Niños y de los Delitos contra su Identidad, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. Este organismo permite contar con la información centralizada sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes extraviados, sustraídos o abandonados en todo el territorio del país. Asimismo pone en marcha los mecanismos del Estado para lograr la aparición de los chicos que faltan de su hogar.



Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

<http://www.lmcordoba.com.ar/nota.php?ni=23320>



Sociedad

EDICION IMPRESA

Martes 27 de Julio de 2010

## Ya encontraron al 70% de los niños perdidos

De los 12.188 casos ingresados en el Registro Nacional de Menores Extraviados desde su creación, 2.757 son chicos que aún están siendo buscados en todo el país, y 47 los que están esperando ser encontrados por sus familiares.

En la provincia de Córdoba todavía se están buscando 57 niños, niñas y adolescentes, siendo 181 el total de casos que ingresaron al Registro. Cabe recordar que en el mes de junio pasado se firmó un Acta-Acuuerdo de Colaboración Interinstitucional con el municipio de Alta Gracia, con el fin de reducir al mínimo el tiempo transcurrido entre la recepción de la denuncia y la comunicación al Registro Nacional. Con motivo de aceitar el mecanismo y establecer nuevos vínculos es que desde hoy una comitiva del Registro Nacional, encabezada por la Coordinadora Nacional del organismo, Cristina Fernández, se encuentra en la Provincia para reunirse con diversas autoridades vinculadas con la búsqueda de niños y adolescentes perdidos.

El objetivo de los encuentros es evaluar la realidad actual de los chicos y establecer las medidas necesarias para profundizar el intercambio de información entre las instituciones provinciales y el Registro Nacional.

La comitiva se reunirá hoy con el defensor del Pueblo de Córdoba, Mario Decara, y más tarde con el jefe de la Policía de Córdoba, comisario General Alejo Paredes.

Desde el organismo nacional, informaron que Córdoba mantiene un permanente contacto con el organismo nacional a través de Delicia Bonetta, directora de Asuntos Legales de la Secretaría de la Mujer, Niñez, Adolescencia y Familia.

El Registro, además de ser una herramienta estadística, se convirtió en un instrumento de búsqueda que centraliza y entrecruza la información sobre chicos y adolescentes perdidos, sustraídos o abandonados en todo el país. Así, durante el año 2009 se recibieron 2.582 denuncias y pudieron resolverse 1.794 casos, lo que representa el 69,5% de efectividad en la resolución de los mismos.



Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

[http://www.cardinalnorte.com.ar/despachos.asp?cod\\_des=2622&ID\\_Seccion=97](http://www.cardinalnorte.com.ar/despachos.asp?cod_des=2622&ID_Seccion=97)

## CARDINAL NORTE

---

### SOCIEDAD

---

22/08/2010|20:54

### El Registro Nacional de Chicos Extraviados realiza capacitación para la Policía de Córdoba

Este lunes se realizará un encuentro de reflexión y análisis sobre la problemática de chicos perdidos en el que participarán el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, la Secretaría de la Mujer, Niñez, Adolescencia y Familia (SMuNAF) y la Policía de la Provincia de Córdoba.

---

El encuentro tendrá lugar el lunes 23 de agosto en el Salón Auditorium del Edificio Central de la Policía de Córdoba, sito en la Av. Colón 1250 de la Ciudad Capital, y contará con la presencia de Oficiales Jefe, Comisarios y personal de Policía Judicial, de las distintas dependencias de la institución.

Uno de los objetivos principales de la jornada, será determinar los criterios para la comunicación de denuncias sobre el extravío o el hallazgo de niños y adolescentes en la Provincia. Asimismo, invitará a reflexionar respecto de la aplicación de la Ley 26.061, vigente desde el año 2005, que establece el Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

La exposición inicial estará a cargo de la Dra. Delicia Bonetta, quien se desempeña como Directora de Asuntos Legales de la SMuNAF y como funcionaria provincial de enlace con el organismo nacional. A continuación, tomarán la palabra los miembros de la comitiva del Registro Nacional, quienes explicarán el funcionamiento y los cambios introducidos en la institución desde el inicio de la gestión de la actual Coordinadora Nacional, Prof. Cristina Fernández, en enero de 2009. La comitiva que arribará a la ciudad de Córdoba está formada por el Dr. Esteban Díaz, la Lic. Bárbara Espínola, Fernando Ingegniere y Leonardo Marcet. Este encuentro de reflexión sobre chicos perdidos se completará el próximo 27 de septiembre, y serán sus destinatarios los Oficiales de Servicio de todas las Unidades Regionales de la Policía a cargo del Comisario General Alejo Paredes.

Atento a la grave situación de riesgo que implica que un chico esté extraviado (porque puede ser víctima de delitos aberrantes como el tráfico de órganos, el abandono, las adopciones ilegales y la trata laboral y sexual), el Registro Nacional procura concientizar a la sociedad sobre la importancia de contar con un organismo del Estado que permite entrecruzar inmediatamente los datos de los chicos perdidos en todo el país, articulando la información entre todos los organismos involucrados en su búsqueda.

Es por eso que el Registro Nacional ofrece atención telefónica gratuita durante las 24 horas en el 0800-122-2442, y presta su colaboración tanto para orientar a los familiares en el momento de realizar la denuncia, como para acompañarlos durante los difíciles momentos de la



Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

búsqueda.

Esta dependencia de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación cuenta con un sitio web: [www.jus.gov.ar/juschicos](http://www.jus.gov.ar/juschicos), y puede contactarse también a través de su dirección de correo electrónico: [juschicos@jus.gov.ar](mailto:juschicos@jus.gov.ar).

(Cardinal Norte)

[http://www.eldiariocba.com.ar/noticias/nota.asp?nid=28382&utm\\_source=eldiariocba&utm\\_medium=relacionadas&utm\\_content=3](http://www.eldiariocba.com.ar/noticias/nota.asp?nid=28382&utm_source=eldiariocba&utm_medium=relacionadas&utm_content=3)

## **El Diario** del Centro del País

**Portada » Policiales/Judiciales » Capacitan a policías cordobeses sobre la desaparición de niños**

24 de Agosto de 2010

### **Capacitan a policías cordobeses sobre la desaparición de niños**

Una jornada de capacitación tendiente a determinar criterios comunes para la comunicación de denuncias sobre el extravío o el hallazgo de niños y adolescentes, recibió ayer el personal de la Policía de la provincia de Córdoba.

La capacitación estuvo a cargo de profesionales del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, la Secretaría de la Mujer, Niñez, Adolescencia y Familia (SMuNAF) y de la propia institución policial, según se indicó en un comunicado.

La actividad destinada a oficiales jefes, comisarios y personal de Policía Judicial se realizó en el marco de la Ley Nacional 26.061 del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, vigente desde 2005.

Una segunda jornada de capacitación y reflexión se realizará el próximo viernes, en esta oportunidad destinada a los oficiales de servicio y jefes de las Unidades Departamentales de toda la provincia, entre ellas la General San Martín, con cabecera en Villa María.

<http://www.lmcordoba.com.ar/nota.php?ni=23778>

## **LA MAÑANA - CÓRDOBA**

Sociedad

ULTIMAS NOTICIAS

09:11 | Domingo 22 de Agosto de 2010

### **Capacitan a policías cordobeses sobre desaparición de niños**

**Del encuentro participará el Registro Nacional de Menores Extraviados, La Munaf y la fuerza local. Buscan determinar**



*Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos*

## **criterios comunes para la comunicación de denuncias sobre el extravío o el hallazgo de niños y adolescentes en la Provincia.**

Este lunes se realizará un encuentro de reflexión y análisis sobre la problemática de chicos perdidos en el que participarán el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, la Secretaría de la Mujer, Niñez, Adolescencia y Familia (SMuNAF) y la Policía de la Provincia de Córdoba.

Dicho encuentro tendrá lugar el lunes 23 de agosto en el Salón Auditorium del Edificio Central de la Policía de Córdoba y contará con la presencia de Oficiales Jefe, Comisarios y personal de Policía Judicial, de las distintas dependencias de la institución.

Uno de los objetivos principales de la jornada, será determinar los criterios para la comunicación de denuncias sobre el extravío o el hallazgo de niños y adolescentes en la Provincia. Asimismo, invitará a reflexionar respecto de la aplicación de la Ley 26.061, vigente desde el año 2005, que establece el Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

La exposición inicial estará a cargo de la Dra. Delicia Bonetta, quien se desempeña como Directora de Asuntos Legales de la SMuNAF y como funcionaria provincial de enlace con el organismo nacional. A continuación, tomarán la palabra los miembros de la comitiva del Registro Nacional, quienes explicarán el funcionamiento y los cambios introducidos en la institución desde el inicio de la gestión de la actual Coordinadora Nacional, Prof. Cristina Fernández, en enero de 2009. La comitiva que arribará a la ciudad de Córdoba está formada por el Dr. Esteban Díaz, la Lic. Bárbara Espínola, Fernando Ingegniere y Leonardo Marcet.

Este encuentro de reflexión sobre chicos perdidos se completará el próximo 27 de septiembre, y serán sus destinatarios los Oficiales de Servicio de todas las Unidades Regionales de la Policía a cargo del Comisario General Alejo Paredes.

Atento a la grave situación de riesgo que implica que un chico esté extraviado (porque puede ser víctima de delitos aberrantes como el tráfico de órganos, el abandono, las adopciones ilegales y la trata laboral y sexual), el Registro Nacional procura concientizar a la sociedad sobre la importancia de contar con un organismo del Estado que permite entrecruzar inmediatamente los datos de los chicos perdidos en todo el país, articulando la información entre todos los organismos involucrados en su búsqueda.

Es por eso que el Registro Nacional ofrece atención telefónica gratuita durante las 24 horas en el 0800-122-2442, y presta su colaboración tanto para orientar a los familiares en el momento de realizar la denuncia, como para acompañarlos durante los difíciles momentos de la búsqueda.

Esta dependencia de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación cuenta con un sitio web: [www.jus.gov.ar/juschicos](http://www.jus.gov.ar/juschicos), y puede contactarse también a través de su dirección de correo electrónico: [juschicos@jus.gov.ar](mailto:juschicos@jus.gov.ar).

<http://www.diaadia.com.ar/?q=content/%E2%80%9Cmissing-children-no-es-responsable-y-miente-0>



Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

**Día a Día**.com.ar

## “Missing Children no es responsable y miente”

El Registro nacional de menores extraviados, que depende del Gobierno nacional, cuestionó la tarea que realiza la ONG. La organización minimizó las críticas y aseguró que lo importante son los chicos.

02/08/2010 | Argentina

Por Redacción Día a Día



Cristina Fernández es la coordinadora nacional del Registro de menores extraviados. Estuvo en Córdoba para pulir un protocolo de búsqueda conjunto.

Más allá de la controversia que despierte entre los diferentes organismos que se ocupan del tema, la problemática de los chicos desaparecidos es, en particular, muy sensible. En Argentina, no existe aún una estadística que reúna la cifra exacta de chicos que son buscados en la actualidad por los diferentes canales, mientras que los motivos por los cuáles los menores desaparecen se multiplican año tras año.

Justamente para establecer una base única de datos y profundizar el intercambio de información, el Registro de Información de Personas Menores Extraviadas, que depende del Ministerio de Justicia de la Nación, se reunió esta semana con las autoridades cordobesas. Su coordinadora, la profesora Cristina Fernández, en diálogo con **Día a Día**, afirmó que el Estado nacional se está haciendo cargo de la problemática, destacó que en lo que va del año ya resolvieron el 50 por ciento de los casos denunciados en 2010 y criticó la forma en la que trabaja la ONG Missing Children.

Concretamente, la responsable del ente oficial refutó a la presidenta de Missing Children, Lidia Grichener, y a la senadora nacional Hilda Chiche González de Duhalde. Ambas reiteraron, también aquí en nuestra ciudad, que el Gobierno nacional no se hace cargo del problema de los chicos perdidos en Argentina. “Eso no es cierto. El Estado se está haciendo cargo desde 2009 del tema. Se miente alevosamente. Existe un organismo oficial, el que yo coordino, con el que Missing Children no trabaja por decisión propia”, afirmó la funcionaria.

El principal cuestionamiento que Fernández le hace a la organización internacional es que no son responsables en el manejo de la información y mienten interesadamente. La coordinadora graficó esa crítica: “En facturas de servicios de la provincia de Buenos Aires, Missing Children sigue actualmente publicando fotos de chicos que nosotros tenemos como encontrados en nuestra base de datos. El manejo de la información es de un nivel de irresponsabilidad absoluta”.

Respecto de la modalidad de difundir las fotografías de los chicos extraviados por diferentes vías, la responsable del Registro gubernamental destacó que está comprobado que la mayoría de los casos que se resuelven, no están relacionados con la previa difusión de una foto. “El chico aparece cuando se activan los mecanismos



*Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos*

institucionales de búsqueda. El trabajo de las fiscalías, el juzgado de menores y la Policía, cuando se compromete y lo hace”, explicó Fernández.

**No hacer leña del árbol caído.** La coordinadora nacional del organismo negó enfáticamente que exista en el país una ola de secuestros y robo de chicos. Al respecto, Fernández explicó que la mayoría de los casos de los menores de cinco años, son en general sustracciones parentales, es decir, una pareja en conflicto que toma al hijo como rehén. “Hay que dialogar, establecer acuerdos y vincularse con los chicos”, recomendó.

Sobre el tráfico y la venta de bebés recién nacidos, aún estando dentro de los hospitales, la funcionaria reconoció que existe en Argentina, pero destacó que es una problemática que afecta sólo a algunas provincias. De todos modos, informó que es mínimo el porcentaje de estos casos, el 6,5 por ciento del total. “En los últimos años, los hospitales del país extremaron las medidas para evitar este delito”, agregó.

**Y los chicos no aparecen.** En el país trabajan varias organizaciones no gubernamentales, como Missing Children, que cuentan con una red de búsqueda de personas extraviadas. También el propio Estado nacional atiende la problemática, a través del Registro de personas extraviadas. Sin embargo, cada uno maneja sus propias estadísticas. Según datos del ente oficial, los chicos buscados hoy en todo el territorio argentino son 460. Para Missing, esa cifra es de 232.

Además de los fríos números, hay otros puntos en los cuales ambos organismos no coinciden. Por ejemplo, las causas de las desapariciones y el grupo étnico de los extraviados. Para el Registro nacional, el 80 por ciento de los desaparecidos son adolescentes que se van de su hogar por voluntad propia, por diferentes conflictos. Missing Children, en cambio, sostiene que un 60 por ciento del total de menores que busca son mujeres preadolescentes forzadas por redes de trata de personas.

**La otra campana.** Después de escuchar el descargo de Fernández, este medio habló con la titular de Missing Children, quien se manifestó sorprendida por las críticas a su labor porque, según Grichener, el Registro nacional se creó a instancias de la organización no gubernamental que ella preside. “Si existimos, es porque la sociedad todavía nos necesita”, subrayó la dirigente. De todos modos, la responsable de la ONG minimizó los cuestionamientos al sostener que en lo único que hay que pensar es en los chicos y que Missing Children no tiene problemas para trabajar en forma coordinada con el Estado.

**El Registro busca a 57 cordobesitos.** Desde abril a julio de 2010, la sede cordobesa del Registro nacional de menores extraviados lleva atendiendo 181 casos. En tanto, en toda la provincia todavía se están buscando 57 niños, niñas y adolescentes. También aquí, al igual que a nivel país, el mayor porcentaje de chicos buscados son adolescentes que se alejan de su hogar por diferentes conflictos. El año pasado, el ente oficial recibió un total de 2.582 denuncias en todo el país, de las cuales resolvieron 1.794, es decir, cerraron el 69,5 por ciento de los casos. En lo que va de este año, atendieron 919 pedidos en todo el territorio argentino, de los cuales ya encontraron a 459 chicos que habían desaparecido.

Según las estadísticas del ente oficial, el 80 por ciento de los menores que desaparecen en el país son adolescentes de entre 13 y 18 años, la mayoría mujeres, que se van de sus casas por decisión propia. “Las familias de las cuales desaparece un hijo, en su mayoría, están pagando los efectos de una política que las desmanteló. El neoliberalismo rompió los lazos de solidaridad y dejó desempleados a los jefes de hogar”, opinó la coordinadora del organismo.

La mayor cantidad de los casos se registra en Buenos Aires, en las zonas más empobrecidas de la Capital argentina. De las 919 denuncias ingresadas en la primera mitad de este año, cerca de 200 se dieron en el conurbano bonaerense. “En las zonas más capitalinas, los núcleos familiares están más desarticulados. En el interior, todavía se apuesta a la familia”, explicó Fernández.

**La trata, otro tema.** En Argentina no existe legislación respecto del tránsito de chicos en el país. Eso facilita, según explicó Fernández, los casos de secuestros parentales y la trata de personas. “Estamos tratando de impulsar una ley que regule el movimiento de chicos entre las provincias argentinas, lo que frenaría la trata de menores de edad”, adelantó la coordinadora.





<http://radiosucesos.com/nota.php?id=9195>

## RADIO SUCESOS

Locales

08:45hs | 23/08/2010 | Sobre desaparición de niños

### Capacitan a policías cordobeses



Del encuentro participará el Registro Nacional de Menores Extraviados, La Munaf y la fuerza local. Buscan determinar criterios comunes para la comunicación de denuncias sobre el extravío o el hallazgo de niños y adolescentes en la Provincia.

Este lunes se realizará un encuentro de reflexión y análisis sobre la problemática de chicos perdidos en el que participarán el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, la Secretaría de la Mujer, Niñez, Adolescencia y Familia (SMuNAF) y la Policía de la Provincia de Córdoba.

Dicho encuentro tendrá lugar el lunes 23 de agosto en el Salón Auditorium del Edificio Central de la Policía de Córdoba y contará con la presencia de Oficiales Jefe, Comisarios y personal de Policía Judicial, de las distintas dependencias de la institución.

Uno de los objetivos principales de la jornada, será determinar los criterios para la comunicación de denuncias sobre el extravío o el hallazgo de niños y adolescentes en la Provincia. Asimismo, invitará a reflexionar respecto de la aplicación de la Ley 26.061, vigente desde el año 2005, que establece el Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

La exposición inicial estará a cargo de la Dra. Delicia Bonetta, quien se desempeña como Directora de Asuntos Legales de la SMuNAF y como funcionaria provincial de enlace con el organismo nacional. A continuación, tomarán la palabra los miembros de la comitiva del Registro Nacional, quienes explicarán el funcionamiento y los cambios introducidos en la institución desde el inicio de la gestión de la actual Coordinadora Nacional,



Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

Prof. Cristina Fernández, en enero de 2009. La comitiva que arribará a la ciudad de Córdoba está formada por el Dr. Esteban Díaz, la Lic. Bárbara Espínola, Fernando Ingegniere y Leonardo Marcet.

Este encuentro de reflexión sobre chicos perdidos se completará el próximo 27 de septiembre, y serán sus destinatarios los Oficiales de Servicio de todas las Unidades Regionales de la Policía a cargo del Comisario General Alejo Paredes.

Atento a la grave situación de riesgo que implica que un chico esté extraviado (porque puede ser víctima de delitos aberrantes como el tráfico de órganos, el abandono, las adopciones ilegales y la trata laboral y sexual), el Registro Nacional procura concientizar a la sociedad sobre la importancia de contar con un organismo del Estado que permite entrecruzar inmediatamente los datos de los chicos perdidos en todo el país, articulando la información entre todos los organismos involucrados en su búsqueda.

Es por eso que el Registro Nacional ofrece atención telefónica gratuita durante las 24 horas en el 0800-122-2442, y presta su colaboración tanto para orientar a los familiares en el momento de realizar la denuncia, como para acompañarlos durante los difíciles momentos de la búsqueda.

Fuente: La Mañana de Córdoba

<http://espanol.news.yahoo.com/s/23082010/104/n-latam-capacitan-policias-desaparicion.html>

YAHOO! NOTICIAS  
EN ESPAÑOL



## Capacitan a policías sobre desaparición de niños

23 de agosto de 2010, 06:49 PM

Córdoba, 23 de agosto (Télam).- Una jornada de capacitación tendiente a determinar criterios comunes para la comunicación de denuncias sobre el extravío o el hallazgo de niños y adolescentes, recibió hoy el personal policial provincial de Córdoba.

La capacitación estuvo a cargo de profesionales del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, la Secretaría de la Mujer, Niñez, Adolescencia y Familia (SMuNAF) y de la Policía de la Provincia de Córdoba, según se indicó en un comunicado.

La actividad destinada a Oficiales Jefe, Comisarios y personal de Policía Judicial se realizó en el marco de la Ley Nacional 26.061 del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, vigente desde el 2005.

Una segunda jornada de capacitación y reflexión se realizará el próximo viernes, en esta oportunidad destinada a los Oficiales de Servicio y jefes de las Unidades Regionales.(Télam).- pir-cvr-da23/08/2010 19:48



Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

## -PROVINCIA DE CORRIENTES

[http://www.nordesteya.com/notix/noticia/10923\\_exclusivo\\_el\\_80\\_de\\_los\\_ninos\\_que\\_faltan\\_de\\_sus\\_hogares\\_es\\_por\\_la\\_pobreza\\_-3.htm](http://www.nordesteya.com/notix/noticia/10923_exclusivo_el_80_de_los_ninos_que_faltan_de_sus_hogares_es_por_la_pobreza_-3.htm)



### Personas menores perdidas

Exclusivo: “El 80% de los niños que faltan de sus hogares es por la pobreza”

Lo informó en contacto con el móvil de **La Revista AM**, Esteban Díaz Bordaberry, integrante del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas. Comentó que la pobreza es la causal del 80% de la ausencia de los menores de sus hogares, mientras que un 5% es víctima de trata y el 15% restante se convierten en “botín de guerra” de los padres.

**Generales 03-08-2010 |**



La pobreza es la principal causa de la ausencia de los niños de sus hogares, según informó Esteban Díaz Bordaberry, del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas. “El 80% de los niños extraviados es por la pobreza”, dijo.

“El chico que se va de su casa responde a una estructura de familia rota, de padres desocupados y familia golpeada, donde el chico está expuesto a una situación que le provoca rechazo”, comentó.

Informó además que de la totalidad de los niños perdidos, “un 5% son secuestrados para trata, de los cuales un alto porcentaje se van con connivencia de los padres y un 15% -de entre 0 y 10 años- son botines de guerra de los padres cuando se separan”.

“Buscamos devolver a los chicos extraviados a sus hogares”, dijo Díaz Bordaberry, en el marco de la capacitación e intercambio de experiencias acerca de la desaparición y hallazgo de niños y adolescentes con personal de las Fuerzas de Seguridad nacionales y provinciales, y con representantes del Poder Judicial de Corrientes.

“Hemos recorrido todos los gobiernos provinciales y donde nos abrieron las puertas llevamos nuestras herramientas. Se debe articular entre las fuerzas de seguridad, juzgados y organismos para dar con los niños y adolescentes extraviados”, señaló.



Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

[http://www.corrienteshoy.com/vernota.asp?id\\_noticia=62249](http://www.corrienteshoy.com/vernota.asp?id_noticia=62249)

**CORRIENTESHoy.COM**



Corrientes: Capacitación sobre la problemática de los niños perdidos

Durante los días martes y miércoles de esta semana, el REGISTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN DE PERSONAS MENORES EXTRAVIADAS realizará encuentros de capacitación e intercambio de experiencias acerca de la desaparición y hallazgo de niños y adolescentes con personal de las Fuerzas de Seguridad nacionales y provinciales, y con representantes del Poder Judicial de Corrientes.

Durante los días martes y miércoles de esta semana, el REGISTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN DE PERSONAS MENORES EXTRAVIADAS realizará encuentros de capacitación e intercambio de experiencias acerca de la desaparición y hallazgo de niños y adolescentes con personal de las Fuerzas de Seguridad nacionales y provinciales, y con representantes del Poder Judicial de Corrientes.

Dichos encuentros, convocados por la Dra. Luz Battilana Camozzi (quien fue designada funcionaria de enlace del Registro Nacional en el año 2009), tendrán lugar los próximos días, y apuntan a establecer criterios comunes para la comunicación de las denuncias sobre el extravío de los chicos. Concientes de la importancia que tiene la intervención inmediata de los diversos organismos involucrados en su búsqueda, el objetivo de las charlas es reconocer la importancia de trabajar en forma organizada, optimizando los recursos ya existentes y extendiendo las redes que permitan agilizar el envío de información.

La comitiva del Registro Nacional, cuya Coordinadora es la Prof. Cristina Fernández, está conformada por Esteban Díaz Bordaberry, Leandro Cappiello, Hugo Lamadrid y Leonardo Marcet. El martes 3 de agosto se realizará la jornada destinada a las Fuerzas de Seguridad y el miércoles 4 estarán presentes los funcionarios del Poder Judicial.

Cabe destacar que el Registro cuenta con un numeroso equipo de trabajo, formado por abogados, trabajadores sociales, psicólogos, sociólogos y técnicos, que realiza un seguimiento personalizado de los casos y acompaña permanentemente a las familias que buscan a sus chicos. Durante el año 2009, se recibieron 2.582 denuncias y se resolvieron 1.794 casos, lo que representa el 69,5% de efectividad en la resolución de los mismos.



Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

Un chico perdido está en grave peligro, expuesto a delitos como el abandono, la explotación sexual y laboral, el tráfico de órganos y las adopciones ilegales. Por eso, el Estado interviene para coordinar acciones que articulen los esfuerzos nacionales, provinciales y municipales destinados a la lucha contra las violaciones de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

El Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas depende del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, y tiene su sede en la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 315, 1° piso. También posee atención telefónica las 24 horas del día, los 356 días del año en el 0800-122-2442 y puede contactarse a través de su dirección de correo electrónico [juschicos@jus.gov.ar](mailto:juschicos@jus.gov.ar).

Martes, 03 de Agosto de 2010

<http://www.diariopolicial.com/judiciales/476-fuga-de-ninos-se-debe-principalmente-a-la-pobreza.html>



Fuga de niños se debe principalmente a la pobreza

Miércoles, 04 de Agosto de 2010 07:41



**Corrientes.** La pobreza es la principal causa de la ausencia de los niños de sus hogares, según informó Esteban Díaz Bordaberry, del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas. “El 80% de los niños extraviados es por la pobreza”, dijo. “El chico que se va de su casa responde a una estructura de familia rota, de padres desocupados y familia golpeada, donde el chico está expuesto a una situación que le provoca rechazo”, comentó.

Informó además que de la totalidad de los niños perdidos, “un 5% son secuestrados para trata, de los cuales un alto porcentaje se van con connivencia de los padres y un 15% -de entre 0 y 10 años- son botines de guerra de los padres cuando se separan”.

“Buscamos devolver a los chicos extraviados a sus hogares”, dijo Díaz Bordaberry, en el marco de la capacitación e intercambio de experiencias acerca de la desaparición y hallazgo de niños y adolescentes con personal de las Fuerzas de Seguridad nacionales y provinciales, y con representantes del Poder Judicial de Corrientes.

“Hemos recorrido todos los gobiernos provinciales y donde nos abrieron las puertas llevamos nuestras herramientas. Se debe articular entre las fuerzas de seguridad, juzgados y organismos para dar con los niños y adolescentes extraviados”, señaló.



[http://www.el-litoral.com.ar/leer\\_noticia.asp?IdNoticia=141004](http://www.el-litoral.com.ar/leer_noticia.asp?IdNoticia=141004)

en internet  
**EL LITORAL**  
www.el-litoral.com.ar

El diario de Corrientes

Jueves, 05 de Agosto de 2010 | Corrientes - República Argentina

CHARLA EN EL COLEGIO DE MAGISTRADOS

## Capacitan a policías y jueces sobre menores extraviados

Fecha Publicación: Jueves, 05 de Agosto de 2010

**El encuentro, de dos días, fue organizado por el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas. Culminó ayer, luego de un intercambio de experiencias sobre de la desaparición y hallazgo de niños y adolescentes.**

Desde el martes y hasta ayer, el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas realizó un encuentro de capacitación e intercambio de experiencias en esta ciudad, acerca de la desaparición y hallazgo de niños y adolescentes con personal de las Fuerzas de Seguridad nacionales y provinciales, y con representantes del Poder Judicial de Corrientes.

Las jornadas, convocadas por la doctora Luz Battilana Camozzi, quien fue designada funcionaria de enlace del Registro Nacional en el año 2009, tuvieron lugar en el salón del Colegio de Magistrados y apuntaron a establecer criterios comunes para la comunicación de las denuncias sobre el extravío de los chicos.

Concientes de la importancia que tiene la intervención inmediata de los diversos organismos involucrados en su búsqueda, el objetivo de las charlas fue reconocer la importancia de trabajar en forma organizada, optimizando los recursos ya existentes y extendiendo las redes que permitan agilizar el envío de información.

La comitiva del Registro Nacional, cuya coordinadora es Cristina Fernández, estuvo conformada por Esteban Díaz Bordaberry, Leandro Capiello, Hugo Lamadrid y Leonardo Marcet.

El martes se realizó la jornada destinada a las Fuerzas de Seguridad y ayer a los funcionarios del Poder Judicial.

Cabe destacar que el Registro cuenta con un numeroso equipo de trabajo, formado por abogados, trabajadores sociales, psicólogos, sociólogos y técnicos, que realiza un seguimiento personalizado de los casos y acompaña permanentemente a las familias que buscan a sus chicos. Durante el año 2009, se recibieron 2.582 denuncias y se resolvieron 1.794 casos, lo que representa el 69,5% de efectividad en la resolución de los mismos.



Capacitadores nacionales estuvieron desde el martes en Corrientes.



Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

El Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas depende del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, y tiene su sede en la ciudad de Buenos Aires, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 315, 1° piso. También posee atención telefónica durante las 24 horas, los 356 días del año en el 0800-122-2442 y puede contactarse a través de su dirección de correo electrónico [juschicos@jus.gov.ar](mailto:juschicos@jus.gov.ar).

<http://www.laredcorrientes.com/notix/noticia.php?i=113342>

## LA RED

---

niños perdidos

04/08/2010

La pobreza es la principal causa de la ausencia de los niños de sus hogares

**Esteban Díaz Bordaberry, integrante del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, informó que la pobreza es la causa del 80% de la ausencia de los menores de sus hogares, mientras que un 5% es víctima de trata y el 15% restante se convierten en “botín de guerra” de los padres.**

La pobreza es la principal causa de la ausencia de los niños de sus hogares, según informó Esteban Díaz Bordaberry, del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas. “El 80% de los niños extraviados es por la pobreza”, dijo.

“Los chicos que se van de sus casas (de entre 12 y 18 años) pertenecen a sectores medios bajos, viven en barrios humildes y responden a una estructura de familia rota, de padres desocupados, violencia doméstica y abusos, donde el chico está expuesto a una situación que le provoca rechazo”, comentó.

Informó además que de la totalidad de los niños perdidos, “un 5% son secuestrados para trata, de los cuales un alto porcentaje se van con connivencia de los padres y un 15% -de entre 0 y 10 años- se trata de sustracción parental. Son botines de guerra de los padres cuando se separan, uno de ellos se lleva a los chicos”.

Comentó en Bien de Radio, de radio La Red, que ante una denuncia de extravío, mantienen una permanente comunicación con la familia a la que se le brinda apoyo y asistencia, por otro lado, el equipo técnico y legal realiza un seguimiento para ver como avanza el caso.



Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

<http://www.diariolarepublica.com.ar/notix/noticia.php?i=170176>

## La República

de Corrientes

datos del registro nacional de personas menores extraviadas  
En el Nordeste, hay 500 denuncias registradas de chicos desaparecidos

De todos los casos, actualmente sólo se investigan unos 90. Se estima que de la cantidad de niños perdidos, un 80% tiene recursos socioeconómicos muy bajos y 5% es víctima de trata. Detalles.

La desaparición de menores de sus hogares crece diariamente en la región, y la provincia de Corrientes no está ajena a dicho flagelo. En el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas señalaron que en todo el Nordeste hay unos 500 casos denunciados, aunque en la actualidad sólo se avanza en la búsqueda de 90 de ellos.

En una entrevista realizada en los estudios de radio La Red, integrantes correntinos del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas informaron que el 80 por ciento de los niños que faltan de sus hogares es por la pobreza, mientras que hay un 5 por ciento que es víctima de trata y el 15 restante se convierte en “botín de guerra” de los padres.

La pobreza es la principal causa de la ausencia de los niños de sus hogares, informó Esteban Díaz Bordaberry, del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas. “Increíblemente, aunque se está mejorando en ciertos aspectos para sacar a los niños de la pobreza, aún hay un 80 por ciento de menores extraviados que se ausenta de sus hogares por el bajo nivel económico”, manifestó. Entrevistados por el programa Bien de radio, los referentes del sector desnudaron la cruda cifra que se da en el país y en Corrientes. “Los chicos que se van de sus casas, que tienen entre 12 y 18 años, pertenecen mayormente a sectores sociales medio bajos, viven en barrios humildes y responden a una estructura de familia rota, de padres desocupados, violencia doméstica y abusos, donde el chico está expuesto a una situación que le provoca rechazo”, manifestó Díaz Bordaberry.

El referente del Registro, informó además que de la totalidad de los niños perdidos, “un 5 por ciento es secuestrado para trata, de los cuales un alto porcentaje se va con connivencia de los padres”.

Por último, hay un 15 por ciento de pequeños de entre 0 y 10 años que es víctima de alguna sustracción parental. “Los niños se convierten en botines de guerra de los padres cuando se separan, y uno de ellos se lleva a los chicos”, agregó.

### Seguimiento de los casos y asistencia a familiares

Sobre el final, comentaron que la tarea de los integrantes del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas no concluye con la recepción de la denuncia y la búsqueda, sino que ante un caso de extravío registrado, se investiga y también se mantiene una permanente comunicación con la familia, a la que se le brinda apoyo y asistencia. Y además, el equipo técnico y legal realiza un seguimiento para ver cómo avanza el caso”, señaló.







Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

## -PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

<http://www.elentrierios.com/index.php/provincia/informacion-general/5050-acuerdo-entre-concordia-y-nacion-sobre-como-actuar-ante-casos-de-menores-perdidos>

# EL ENTERRIOS.COM

## **Acuerdo entre Concordia y Nación sobre cómo actuar ante casos de menores perdidos**

MIÉRCOLES 14 DE JULIO DE 2010 18:02 INFORMACIÓN GENERAL



Uno de los objetivos es establecer un intercambio de datos rápido y eficiente ante la desaparición de un niño o adolescente.

Se rubricó un acuerdo de cooperación institucional entre la Municipalidad de Concordia y el Registro de Información de Menores Extraviados, dependiente del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación.

"Un chico perdido está en peligro, expuesto a delitos gravísimos como el abandono, la explotación sexual y laboral, el tráfico de órganos y las adopciones ilegales", expresaron las autoridades luego de la rúbrica.

"Por eso, la comunicación de las denuncias deben ser inmediatas y, por esta razón el Estado debe coordinar acciones que apunten a articular los esfuerzos nacionales, provinciales y municipales para agilizar los mecanismos de búsqueda y optimizar los recursos existentes destinados a la lucha contra las violaciones de los derechos de los niños, niñas y adolescentes", agregaron.

El Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas fue creado en el año 2003 mediante la Ley 25.746, tiene su sede en la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 315, 1° piso, C.P. C1038AAG, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y tiene atención telefónica las 24 horas, los 365 días del año al 0800-122-2442. También una dirección de correo electrónico: [juschicos@jus.gov.ar](mailto:juschicos@jus.gov.ar).



Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

[http://www.entrerios.gov.ar/copnaf/noticias.php?cod=271&noticia=ver\\_noticia](http://www.entrerios.gov.ar/copnaf/noticias.php?cod=271&noticia=ver_noticia)

Viernes 13 de Agosto de 2010



## 14/07/2010 | RECOMIENDAN LA PRONTA DENUNCIA EN CASOS DE PERSONAS MENORES EXTRAVIADAS



A través del gobierno provincial, el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas recordó que está en funcionamiento la línea gratuita 0800-122-2442 donde pueden comunicarse datos de niños, niñas y adolescentes extraviados, sustraídos o abandonados.

“Un niño perdido es una persona que corre grave riesgo de vida. Es el ser humano más vulnerable e indefenso. Está expuesto a toda clase de peligros que no puede imaginar, Por eso, un niño perdido es una urgencia para la sociedad y una prioridad del Estado para encontrarlo en el menor tiempo posible”, reza un afiche del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas.

Ante la desaparición de un menor, se recomienda contactarse con amigos, familiares, maestros, vecinos o personas que puedan brindar algún dato que facilite su búsqueda, además de hacer la denuncia en la comisaría del barrio en el juzgado de turno.

Pueden realizar la denuncia los padres y madres, o los responsables de las instituciones a las que concurre el niño habitualmente, como escuela, hospital, comedor comunitario u organización barrial, entre otras.

Al realizar la denuncia se recomienda brindar la mayor cantidad de datos sobre el chico: fecha de



*Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos*

nacimiento, domicilio, dónde y cuándo se lo vio por última vez y la ropa que llevaba puesta, una foto, número de teléfono de quienes denuncian o de alguna persona cercana con la que pudiera contactarse.

Asimismo, se indica que la Policía y los fiscales están obligados a recibir la denuncia de manera inmediata y que ante una respuesta negativa se debe informar al 0800-122-2442.

### **El organismo nacional**

Desde 2003 existe en Argentina el Registro Nacional de Información de Personas Menores extraviadas que se incorporó a la Dirección Nacional de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, dependiente del a Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.

Fue concebido originalmente como una herramienta de política criminal y como auxiliar de la Justicia Penal y de Menores, puesto que la información que brinda ayuda a identificar y perseguir delitos que tienen como víctimas a niñas, niños y adolescentes, ya sea las apropiaciones ilegales, la venta y el tráfico de bebés, y la trata con fines de explotación sexual y laboral infantil.

Además, el registro debe y puede desarrollarse como instrumento para el diseño y ejecución de las políticas públicas dirigidas a la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, porque centraliza y archiva información valiosa que permite identificar, para prevenir y asistir situaciones de vulnerabilidad social o de negligencia, maltrato y abuso intrafamiliar e institucional, que afectan a los niños, niñas o adolescentes y constituyen graves problemas sociales, aunque no necesariamente configuren figuras delictivas.

El Registro tiene por objetivo centralizar, organizar y entrecruzar la información de todo el país en una base de datos, sobre las niñas, niños y adolescentes que son buscados por sus familiares o adultos responsables de su cuidado, con la correspondiente a aquéllos que son encontrados en la vía pública o se hallan alojados en instituciones de asistencia y resguardo sin datos de filiación o identificación, y también, con los resultados de las búsquedas emprendidas por los organismos pertinentes (policía, fiscalías y juzgados intervinientes).

<http://www.cadenaenterrriana.com.ar/index.php?cadena=12938>



LOCALES, 14/07/2010

## **La Municipalidad de Concordia, firmó un convenio para colaboración con el registro de niños extraviados**

**Esta mañana se firmó el acta acuerdo de Cooperación Institucional entre la Municipalidad de Concordia y el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, organismo dependiente del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación que centraliza y entrecruza los datos**



Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

### **de los niños, niñas y adolescentes extraviados, sustraídos o abandonados en todo el país.**

El Dr. Alejandro Casañas, vice intendente de la ciudad, estuvo presente en el acto y señaló que uno de los objetivos principales del convenio es establecer los parámetros para el trabajo conjunto entre el Municipio y el organismo nacional, que permita un intercambio de información rápido y eficiente ante la desaparición de un niño o de un adolescente. Un chico perdido está en peligro, expuesto a delitos gravísimos como el abandono, la explotación sexual y laboral, el tráfico de órganos y las adopciones ilegales. Por eso, la comunicación de las denuncias debe ser inmediata. Razón por la que el Estado debe coordinar acciones que apunten a articular los esfuerzos nacionales, provinciales y municipales para agilizar los mecanismos de búsqueda y optimizar los recursos existentes destinados a la lucha contra las violaciones de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En representación del registro nacional participaron del encuentro Dr. Diego Ciochi (Asesor Legal de la Región Centro del Registro), el Lic. Juan José Calvo (integrante del Equipo Social, área que realiza un abordaje interdisciplinario de los casos), la Srta. Camila Ingegniere (Asistente de la Coordinación), el Sr. Ignacio Del Canto Álvarez (Asistente Técnico de la Región Centro) y el Sr. Gabriel Pereyra (Responsable del área de Prensa y Difusión).

Este registro fue creado en el año 2003 mediante la Ley 25.746, tiene su sede en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 315, 1° piso, C.P. C1038AAG, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Posee atención telefónica las 24 horas, los 365 días del año al 0800-122-2442 y puede contactarse también a través de su dirección de correo electrónico: [juschicos@jus.gov.ar](mailto:juschicos@jus.gov.ar)

<http:// analisisdigital.com.ar/noticias.php?ed=1&di=0&sec=1&no=130730>

**ANÁLISIS**  
DIGITAL.COM.AR

11/08/2010 - 2' 24" - 39 Visitas **El acta fue rubricada con el Registro Nacional de Información de Personas** **El**  
**municipio de Concordia firmó un convenio para la**  
**búsqueda y protección de niños extraviados**



Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos



La Capital del Citrus es la segunda ciudad en firmar el acuerdo.

Este miércoles se firmó el acta acuerdo de Cooperación Institucional entre la Municipalidad de Concordia y el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas. El organismo que depende del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos tiene como fin centralizar y entrecruzar los datos de los niños, niñas y adolescentes extraviados, sustraídos o abandonados en todo el país. El objetivo del acuerdo rubricado es el “intercambio de información rápido y eficiente ante la desaparición de un niño o de un adolescente”. Uno de los objetivos principales del convenio es establecer los parámetros para el trabajo conjunto entre el municipio y el organismo nacional, que permita un intercambio de información rápido y eficiente ante la desaparición de un niño o de un adolescente.

Un chico perdido está en peligro, expuesto a delitos gravísimos como el abandono, la explotación sexual y laboral, el tráfico de órganos y las adopciones ilegales. Por eso, la comunicación de las denuncias debe ser inmediata. Razón por la que el Estado debe coordinar acciones que apunten a articular los esfuerzos nacionales, provinciales y municipales para agilizar los mecanismos de búsqueda y optimizar los recursos existentes destinados a la lucha contra las violaciones de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

El intendente Gustavo Bordet junto a la Coordinadora Nacional del Registro, Cristina Fernández y el delegado municipal de la Subsecretaría de Derechos Humanos de Entre Ríos, Rubén Bonelli, estuvieron presentes en el acto junto a autoridades de los juzgados de Familia, del Teléfono del Niño, de la Policía provincial y de la Gendarmería Nacional y Prefectura Naval.

“Estamos firmando con el intendente para hacer un trabajo conjunto con el municipio que es la segunda ciudad del país con la que firmamos. La primera fue Alta Gracia y la segunda Concordia, con la idea de que exista en esta ciudad, una terminal de base con la información de los chicos perdidos, para hacer un rastreo de los que van y vuelven, la mitad de los chicos perdidos son de Concordia, reconozco el interés del intendente Bordet en preocuparse por esta problemática”, resaltó la coordinadora Nacional del Registro, Cristina Fernández.

Para Bordet es una mejora de la calidad institucional: “Para proteger un sector vulnerable de la ciudad que son los menores que merecen la atención y el acompañamiento de nuestra sociedad, celebro la iniciativa de la oficina de derechos humanos, para avanzar en un fin muy tan noble como este”.

También destacó que la forma de trabajar: “Es en red con la sociedad civil, municipio, el Poder Judicial y las fuerzas de seguridad, generamos encuentro y entendimiento entre todos”, apuntó *Diario Junio*.

Este registro fue creado en 2003 mediante la Ley N° 25.746, tiene su sede en la calle Juan D. Perón N° 315, 1° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Posee atención telefónica las 24 horas, los 365 días del año al 0800-122-2442 y puede contactarse también a través de su dirección de correo electrónico: [juschicos@jus.gov.ar](mailto:juschicos@jus.gov.ar)

(Foto: Diario Junio)




Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

[http://www.deparana.com/articulos\\_18031\\_Cristina-Fernandez-visita-hoy-Concordia-para-firmar-con-Bordet-un-Acta-Acuerto-entre-la-Municipalidad-y-el-Registro-Nacional-de-Menores-Extraviados-.html](http://www.deparana.com/articulos_18031_Cristina-Fernandez-visita-hoy-Concordia-para-firmar-con-Bordet-un-Acta-Acuerto-entre-la-Municipalidad-y-el-Registro-Nacional-de-Menores-Extraviados-.html)

## DE PARANA.COM (noticias de Entre Rios)

### **Cristina Fernández visita hoy Concordia para firmar con Bordet un Acta Acuerdo entre la Municipalidad y el Registro Nacional de Menores Extraviados**

11/08/2010 01:25  Diariodelsurdigital.com.ar

Este miércoles 11 de agosto, a las 11 hs., se firmará en nuestra ciudad, el Acta Acuerdo de cooperación institucional entre la Municipalidad de Concordia y el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, organismo dependiente del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación que centraliza y entrecruza los datos de los niños, niñas y adolescentes extraviados, sustraídos o abandonados en todo el país. El mencionado acuerdo será firmado por el Sr. Presidente (...) - [Locales](#) / [Principal](#)

Este miércoles 11 de agosto, a las 11 hs., se firmará en nuestra ciudad, el Acta Acuerdo de cooperación institucional entre la Municipalidad de Concordia y el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, organismo dependiente del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación que centraliza y entrecruza los datos de los niños, niñas y adolescentes extraviados, sustraídos o abandonados en todo el país.



El mencionado acuerdo será firmado por el Sr. Presidente Municipal, Gustavo Eduardo Bordet, y la Coordinadora Nacional del Registro de Menores Extraviados, Prof. Cristina Fernández, este miércoles a las 11 en la Municipalidad de Concordia.

Uno de los objetivos principales del convenio es establecer los parámetros para el trabajo conjunto entre el Municipio y el organismo nacional, que permita un intercambio de información rápido y eficiente ante la desaparición de un niño o de un adolescente. Un chico perdido está en peligro, expuesto a delitos gravísimos como el abandono, la explotación sexual y laboral, el tráfico de órganos y las adopciones ilegales. Por eso, LA COMUNICACIÓN DE LAS DENUNCIAS DEBE SER INMEDIATA. Y es por esta razón que el Estado debe coordinar acciones que apunten a articular los esfuerzos nacionales, provinciales y municipales para agilizar los mecanismos de búsqueda y optimizar los recursos existentes destinados a la lucha contra las violaciones de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

La comitiva que acompaña a la Prof. Cristina Fernández está formada por funcionarios del área legal y técnica, trabajadores sociales y comunicadores.

El REGISTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN DE PERSONAS MENORES EXTRAVIADAS, que fue creado en el año 2003 mediante la Ley 25.746, tiene su sede en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 315, 1° piso, C.P. C1038AAG, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Posee atención telefónica las 24 horas, los 365 días del año al 0800-122-2442 y puede contactarse también a través de su dirección de correo electrónico: [juschicos@jus.gov.ar](mailto:juschicos@jus.gov.ar)



<http://diariojunio.com.ar/noticias.php?ed=1&di=0&no=40637>



El Primer Diario Digital de la Región de Salto Grande

Concordia

11/08/2010 - 12:16:48 - 2' 23" - visitas

Avísele a un Amigo

Volver

Concordia es la segunda ciudad del país que trabaja con el registro **Para actuar rápido y eficientemente cuando se extravía un menor. Bordet firmó acuerdo de cooperación** *Esta mañana se firmó el acta acuerdo de Cooperación Institucional entre la Municipalidad de Concordia y el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, organismo dependiente del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación que centraliza y entrecruza los datos de los niños, niñas y adolescentes extraviados, sustraídos o abandonados en todo el país. Según la información aportada a DIARIOJUNIO, el objetivo es "intercambio de información rápido y eficiente ante la desaparición de un niño o de un adolescente".*



AMPLIAR Bordet en la firma del convenio hoy a la mañana

El intendente Gustavo Bordet junto a la Coordinadora Nacional del Registro, Cristina Fernández y el Prof. Rubén Bonelli, delegado municipal de la Subsecretaría de Derechos Humanos de Entre Ríos, estuvieron presentes en el acto junto a autoridades de los Juzgados de Familia, del Teléfono del Niño, de la Policía de la Provincia y de la Gendarmería Nacional y Prefectura Naval.

Uno de los objetivos principales del convenio es establecer los parámetros para el trabajo conjunto entre el Municipio y el organismo nacional, que permita un intercambio de información rápido y eficiente ante la desaparición de un niño o de un adolescente. Un chico perdido está en peligro, expuesto a delitos gravísimos como el abandono, la explotación sexual y laboral, el tráfico de órganos y las adopciones ilegales. Por eso, la comunicación de las denuncias debe ser inmediata. Razón por la que el Estado debe coordinar acciones que apunten a articular los esfuerzos nacionales, provinciales y municipales para agilizar los mecanismos de búsqueda y optimizar los recursos existentes destinados a la lucha contra las violaciones de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

“Estamos firmando con el intendente para hacer un trabajo conjunto con el Municipio que es la segunda ciudad del país, con la que firmamos la primera fue Alta Gracia y la segunda Concordia, con la idea de que exista en esta ciudad, una terminal de base con la información de los chicos perdidos, para hacer un rastreo de los que van y vuelven, la mitad de los chicos perdidos son de Concordia, reconozco el interés del intendente Bordet en preocuparse por esta problemática” resaltó Cristina Fernández Coordinadora Nacional del Registro.

Para Bordet es una mejora de la calidad institucional, “para proteger un sector vulnerable de la ciudad que son los menores que merecen la atención y el acompañamiento de nuestra sociedad, celebro la iniciativa de la oficina de derechos humanos, para avanzar en un fin muy tan noble como este”.

También destacó que la forma de trabajar es en red con la sociedad civil, Municipio, el poder judicial y las fuerzas de seguridad, generamos encuentro y entendimiento entre todos, indicó.

Este registro fue creado en el año 2003 mediante la Ley 25.746, tiene su sede en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 315, 1° piso, C.P. C1038AAG, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Posee atención telefónica las 24 horas, los 365 días del año al 0800-122-2442 y puede contactarse también a través de su dirección de correo electrónico: [juschicos@jus.gov.ar](mailto:juschicos@jus.gov.ar)



<http://efectodominotv.com.ar/nota.asp?id=19882>

## EFECTO DOMINO TV (CONCORDIA)

2:05:00 PM - 11/8/2010



### CONCORDIA ES LA SEGUNDA CIUDAD DEL PAIS QUE TRABAJA CON EL REGISTRO NACIONAL DE MENORES EXTRAVIADOS

Se firmó el acta acuerdo de Cooperación Institucional entre el Municipio y dicho Organismo que centraliza y entrecruza los datos de los niños, niñas y adolescentes extraviados, sustraídos o abandonados en todo el país.

El intendente Gustavo Bordet junto a la Coordinadora Nacional del Registro, Cristina Fernández y el Prof. Rubén Bonelli, delegado municipal de la Subsecretaría de Derechos Humanos de Entre Ríos, estuvieron presentes en el acto junto a autoridades de los Juzgados de Familia, del Teléfono del Niño, de la Policía de la Provincia y de la Gendarmería Nacional y Prefectura Naval.

Uno de los objetivos principales del convenio es establecer los parámetros para el trabajo conjunto entre el Municipio y el organismo nacional, que permita un intercambio de información rápido y eficiente ante la desaparición de un niño o de un adolescente. Un chico perdido está en peligro, expuesto a delitos gravísimos como el abandono, la explotación sexual y laboral, el tráfico de órganos y las adopciones ilegales. Por eso, la comunicación de las denuncias debe ser inmediata. Razón por la que el Estado debe coordinar acciones que apunten a articular los esfuerzos nacionales, provinciales y municipales para agilizar los mecanismos de búsqueda y optimizar los recursos existentes destinados a la lucha contra las violaciones de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

"Estamos firmando con el intendente para hacer un trabajo conjunto con el Municipio que es la segunda ciudad del país, con la que firmamos la primera fue Alta Gracia y la segunda Concordia, con la idea de que exista en esta ciudad, una terminal de base con la información de los chicos perdidos, para hacer un rastreo de los que van y vuelven, la mitad de los chicos perdidos son de Concordia, reconozco el interés del intendente Bordet en preocuparse por esta problemática" resaltó Cristina Fernández Coordinadora Nacional del Registro.

Para Bordet es una mejora de la calidad institucional, "para proteger un sector vulnerable de la ciudad que son los menores que merecen la atención y el acompañamiento de nuestra sociedad, celebro la iniciativa de la oficina de derechos humanos, para avanzar en un fin muy tan noble como este".

También destacó que la forma de trabajar es en red con la sociedad civil, Municipio, el poder judicial y las fuerzas de seguridad, generamos encuentro y entendimiento entre todos, indicó.

Este registro fue creado en el año 2003 mediante la Ley 25.746, tiene su sede en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 315, 1° piso, C.P. C1038AAG, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Posee atención telefónica las 24 horas, los 365 días del año al 0800-122-2442 y puede contactarse también a través de su dirección de correo electrónico: [juschicos@jus.gov.ar](mailto:juschicos@jus.gov.ar)

<http://www.eldiario.com.ar/textocomp.asp?id=197535>





Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

# EL DIARIO n line



Departamentales:

## BREVES – Departamentales

### CONCORDIA

Acuerdan pautas para actuar en caso de menores perdidos

Se rubricó un acuerdo de cooperación institucional entre la Municipalidad de Concordia y el Registro de Información de Menores Extraviados, dependiente del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación. Uno de los objetivos principales del convenio es establecer los parámetros para un trabajo conjunto, que permita un intercambio de datos rápido y eficiente ante la desaparición de un niño o adolescente. “Un chico perdido está en peligro, expuesto a delitos gravísimos como el abandono, la explotación sexual y laboral, el tráfico de órganos y las adopciones ilegales”, expresaron las autoridades luego de la rúbrica.

“Por eso, la comunicación de las denuncias deben ser inmediatas y, por esta razón el Estado debe coordinar acciones que apunten a articular los esfuerzos nacionales, provinciales y municipales para agilizar los mecanismos de búsqueda y optimizar los recursos existentes destinados a la lucha contra las violaciones de los derechos de los niños, niñas y adolescentes”, consignó Análisis Digital.

El Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas fue creado en el año 2003 mediante la Ley 25.746, tiene su sede en la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 315, 1° piso, C.P. C1038AAG, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y tiene atención telefónica las 24 horas, los 365 días del año al 0800-122-2442. También una dirección de correo electrónico: [juschicos@jus.gov.ar](mailto:juschicos@jus.gov.ar).

[http://fmazahares.com/portal/index.php?option=com\\_content&task=view&id=12110&Itemid=2](http://fmazahares.com/portal/index.php?option=com_content&task=view&id=12110&Itemid=2)

## FM AZAHARES

### Municipalidad de Concordia

PRINT



*Por los Chicos Extraviados Firma de Convenio*

*Acto Conmemorativo al 160° Aniversario del Fallecimiento del General San Martín*

*Reparación en el Barrio Tiro Federal*

*Capacitación para el Personal de Rentas*

*Jazz en Cultura*

**FIRMA DE ACUERDO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA Y EL REGISTRO NACIONAL DE MENORES EXTRAVIADOS**

**CONCORDIA ES LA SEGUNDA CIUDAD DEL PAIS QUE TRABAJA CON EL REGISTRO**



*Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos*

Esta mañana se firmó el acta acuerdo de Cooperación Institucional entre la Municipalidad de Concordia y el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, organismo dependiente del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación que centraliza y entrecruza los datos de los niños, niñas y adolescentes extraviados, sustraídos o abandonados en todo el país.



El intendente Gustavo Bordet junto a la Coordinadora Nacional del Registro, Cristina Fernández y el Prof. Rubén Bonelli, delegado municipal de la Subsecretaría de Derechos Humanos de Entre Ríos, estuvieron presentes en el acto junto a autoridades de los Juzgados de Familia, del Teléfono del Niño, de la Policía de la Provincia y de la Gendarmería Nacional y Prefectura Naval.

Uno de los objetivos principales del convenio es establecer los parámetros para el trabajo conjunto entre el Municipio y el organismo nacional, que permita un intercambio de información rápido y eficiente ante la desaparición de un niño o de un adolescente. Un chico perdido está en peligro, expuesto a delitos gravísimos como el abandono, la explotación sexual y laboral, el tráfico de órganos y las adopciones ilegales. Por eso, la comunicación de las denuncias debe ser inmediata. Razón por la que el Estado debe coordinar acciones que apunten a articular los esfuerzos nacionales, provinciales y municipales para agilizar los mecanismos de búsqueda y optimizar los recursos existentes destinados a la lucha contra las violaciones de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.



*Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos*



“Estamos firmando con el intendente para hacer un trabajo conjunto con el Municipio que es la segunda ciudad del país, con la que firmamos la primera fue Alta Gracia y la segunda Concordia, con la idea de que exista en esta ciudad, una terminal de base con la información de los chicos perdidos, para hacer un rastreo de los que van y vuelven, la mitad de los chicos perdidos son de Concordia, reconozco el interés del intendente Bordet en preocuparse por esta problemática” resaltó Cristina Fernández Coordinadora Nacional del Registro.





*Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos*

Para Bordet es una mejora de la calidad institucional, “para proteger un sector vulnerable de la ciudad que son los menores que merecen la atención y el acompañamiento de nuestra sociedad, celebro la iniciativa de la oficina de derechos humanos, para avanzar en un fin muy tan noble como este”.

También destacó que la forma de trabajar es en red con la sociedad civil, Municipio, el poder judicial y las fuerzas de seguridad, generamos encuentro y entendimiento entre todos, indicó.

Este registro fue creado en el año 2003 mediante la Ley 25.746, tiene su sede en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 315, 1° piso, C.P. C1038AAG, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Posee atención telefónica las 24 horas, los 365 días del año al 0800-122-2442 y puede contactarse también a través de su dirección de correo electrónico: [juschicos@jus.gov.ar](mailto:juschicos@jus.gov.ar)

<http://www.multimedioschajari.com.ar/mch/nota.php?id=1253>

## MULTIMEDIOS CHAJARI

---

12/08/10

El acta fue rubricada con el Registro Nacional de Información de Personas

### El municipio de Concordia firmó un convenio para la búsqueda y protección de niños extraviados



Este miércoles se firmó el acta acuerdo de Cooperación Institucional entre la Municipalidad de Concordia y el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas. El organismo que depende del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos tiene como fin centralizar y entrecruzar los datos de los niños, niñas y adolescentes extraviados, sustraídos o abandonados en

todo el país. El objetivo del acuerdo rubricado es el “intercambio de información rápido y eficiente ante la desaparición de un niño o de un adolescente”. Uno de los objetivos principales del convenio es establecer los parámetros para el trabajo conjunto entre el municipio y el organismo nacional, que permita un intercambio de información rápido y eficiente ante la desaparición de un niño o de un adolescente. Un chico perdido está en peligro, expuesto a delitos gravísimos como el abandono, la explotación sexual y laboral, el tráfico de órganos y las adopciones ilegales. Por eso, la comunicación de las denuncias debe ser inmediata. Razón por la que el Estado debe coordinar acciones que apunten a articular los esfuerzos nacionales, provinciales y municipales para agilizar los mecanismos de búsqueda y optimizar los recursos existentes destinados a la lucha contra las violaciones de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

El intendente Gustavo Bordet junto a la Coordinadora Nacional del Registro, Cristina Fernández y el delegado



*Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos*

municipal de la Subsecretaría de Derechos Humanos de Entre Ríos, Rubén Bonelli, estuvieron presentes en el acto junto a autoridades de los juzgados de Familia, del Teléfono del Niño, de la Policía provincial y de la Gendarmería Nacional y Prefectura Naval.

“Estamos firmando con el intendente para hacer un trabajo conjunto con el municipio que es la segunda ciudad del país con la que firmamos. La primera fue Alta Gracia y la segunda Concordia, con la idea de que exista en esta ciudad, una terminal de base con la información de los chicos perdidos, para hacer un rastreo de los que van y vuelven, la mitad de los chicos perdidos son de Concordia, reconozco el interés del intendente Bordet en preocuparse por esta problemática”, resaltó la coordinadora Nacional del Registro, Cristina Fernández.

Para Bordet es una mejora de la calidad institucional: “Para proteger un sector vulnerable de la ciudad que son los menores que merecen la atención y el acompañamiento de nuestra sociedad, celebro la iniciativa de la oficina de derechos humanos, para avanzar en un fin muy tan noble como este”.

También destacó que la forma de trabajar: “Es en red con la sociedad civil, municipio, el Poder Judicial y las fuerzas de seguridad, generamos encuentro y entendimiento entre todos”, apuntó.

Este registro fue creado en 2003 mediante la Ley Nº 25.746, tiene su sede en la calle Juan D. Perón Nº 315, 1º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Posee atención telefónica las 24 horas, los 365 días del año al 0800-122-2442 y puede contactarse también a través de su dirección de correo electrónico:

[juschicos@jus.gov.ar](mailto:juschicos@jus.gov.ar)

<http://www.diariodelsurdigital.com.ar/Cristina-Fernandez-visita-hoy-Concordia-para-firmar-con-Bordet-un-Acta-Acuerdo-entre-la-Municipalidad-y-el-Registro-Nacional-de-Menores-Extraviados>

## DIARIO SUR DIGITAL

---

Miércoles 11 de agosto de 2010

Junto a funcionarios de Nación



Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

## Cristina Fernández visita hoy Concordia para firmar con Bordet un Acta Acuerdo entre la Municipalidad y el Registro Nacional de Menores Extraviados



Este miércoles 11 de agosto, a las 11 hs., se firmará en nuestra ciudad, el Acta Acuerdo de cooperación institucional entre la Municipalidad de Concordia y el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, organismo dependiente del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación que centraliza y entrecruza los datos de los niños, niñas y adolescentes extraviados, sustraídos o abandonados en todo el país.

El mencionado acuerdo será firmado por el Sr. Presidente Municipal, Gustavo Eduardo Bordet, y la Coordinadora Nacional del Registro de Menores Extraviados, Prof. Cristina Fernández, este miércoles a las 11 en la Municipalidad de Concordia.

Uno de los objetivos principales del convenio es establecer los parámetros para el trabajo conjunto entre el Municipio y el organismo nacional, que permita un intercambio de información rápido y eficiente ante la desaparición de un niño o de un adolescente. Un chico perdido está en peligro, expuesto a delitos gravísimos como el abandono, la explotación sexual y laboral, el tráfico de órganos y las adopciones ilegales. Por eso, LA COMUNICACIÓN DE LAS DENUNCIAS DEBE SER INMEDIATA. Y es por esta razón que el Estado debe coordinar acciones que apunten a articular los esfuerzos nacionales, provinciales y municipales para agilizar los mecanismos de búsqueda y optimizar los recursos existentes destinados a la lucha contra las violaciones de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

La comitiva que acompaña a la Prof. Cristina Fernández está formada por funcionarios del área legal y técnica, trabajadores sociales y comunicadores.

El REGISTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN DE PERSONAS MENORES EXTRAVIADAS, que fue creado en el año 2003 mediante la Ley 25.746, tiene su sede en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 315, 1° piso, C.P. C1038AAG, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Posee atención telefónica las 24 horas, los 365 días del año al 0800-122-2442 y puede contactarse también a través de su dirección de correo electrónico: [juschicos@jus.gov.ar](mailto:juschicos@jus.gov.ar)

<http://www.cadenaentrerriana.com.ar/index.php?cadena=12938>



LOCALES, 14/07/2010

## La Municipalidad de Concordia, firmó un convenio para colaboración con el registro de niños extraviados



Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

**Esta mañana se firmó el acta acuerdo de Cooperación Institucional entre la Municipalidad de Concordia y el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, organismo dependiente del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación que centraliza y entrecruza los datos de los niños, niñas y adolescentes extraviados, sustraídos o abandonados en todo el país.**

El Dr. Alejandro Casañas, vice intendente de la ciudad, estuvo presente en el acto y señaló que uno de los objetivos principales del convenio es establecer los parámetros para el trabajo conjunto entre el Municipio y el organismo nacional, que permita un intercambio de información rápido y eficiente ante la desaparición de un niño o de un adolescente. Un chico perdido está en peligro, expuesto a delitos gravísimos como el abandono, la explotación sexual y laboral, el tráfico de órganos y las adopciones ilegales. Por eso, la comunicación de las denuncias debe ser inmediata. Razón por la que el Estado debe coordinar acciones que apunten a articular los esfuerzos nacionales, provinciales y municipales para agilizar los mecanismos de búsqueda y optimizar los recursos existentes destinados a la lucha contra las violaciones de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En representación del registro nacional participaron del encuentro Dr. Diego Ciochi (Asesor Legal de la Región Centro del Registro), el Lic. Juan José Calvo (integrante del Equipo Social, área que realiza un abordaje interdisciplinario de los casos), la Srta. Camila Ingegniere (Asistente de la Coordinación), el Sr. Ignacio Del Canto Álvarez (Asistente Técnico de la Región Centro) y el Sr. Gabriel Pereyra (Responsable del área de Prensa y Difusión).

Este registro fue creado en el año 2003 mediante la Ley 25.746, tiene su sede en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 315, 1° piso, C.P. C1038AAG, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Posee atención telefónica las 24 horas, los 365 días del año al 0800-122-2442 y puede contactarse también a través de su dirección de correo electrónico: [juschicos@jus.gov.ar](mailto:juschicos@jus.gov.ar) [juschicos@jus.gov.ar](mailto:juschicos@jus.gov.ar) [juschicos@jus.gov.ar](mailto:juschicos@jus.gov.ar)

[http://www.deparana.com/articles\\_18191\\_Concordia-es-la-segunda-ciudad-del-pais-que-trabajara-con-el-Registro-Nacional-de-Menores-Extraviados.html](http://www.deparana.com/articles_18191_Concordia-es-la-segunda-ciudad-del-pais-que-trabajara-con-el-Registro-Nacional-de-Menores-Extraviados.html)

## DE PARANA.COM

### Concordia es la segunda ciudad del país que trabajará con el Registro Nacional de Menores Extraviados

11/08/2010 19:38 Diariodelsurdigital.com.ar

Esta mañana se firmó el acta acuerdo de Cooperación Institucional entre la Municipalidad de Concordia y el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, organismo dependiente del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación que centraliza y entrecruza los datos de los niños, niñas y adolescentes extraviados, sustraídos o abandonados en todo el país. El intendente Gustavo Bordet junto a la Coordinadora Nacional del Registro, Cristina Fernández y el Prof. (...) - Locales / Principal

Esta mañana se firmó el acta acuerdo de Cooperación Institucional entre la Municipalidad de Concordia y el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, organismo dependiente del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación que centraliza y entrecruza los datos de los niños, niñas y adolescentes extraviados, sustraídos o abandonados en todo el país.

El intendente Gustavo Bordet junto a la Coordinadora Nacional del Registro, Cristina Fernández y el Prof. Rubén Bonelli, delegado municipal de la Subsecretaría de Derechos





## Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Humanos de Entre Ríos, estuvieron presentes en el acto junto a autoridades de los Juzgados de Familia, del Teléfono del Niño, de la Policía de la Provincia y de la Gendarmería Nacional y Prefectura Naval.

Uno de los objetivos principales del convenio es establecer los parámetros para el trabajo conjunto entre el Municipio y el organismo nacional, que permita un intercambio de información rápido y eficiente ante la desaparición de un niño o de un adolescente. Un chico perdido está en peligro, expuesto a delitos gravísimos como el abandono, la explotación sexual y laboral, el tráfico de órganos y las adopciones ilegales. Por eso, la comunicación de las denuncias debe ser inmediata. Razón por la que el Estado debe coordinar acciones que apunten a articular los esfuerzos nacionales, provinciales y municipales para agilizar los mecanismos de búsqueda y optimizar los recursos existentes destinados a la lucha contra las violaciones de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

¿Estamos firmando con el intendente para hacer un trabajo conjunto con el Municipio que es la segunda ciudad del país, con la que firmamos la primera fue Alta Gracia y la segunda Concordia, con la idea de que exista en esta ciudad, una terminal de base con la información de los chicos perdidos, para hacer un rastreo de los que van y vuelven, la mitad de los chicos perdidos son de Concordia, reconozco el interés del intendente Bordet en preocuparse por esta problemática? resaltó Cristina Fernández Coordinadora Nacional del Registro.

Para Bordet es una mejora de la calidad institucional, ¿para proteger un sector vulnerable de la ciudad que son los menores que merecen la atención y el acompañamiento de nuestra sociedad, celebro la iniciativa de la oficina de derechos humanos, para avanzar en un fin muy tan noble como este?. También destacó que la forma de trabajar es en red con la sociedad civil, Municipio, el poder judicial y las fuerzas de seguridad, generamos encuentro y entendimiento entre todos, indicó.

Este registro fue creado en el año 2003 mediante la Ley 25.746, tiene su sede en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 315, 1° piso, C.P. C1038AAG, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Posee atención telefónica las 24 horas, los 365 días del año al 0800-122-2442 y puede contactarse también a través de su dirección de correo electrónico: juschicos@jus.gov.ar

<http://www.multimedioschajari.com.ar/mch/nota.php?id=1253>

# MULTIMEDIOS CHAJARI

12/08/10

El acta fue rubricada con el Registro Nacional de Información de Personas

## El municipio de Concordia firmó un convenio para la búsqueda y protección de niños extraviados



Este miércoles se firmó el acta acuerdo de Cooperación Institucional entre la Municipalidad de Concordia y el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas. El organismo que depende del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos tiene como fin centralizar y entrecruzar los datos de los niños, niñas y adolescentes extraviados, sustraídos o abandonados en

todo el país. El objetivo del acuerdo rubricado es el "intercambio de información rápido y eficiente ante la desaparición de un niño o de un adolescente". Uno de los objetivos principales del convenio es establecer los parámetros para el trabajo conjunto entre el municipio y el organismo nacional, que permita un intercambio de información rápido y eficiente ante la desaparición de un niño o de un adolescente. Un chico perdido está en peligro, expuesto a delitos gravísimos como el abandono, la explotación sexual y laboral, el tráfico de





*Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos*

órganos y las adopciones ilegales. Por eso, la comunicación de las denuncias debe ser inmediata. Razón por la que el Estado debe coordinar acciones que apunten a articular los esfuerzos nacionales, provinciales y municipales para agilizar los mecanismos de búsqueda y optimizar los recursos existentes destinados a la lucha contra las violaciones de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

El intendente Gustavo Bordet junto a la Coordinadora Nacional del Registro, Cristina Fernández y el delegado municipal de la Subsecretaría de Derechos Humanos de Entre Ríos, Rubén Bonelli, estuvieron presentes en el acto junto a autoridades de los juzgados de Familia, del Teléfono del Niño, de la Policía provincial y de la Gendarmería Nacional y Prefectura Naval.

“Estamos firmando con el intendente para hacer un trabajo conjunto con el municipio que es la segunda ciudad del país con la que firmamos. La primera fue Alta Gracia y la segunda Concordia, con la idea de que exista en esta ciudad, una terminal de base con la información de los chicos perdidos, para hacer un rastreo de los que van y vuelven, la mitad de los chicos perdidos son de Concordia, reconozco el interés del intendente Bordet en preocuparse por esta problemática”, resaltó la coordinadora Nacional del Registro, Cristina Fernández.

Para Bordet es una mejora de la calidad institucional: “Para proteger un sector vulnerable de la ciudad que son los menores que merecen la atención y el acompañamiento de nuestra sociedad, celebro la iniciativa de la oficina de derechos humanos, para avanzar en un fin muy tan noble como este”.

También destacó que la forma de trabajar: “Es en red con la sociedad civil, municipio, el Poder Judicial y las fuerzas de seguridad, generamos encuentro y entendimiento entre todos”, apuntó.

Este registro fue creado en 2003 mediante la Ley Nº 25.746, tiene su sede en la calle Juan D. Perón Nº 315, 1º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Posee atención telefónica las 24 horas, los 365 días del año al 0800-122-2442 y puede contactarse también a través de su dirección de correo electrónico:

[juschicos@jus.gov.ar](mailto:juschicos@jus.gov.ar)



Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

<http://www.diariodelsurdigital.com.ar/Concordia-es-la-segunda-ciudad-del-pais-que-trabajara-con-el-Registro-Nacional-de-Menores-Extraviados>

## DIARIO DEL SUR DIGITAL (CONCORDIA)

Miércoles 11 de agosto de 2010

Firma del Convenio de Cooperación Institucional

Concordia es la segunda ciudad del país que trabajará con el Registro Nacional de Menores Extraviados



Esta mañana se firmó el acta acuerdo de Cooperación Institucional entre la Municipalidad de Concordia y el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, organismo dependiente del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación que centraliza y entrecruza los datos de los niños, niñas y adolescentes extraviados, sustraídos o abandonados en todo el país.

El intendente Gustavo Bordet junto a la Coordinadora Nacional del Registro, Cristina Fernández y el Prof. Rubén Bonelli, delegado municipal de la Subsecretaría de Derechos Humanos de Entre Ríos, estuvieron presentes en el acto junto a autoridades de los Juzgados de Familia, del Teléfono del Niño, de la Policía de la Provincia y de la Gendarmería Nacional y Prefectura Naval.

Uno de los objetivos principales del convenio es establecer los parámetros para el trabajo conjunto entre el Municipio y el organismo nacional, que permita un intercambio de información rápido y eficiente ante la desaparición de un niño o de un adolescente. Un chico perdido está en peligro, expuesto a delitos gravísimos como el abandono, la explotación sexual y laboral, el tráfico de órganos y las adopciones ilegales. Por eso, la comunicación de las denuncias debe ser inmediata. Razón por la que el Estado debe coordinar acciones que apunten a articular los esfuerzos nacionales, provinciales y municipales para agilizar los mecanismos de búsqueda y optimizar los recursos existentes destinados a la lucha contra las violaciones de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

“Estamos firmando con el intendente para hacer un trabajo conjunto con el Municipio que es la segunda ciudad del país, con la que firmamos la primera fue Alta Gracia y la segunda Concordia, con la idea de que exista en esta ciudad, una terminal de base con la información de los chicos perdidos, para hacer un rastreo de los que van y vuelven, la mitad de los chicos perdidos son de Concordia, reconozco el interés del intendente Bordet en preocuparse por esta problemática” resaltó Cristina Fernández Coordinadora Nacional del Registro.

Para Bordet es una mejora de la calidad institucional, “para proteger un sector vulnerable de la ciudad que son los menores que merecen la atención y el acompañamiento de nuestra sociedad, celebro la iniciativa de la oficina de derechos humanos, para avanzar en un fin muy tan noble como este”. También destacó que la forma de trabajar es en red con la sociedad civil, Municipio, el poder judicial y las fuerzas de seguridad, generamos encuentro y entendimiento entre todos, indicó.

Este registro fue creado en el año 2003 mediante la Ley 25.746, tiene su sede en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 315, 1° piso, C.P. C1038AAG, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Posee atención telefónica las 24 horas, los 365 días del año al 0800-122-2442 y puede contactarse también a través de su dirección de correo electrónico: [juschicos@jus.gov.ar](mailto:juschicos@jus.gov.ar)



Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

<http://www.diariouruguay.com.ar/noticia.asp?id=11366>



## Se había pospuesto por problemas de agenda de una funcionaria de Derechos Humanos

Se rubricará hoy la postergada firma de un convenio para la búsqueda y protección de niños extraviados 11/08/2010 : 07:13

Este miércoles 11 de agosto, a las 11 hs., se firmará el Acta Acuerdo de cooperación institucional entre la Municipalidad de Concordia y el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, organismo dependiente del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación. Dicho organismo centraliza y entrecruza los datos de los niños, niñas y adolescentes extraviados, sustraídos o abandonados en todo el país.

El mencionado acuerdo será firmado por el Intendente Bordet, y la Coordinadora Nacional del Registro de Menores Extraviados, Cristina Fernández, este miércoles a las 11 en la Municipalidad de Concordia.

“Uno de los objetivos principales del convenio es establecer los parámetros para el trabajo conjunto entre el Municipio y el organismo nacional, que permita un intercambio de información rápido y eficiente ante la desaparición de un niño o de un adolescente”, se señaló desde la Delegación Concordia de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia.

“Un chico perdido está en peligro, expuesto a delitos gravísimos como el abandono, la explotación sexual y laboral, el tráfico de órganos y las adopciones ilegales”, se asevera desde el organismo estatal, por lo que “la comunicación de las denuncias debe ser inmediata”, sostiene la Delegación.

“Es por esta razón que el Estado debe coordinar acciones que apunten a articular los esfuerzos nacionales, provinciales y municipales para agilizar los mecanismos de búsqueda y optimizar los recursos existentes destinados a la lucha contra las violaciones de los derechos de los niños, niñas y adolescentes”, agregan.

La comitiva que acompaña a Cristina Fernández –funcionaria de Derechos Humanos de la Nación- está formada por funcionarios del área legal y técnica, trabajadores sociales y comunicadores.

El Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, creado en el año 2003 mediante la Ley 25.746, tiene su sede en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 315, 1° piso, C.P. C1038AAG, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Posee atención telefónica las 24 horas, los 365 días del año al 0800-122-2442 y puede contactarse también a través de su dirección de correo electrónico: [juschicos@jus.gov.ar](mailto:juschicos@jus.gov.ar)

Fuente: Diario del Sur



El convenio busca agilizar mecanismos para evitar el extravío prolongado de niños y niñas  
[http://www.aimdigital.com.ar/ver\\_noticias.php?id\\_notas=112065](http://www.aimdigital.com.ar/ver_noticias.php?id_notas=112065)



Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos



Provinciales  
03-12-2010 | 18:20

## Entre Ríos profundiza vínculos con el Registro Nacional de Menores Extraviados

El lunes 6, a las 10 en la intendencia de Concepción del Uruguay, se firmará un acta acuerdo de cooperación institucional entre el gobierno local y el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas y el martes 7 a las 9 en Paraná, se reunirá el gobernador, Sergio Urribarri con la coordinadora Nacional del Registro, Cristina Fernández, para profundizar los vínculos con la provincia y coordinar acciones que apunten a articular los esfuerzos nacionales, provinciales y municipales para agilizar los mecanismos de búsqueda y optimizar los recursos existentes destinados a la lucha contra las violaciones de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Dicho organismo dependiente del ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación que centraliza y entrecruza los datos de los niños, niñas y adolescentes extraviados, sustraídos o abandonados en todo el país.

Estarán presentes en la mencionada firma del acta el intendente, Marcelo Fabián Bisogni, el secretario de Desarrollo Social, Leonado Gustavo Blanc, entre otras autoridades locales, y la coordinadora Nacional del Registro de Menores Extraviados, Cristina Silvia Fernández.

Uno de los objetivos principales del convenio es establecer los parámetros para el trabajo conjunto entre el municipio y el organismo nacional, que permita un intercambio de información rápido y eficiente ante la desaparición de un niño o de un adolescente. Un chico perdido está en peligro, expuesto a delitos gravísimos como el abandono, la explotación sexual y laboral, el tráfico de órganos y las adopciones ilegales. Por eso, la comunicación de las denuncias debe ser inmediata.

En tanto, el martes 7 a las 9 en Paraná, se dará el encuentro entre el gobernador de la provincia, Sergio Daniel Urribarri y la coordinadora Nacional del Registro, Cristina Fernández. El objetivo de dicha reunión es el de profundizar los vínculos con la provincia y coordinar acciones que apunten a articular los esfuerzos nacionales, provinciales y municipales para agilizar los mecanismos de búsqueda y optimizar los recursos existentes destinados a la lucha contra las violaciones de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

<http:// analisisdigital.com.ar/noticias.php?ed=1&di=0&sec=1&no=137737>





Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

07/12/2010 - 2' 14" - 178 Visitas **Personal del Registro Nacional de Personas Menores Extraviadas estuvo este martes**

## en Paraná Fernández: "A nivel provincial hay 180 chicos extraviados"



Al mediodía se reunieron con el intendente de Paraná, José Carlos Halle.

La coordinadora del Registro Nacional de Personas Menores Extraviadas, Cristina Fernández, estuvo en Paraná junto a su grupo de trabajo. El objetivo de la visita fue afianzar las relaciones institucionales con organismos provinciales y poner, de ésta forma, en funcionamiento el Registro en Entre Ríos. Fernández señaló a **ANALISIS DIGITAL**, que hace algunos meses firmaron convenios con Concordia y Concepción del Uruguay, para que desde estos municipios se los provea de datos sobre jóvenes desaparecidos y cruzarlos, así, con información nacional. En este marco, Fernández manifestó: "A nivel provincial hay 180 chicos extraviados". Luego, expresó: "Acordamos que a partir de febrero avanzaremos con capacitaciones a los miembros de las fuerzas de seguridad, con los fiscales y con los miembros de la comunidad que están comprometidos en la temática", precisó Fernández.

En declaraciones a este medio, la coordinadora nacional informó que en todo el territorio nacional hay 2.800 menores que faltan de sus hogares. En este contexto, Fernández declaró que "el 80 por ciento de los extraviados, son casos de personas provenientes de hogares en situación de pobreza, producto de las políticas neoliberales de los '90". No obstante, manifestó que durante este mes tendrán nuevos datos y que las cifras declaradas se actualizarán.

Respecto a una consulta sobre denuncias de personas desaparecidas por trata o prostitución, Fernández explicó que cuando reciben éste tipo de casos en el organismo, se derivan a las instituciones que se dedican específicamente a ésta problemáticas. En este sentido, ahondó: "Generalmente recibimos denuncias que tienen que ver con chicos que se van voluntariamente de sus casas".

Luego, Fernández expresó: "Lo que realiza el registro es un seguimiento de los casos, tanto social como jurídico. La tarea de investigar es de los jueces, y este Registro depende del Poder Ejecutivo. Desde el organismo a mi cargo trabajamos para que los chicos regresen a sus hogares y lo hacemos junto con las instituciones protectores de los derechos de los niños de las distintas provincias".

Y sostuvo: "Un chico en la calle está en grave riesgo porque puede ser víctima de delito y eso es lo que tiene que movernos a los adultos para trabajar para que ese chico vuelva a su casa. El Registro funciona con un número telefónico gratuito en todos el país que es el 0800 1222442 y en breve comenzaremos a trabajar con el 142".

Durante su visita, los funcionarios del organismo nacional se reunieron con el gobernador, Sergio Urribarri, para avanzar en la puesta en funcionamiento del Registro a nivel provincial. Del encuentro, que se realizó en el Salón de Acuerdos de la Casa Gris, también participaron el ministro de Gobierno, Adán Bahl, y la secretaria de Justicia, Lucila Haidar.

Es preciso destacar que al mediodía se reunieron con el intendente de la capital provincial, José Carlos Halle, con quien también acordaron impulsar el trabajo conjunto.

(Foto: **ANALISIS DIGITAL**)

[http://www.apopoler.com.ar/index.php?option=com\\_content&task=view&id=1093&Itemid=41](http://www.apopoler.com.ar/index.php?option=com_content&task=view&id=1093&Itemid=41)



Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

PERSONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS MENORES EXTRAVIADAS ESTUVO ESTE MARTES EN PARANÁ

## APROPOLER

---

on 07-12-2010 17:35

Publicado el : [NOTICIAS](#), [Interes General](#)

### Fernández: "A nivel provincial hay 180 chicos extraviados"



Coordinadora del Registro Nacional de Personas Menores Extraviadas, Cristina Fernández

La coordinadora del Registro Nacional de Personas Menores Extraviadas, Cristina Fernández, estuvo en Paraná junto a su grupo de trabajo. El objetivo de la visita fue afianzar las relaciones institucionales con organismos provinciales y poner, de ésta forma, en funcionamiento el Registro en Entre Ríos. Fernández señaló a **ANALISIS DIGITAL**, que hace algunos meses firmaron convenios con Concordia y Concepción del Uruguay, para que desde estos municipios se los provea de datos sobre jóvenes desaparecidos y cruzarlos, así, con información nacional. En este marco, Fernández manifestó: "A nivel provincial hay 180 chicos extraviados". Luego, expresó: "Acordamos que a partir de febrero avanzaremos con capacitaciones a los miembros de las fuerzas de seguridad, con los fiscales y con los miembros de la comunidad que están comprometidos en la temática", precisó Fernández.

En declaraciones a este medio, la coordinadora nacional informó que en todo el territorio nacional hay 2.800 menores que faltan de sus hogares. En este contexto, Fernández declaró que "el 80 por ciento de los extraviados, son casos de personas provenientes de hogares en situación de pobreza, producto de las políticas neoliberales de los '90". No obstante, manifestó que durante este mes tendrán nuevos datos y que las cifras declaradas se actualizarán.

Respecto a una consulta sobre denuncias de personas desaparecidas por trata o prostitución, Fernández explicó que cuando reciben éste tipo de casos en el organismo, se derivan a las instituciones que se dedican específicamente a ésta problemáticas. En este sentido, ahondó: "Generalmente recibimos denuncias que tienen que ver con chicos que se van voluntariamente de sus casas".

Luego, Fernández expresó: "Lo que realiza el registro es un seguimiento de los casos, tanto social como jurídico. La tarea de investigar es de los jueces, y este Registro depende del Poder Ejecutivo. Desde el organismo a mi cargo trabajamos para que los chicos regresen a sus hogares y lo hacemos junto con las instituciones protectores de los derechos de los niños de las distintas provincias".

Y sostuvo: "Un chico en la calle está en grave riesgo porque puede ser víctima de delito y eso es lo que tiene que movernos a los adultos para trabajar para que ese chico vuelva a su casa. El Registro funciona con un número telefónico gratuito en todos el país que es el 0800 1222442 y en breve comenzaremos a trabajar con el 142".

Durante su visita, los funcionarios del organismo nacional se reunieron con el gobernador, Sergio Urribarri, para avanzar en la puesta en funcionamiento del Registro a nivel provincial. Del encuentro, que se realizó en el Salón de Acuerdos de la Casa Gris, también participaron el ministro de Gobierno, Adán Bahl, y la secretaria de Justicia, Lucila Haidar.

Es preciso destacar que al mediodía se reunieron con el intendente de la capital provincial, José Carlos Halle, con quien también acordaron impulsar el trabajo conjunto.



Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

<http://www.cadenaenterreriana.com.ar/index.php?cadena=17524>



PROVINCIALES, 03/12/2010

## Autoridades del Registro Nacional de Menores extraviados estarán en la provincia.



Los días 6 y 7 de Diciembre de 2010, representantes del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas visitarán la Provincia de Entre Ríos con el objeto de afianzar las relaciones institucionales entre dicho organismo y la Provincia. El lunes 6 se firmará un acuerdo con el organismo y la ciudad de C. del Uruguay en tanto el martes 7 mantendrán un encuentro con autoridades del gobierno provincial y la Prof. Cristina Fernandez Coordinadora Nacional del Registro. Cabe destacar y agendar que la ciudadanía cuenta con atención telefónica las 24 horas, los 365 días del año al 0800-122-2442 y puede

contactarse también a través de su dirección de correo electrónico:  
[juschicos@jus.gov.ar](mailto:juschicos@jus.gov.ar)

Con la presencia de Marcelo Bisogni Intendente local, Leonardo Blanc el secretario de desarrollo social, el lunes 6, a las 10:00, en el Palacio Municipal de la Ciudad de Concepción del Uruguay, se firmará un Acta Acuerdo de cooperación institucional entre el Gobierno de dicha Ciudad y el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, organismo dependiente del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación que centraliza y entrecruza los datos de los niños, niñas y adolescentes extraviados, sustraídos o abandonados en todo el país.

El martes 7 a las 9:00, en la Ciudad de Paraná, se dará el encuentro entre el Gobernador de la Provincia, Sergio Daniel Urribarri y la Coordinadora Nacional del Registro, Prof. Cristina Fernández. El objetivo de dicha reunión es el de profundizar los vínculos con la provincia y coordinar acciones que apunten a articular los esfuerzos nacionales, provinciales y municipales para agilizar los mecanismos de búsqueda y optimizar los recursos existentes destinados a la lucha contra las violaciones de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Uno de los objetivos principales del convenio es establecer los parámetros para el trabajo conjunto entre el Municipio y el Organismo Nacional, que permita un intercambio de información rápido y eficiente ante la desaparición de un niño o de un adolescente. Un chico perdido está en peligro, expuesto a delitos gravísimos como el abandono, la explotación



Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

sexual y laboral, el tráfico de órganos y las adopciones ilegales. Por eso, LA COMUNICACIÓN DE LAS DENUNCIAS DEBE SER INMEDIATA.

[http://www.lacronicadigital.com.ar/index.php?option=com\\_content&view=article&id=2125:qa-nivel-provincial-hay-180-chicos-extraviadosq-dijo-la-titular-del-registro-nacional-de-personas-menores-extraviadas-&catid=1:provinciales&Itemid=67](http://www.lacronicadigital.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=2125:qa-nivel-provincial-hay-180-chicos-extraviadosq-dijo-la-titular-del-registro-nacional-de-personas-menores-extraviadas-&catid=1:provinciales&Itemid=67)

## LA CRONICA DIGITAL

---

### **"A nivel provincial hay 180 chicos extraviados", dijo la titular del Registro Nacional de Personas Menores Extraviadas**

La coordinadora del Registro Nacional de Personas Menores Extraviadas, Cristina Fernández, estuvo en Paraná junto a su grupo de trabajo. El objetivo de la visita fue afianzar las relaciones institucionales con organismos provinciales y poner, de ésta forma, en funcionamiento el Registro en Entre Ríos. Fernández señaló que hace algunos meses firmaron convenios con Concordia y Concepción del Uruguay, para que desde estos municipios se los provea de datos sobre jóvenes desaparecidos y cruzarlos, así, con información nacional. En este marco, Fernández manifestó: "A nivel provincial hay 180 chicos extraviados".

Luego, expresó: "Acordamos que a partir de febrero avanzaremos con capacitaciones a los miembros de las fuerzas de seguridad, con los fiscales y con los miembros de la comunidad que están comprometidos en la temática", precisó Fernández.

En declaraciones a Análisis Digital, la coordinadora nacional informó que en todo el territorio nacional hay 2.800 menores que faltan de sus hogares. En este contexto, Fernández declaró que "el 80 por ciento de los extraviados, son casos de personas provenientes de hogares en situación de pobreza, producto de las políticas neoliberales de los '90". No obstante, manifestó que durante este mes tendrán nuevos datos y que las cifras declaradas se actualizarán.

Respecto a una consulta sobre denuncias de personas desaparecidas por trata o prostitución, Fernández explicó que cuando reciben éste tipo de casos en el organismo, se derivan a las instituciones que se dedican específicamente a ésta problemáticas. En este sentido, ahondó: "Generalmente recibimos denuncias que tienen que ver con chicos que se van voluntariamente de sus casas".

Luego, Fernández expresó: "Lo que realiza el registro es un seguimiento de los casos, tanto social como jurídico. La tarea de investigar es de los jueces, y este Registro depende del Poder Ejecutivo. Desde el organismo a mi cargo trabajamos para que los chicos regresen a sus hogares y lo hacemos junto con las instituciones protectores de los derechos de los niños de las distintas provincias".

Y sostuvo: "Un chico en la calle está en grave riesgo porque puede ser víctima de delito y eso es lo que tiene que movernos a los adultos para trabajar para que ese chico vuelva a su casa. El Registro funciona con un número telefónico gratuito en todos el país que es el 0800 1222442 y en breve comenzaremos a trabajar con el 142".





*Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos*

Durante su visita, los funcionarios del organismo nacional se reunieron con el gobernador, Sergio Urribarri, para avanzar en la puesta en funcionamiento del Registro a nivel provincial. Del encuentro, que se realizó en el Salón de Acuerdos de la Casa Gris, también participaron el ministro de Gobierno, Adán Bahl, y la secretaria de Justicia, Lucila Haidar.

Es preciso destacar que al mediodía se reunieron con el intendente de la capital provincial, José Carlos Halle, con quien también acordaron impulsar el trabajo conjunto

[http://www.derf.com.ar/despachos.asp?cod\\_des=384578&ID\\_Seccion=42](http://www.derf.com.ar/despachos.asp?cod_des=384578&ID_Seccion=42)



POLITICA

## Se implementará en Entre Ríos el registro provincial de personas extraviadas

Fecha Publicación: 09/12/2010|08:33

El gobernador Sergio Urribarri recibió a la coordinadora del Registro Nacional de Personas Extraviadas, Cristina Fernández, para avanzar en la puesta en funcionamiento del registro provincial, ya que en los próximos días se firmará el decreto reglamentario que lo habilita a comenzar a trabajar.

“Acordamos que a partir de febrero avanzaremos con capacitaciones a los miembros de las fuerzas de seguridad, con los fiscales y con los miembros de la comunidad que están comprometidos en la temática”, precisó Fernández luego de la reunión.

Luego precisó que en el país hay alrededor de 2.800 chicos extraviados y en Entre Ríos 180, de los cuales algunos han regresado ya a sus casas pero que se siguen analizando para ver como evolucionan para evitar que reincidan en la decisión de irse.

El 80 por ciento de la población con la que trabaja el Registro Nacional son adolescentes que tienen entre 13 y 18 años “que se van de sus casas por propia voluntad, porque viven situaciones de sufrimientos emocionales o físicos que hacen que abandonen sus hogares”.

“Lo que realiza el registro es un seguimiento de los casos, tanto social como jurídico. La tarea de investigar es de los jueces, y este Registro depende del Poder Ejecutivo. Desde el organismo a mi cargo trabajamos para que los chicos regresen a sus hogares y lo hacemos junto con los organismos protectores de los derechos de los niños de las distintas provincias”, expresó Cristina Fernández.

Y sostuvo: “Un chico en la calle está en grave riesgo porque puede ser víctima de delito y eso es lo que tiene que movernos a los adultos para trabajar para que ese chico vuelva a su casa. El Registro funciona con un número telefónico gratuito en todos el país que es el 0800 1222442 y en breve comenzaremos a trabajar con el 142”.



*Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos*

Por su parte, la secretaria de Justicia de la provincia, Lucila Haidar, comentó que hace dos meses se comenzó a trabajar porque el Registro provincial está creado, según la Ley N° 9675, pero no reglamentado para comenzar a funcionar.

"Trabajamos en forma articulada entre el Ejecutivo y el Poder Judicial para poder llevar adelante la tarea y coordinar acciones con el registro nacional que es la única manera posible de dar una respuesta positiva al tema de los menores extraviados", dijo Haidar.

Enseguida aseguró que "sólo trabajando con instituciones de la sociedad civil, y en forma articulada Nación, Provincia y municipios tendremos una tarea efectiva en Entre Ríos".

Haidar anticipó que en los próximos días se estará firmando el decreto reglamentario y a partir de allí se iniciará una tarea con el equipo del Registro Nacional, la Provincia y las fuerzas de seguridad para poder tener un protocolo de actuación operativo y una capacitación acorde para saber cómo atender este tipo de situaciones.

<http://www.diariodelsurdigital.com.ar/a-nivel-provincial-hay-180-chicos,1000>



Estuvo este martes en Paraná

## **"A nivel provincial hay 180 chicos extraviados", dijo la titular del Registro Nacional de Personas Menores Extraviadas**

Martes 7 de diciembre de 2010

La coordinadora del Registro Nacional de Personas Menores Extraviadas, Cristina Fernández, estuvo en Paraná junto a su grupo de trabajo. El objetivo de la visita fue afianzar las relaciones institucionales con organismos provinciales y poner, de ésta forma, en funcionamiento el Registro en Entre Ríos. Fernández señaló que hace algunos meses firmaron convenios con Concordia y Concepción del Uruguay, para que desde estos municipios se los provea de datos sobre jóvenes desaparecidos y cruzarlos, así, con información nacional. En este marco, Fernández manifestó: "A nivel provincial hay 180 chicos extraviados".



*Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos*

Luego, expresó: “Acordamos que a partir de febrero avanzaremos con capacitaciones a los miembros de las fuerzas de seguridad, con los fiscales y con los miembros de la comunidad que están comprometidos en la temática”, precisó Fernández.

En declaraciones a *Análisis Digital*, la coordinadora nacional informó que en todo el territorio nacional hay 2.800 menores que faltan de sus hogares. En este contexto, Fernández declaró que “el 80 por ciento de los extraviados, son casos de personas provenientes de hogares en situación de pobreza, producto de las políticas neoliberales de los ‘90”. No obstante, manifestó que durante este mes tendrán nuevos datos y que las cifras declaradas se actualizarán.

Respecto a una consulta sobre denuncias de personas desaparecidas por trata o prostitución, Fernández explicó que cuando reciben éste tipo de casos en el organismo, se derivan a las instituciones que se dedican específicamente a ésta problemáticas. En este sentido, ahondó: “Generalmente recibimos denuncias que tienen que ver con chicos que se van voluntariamente de sus casas”.

Luego, Fernández expresó: “Lo que realiza el registro es un seguimiento de los casos, tanto social como jurídico. La tarea de investigar es de los jueces, y este Registro depende del Poder Ejecutivo. Desde el organismo a mi cargo trabajamos para que los chicos regresen a sus hogares y lo hacemos junto con las instituciones protectoras de los derechos de los niños de las distintas provincias”.

Y sostuvo: “Un chico en la calle está en grave riesgo porque puede ser víctima de delito y eso es lo que tiene que movernos a los adultos para trabajar para que ese chico vuelva a su casa. El Registro funciona con un número telefónico gratuito en todos el país que es el 0800 1222442 y en breve comenzaremos a trabajar con el 142”.

Durante su visita, los funcionarios del organismo nacional se reunieron con el gobernador, Sergio Urribarri, para avanzar en la puesta en funcionamiento del Registro a nivel provincial. Del encuentro, que se realizó en el Salón de Acuerdos de la Casa Gris, también participaron el ministro de Gobierno, Adán Bahl, y la secretaria de Justicia, Lucila Haidar.

Es preciso destacar que al mediodía se reunieron con el intendente de la capital provincial, José Carlos Halle, con quien también acordaron impulsar el trabajo conjunto.

<http://www.diariomas.com.ar/167/sociedad/2720-concepcion-del-uruguay-adhirio-al-registro-nacional-de-informacion-de-personas-menores-extraviadas-.html>

## DIARIO MAS

---

### Concepción del Uruguay adhirió al Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas

*Escrito por Gabinete de Prensa-Municipalidad de Concepción del Uruguay Martes, 07 de Diciembre de 2010 16:21  
Concepción del Uruguay - Sociedad*



Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

La Municipalidad firmó ayer un convenio con el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación.

El intendente, Marcelo Bisogni, firmó el acuerdo con la coordinadora del Registro, Cristina Fernández, en virtud de lo cual se entabla una acción coordinada para el intercambio, la promoción, la difusión de actividades conjuntas para la protección de derechos de niños y adolescentes, como así también acciones para disminuir situaciones de extravío, sustracción y abandono de chicos. Con este fin, en base al convenio se crea una unidad de coordinación que funcionará en la Secretaría de Desarrollo Social. Asimismo, el Municipio se compromete a comunicar al Registro toda información relacionada al extravío, sustracción, abandono o hallazgo de niños.

También se desarrollará un trabajo en red con las organizaciones de la ciudad para intercambiar información y cooperar con el objetivo del trabajo.

A través de la firma de este documento, la Municipalidad adhiere al Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, teniendo el acuerdo un plazo de vigencia de dos años, con opción de prórroga automática en caso de que ambas partes estén de acuerdo.

"Somos el único organismo que cruza datos para ubicar a chicos en cualquier parte del país. Tratamos de armar redes con distintos organismos porque cuanto más gente haya para responder al requerimiento de un chico extraviado, avanzamos más rápido en la resolución de los casos", explicó Fernández.

Por su parte, Bisogni se comprometió a "llevar adelante el proyecto de Ordenanza para institucionalizar este trabajo que iniciamos, sumándonos a la amplia red del Registro Nacional. Esto además se suma al trabajo que desde el Municipio realizamos mediante el Servicio de Protección de Derechos, con un equipo interdisciplinario que llega a los barrios de la ciudad".

En la firma, el Intendente fue asistido por el secretario de Desarrollo Social, Leonardo Blanc. También participaron representantes de la Policía de Entre Ríos.

Para encontrar a chicos, en todo el país se reciben llamadas a los teléfonos 142 y 0800-122-2442.

<http://edimpresa.unoentrieros.com.ar/v2/noticias/?id=44536&impresa=1>



unoentrieros.com.ar  
LA PROVINCIA, 7/12,

Edición  
Impresa

## Concepción se sumó al Registro Nacional de Menores Extraviados

Se trata del único organismo que cruza datos para ubicar a chicos perdidos en cualquier parte del país a través del cruzamiento de información con organizaciones públicas y privadas



*Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos*

Se firmó ayer un convenio entre el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación, y la comuna de Concepción del Uruguay.

El objetivo del trabajo conjunto es entablar una acción coordinada "para el intercambio, la promoción, la difusión de actividades conjuntas para la protección de derechos de niños y adolescentes, como así también acciones para disminuir situaciones de extravío, sustracción y abandono de chicos", destacan.

Con este fin, en base al convenio, se crea una unidad de coordinación que funcionará en la Secretaría de Desarrollo Social. Asimismo, el municipio se compromete a comunicar al Registro toda información relacionada al extravío, sustracción, abandono o hallazgo de niños.

Con las ONG

También se desarrollará un trabajo en red con las organizaciones de la ciudad para intercambiar información y cooperar con el objetivo del trabajo. A través de la firma de este documento, la ciudad adhiere al Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, teniendo el acuerdo un plazo de vigencia de dos años, con opción de prórroga automática en caso de que ambas partes estén de acuerdo.

Funciones

"Somos el único organismo que cruza datos para ubicar a chicos en cualquier parte del país. Tratamos de armar redes con distintos organismos porque cuanto más gente haya para responder al requerimiento de un chico extraviado, avanzamos más rápido en la resolución de los casos", explicó Fernández.

Por su parte, Bisogni se comprometió a "llevar adelante el proyecto de Ordenanza para institucionalizar este trabajo que iniciamos, sumándonos a la amplia red del Registro Nacional. Esto además se suma al trabajo que desde el Municipio realizamos mediante el Servicio de Protección de Derechos, con un equipo interdisciplinario que llega a los barrios de la ciudad". Para encontrar a chicos, en todo el país se reciben llamadas a los teléfonos 142 y 0800-122-2442.

El número

142 Es el teléfono para comunicarse con el Registro Nacional de Información sobre Personas Menores Extraviadas.

Información y búsqueda

El Registro se crea en el año 2003 por ley Nº 25.746 y funciona en la órbita del Programa Nacional de Prevención de la Sustracción y Tráfico de Niños y de los Delitos contra su Identidad, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

Este organismo permite contar con la información centralizada sobre la situación de los niños,



*Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos*

niñas y adolescentes extraviados, sustraídos o abandonados en todo el territorio del país. Asimismo pone en marcha los mecanismos del Estado para lograr la aparición de los chicos que faltan de su hogar.

•

Convenio. Ayer se suscribieron los términos del acuerdo en Concepción.



<http://www.eldiadeuruguay.com.ar/locales/concepcion-del-uruguay-adhiere-a-la-defensa-de-los-menores>

## EL DIA DE URUGUAY

TAPA PAPEL

### **Concepción del Uruguay adhiere a la defensa de los menores**

La Municipalidad firmó este lunes un convenio con el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación.

El intendente, Marcelo Bisogni, firmó el acuerdo con la coordinadora del Registro, Cristina Fernández, en virtud de lo cual se entabla una acción coordinada para el intercambio, la promoción, la difusión de actividades conjuntas para la protección de derechos de niños y adolescentes, como así también acciones para disminuir situaciones de extravío, sustracción y abandono de chicos. Con este fin, en base al convenio se crea una unidad de coordinación que funcionará en la Secretaría de Desarrollo Social. Asimismo, el Municipio se compromete a comunicar al Registro toda información relacionada al extravío, sustracción, abandono o hallazgo de niños.

También se desarrollará un trabajo en red con las organizaciones de la ciudad para intercambiar información y cooperar con el objetivo del trabajo.

A través de la firma de este documento, la Municipalidad adhiere al Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, teniendo el acuerdo un plazo de vigencia de dos años, con opción de prórroga automática en caso de que ambas partes estén de acuerdo.

“Somos el único organismo que cruza datos para ubicar a chicos en cualquier parte del país. Tratamos de armar redes con distintos organismos porque cuanto más gente haya para responder al requerimiento de un chico extraviado, avanzamos más rápido en la resolución de los casos”, explicó Fernández.



*Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos*

Por su parte, Bisogni se comprometió a "llevar adelante el proyecto de Ordenanza para institucionalizar este trabajo que iniciamos, sumándonos a la amplia red del Registro Nacional. Esto además se suma al trabajo que desde el Municipio realizamos mediante el Servicio de Protección de Derechos, con un equipo interdisciplinario que llega a los barrios de la ciudad".

En la firma, el Intendente fue asistido por el secretario de Desarrollo Social, Leonardo Blanc. También participaron representantes de la Policía de Entre Ríos.

Para encontrar a chicos, en todo el país se reciben llamadas a los teléfonos 142 y 0800-122-2442.

<http://www.eldiariodegualaguay.com.ar/?ID=10916>



## **Se implementará en Entre Ríos el registro provincial de personas extraviadas**

El gobernador Sergio Urribarri recibió este martes a la coordinadora del Registro Nacional de Personas Extraviadas, Cristina Fernández, para avanzar en la puesta en funcionamiento del registro provincial, ya que en los próximos días se firmará el decreto reglamentario que lo habilita a comenzar a trabajar. Además se acordó brindar, a partir de febrero, capacitaciones a miembros de las fuerzas de seguridad, fiscales y miembros de la comunidad que están comprometidos en la temática.

Del encuentro, que se realizó en el Salón de Acuerdos, también participaron el ministro de Gobierno, Adán Bahl, y la secretaria de Justicia, Lucila Haidar.

"Acordamos que a partir de febrero avanzaremos con capacitaciones a los miembros de las fuerzas de seguridad, con los fiscales y con los miembros de la comunidad que están comprometidos en la temática", precisó Fernández luego de la reunión.

Luego precisó que en el país hay alrededor de 2.800 chicos extraviados y en Entre Ríos 180, de los cuales algunos han regresado ya a sus casas pero que se siguen analizando para ver como evolucionan para evitar que reincidan en la decisión de irse.

El 80 por ciento de la población con la que trabaja el Registro Nacional son adolescentes que tienen entre 13 y 18 años "que se van de sus casas por propia voluntad, porque viven situaciones de sufrimientos emocionales o físicos que hacen que abandonen sus hogares".

"Lo que realiza el registro es un seguimiento de los casos, tanto social como jurídico. La tarea de investigar es de los jueces, y este Registro depende del Poder Ejecutivo. Desde el organismo a mi cargo trabajamos para que los chicos regresen a sus hogares y lo hacemos junto con los organismos protectores de los derechos de los niños de las distintas provincias", expresó Cristina Fernández.

Y sostuvo: "Un chico en la calle está en grave riesgo porque puede ser víctima de delito y eso es lo que tiene que movernos a los adultos para trabajar para que ese chico vuelva a su casa. El Registro funciona con un número telefónico gratuito en todos el país que es el 0800 1222442 y en breve comenzaremos a trabajar con el 142".

Por su parte, la secretaria de Justicia de la provincia, Lucila Haidar, comentó que hace dos meses se comenzó a trabajar porque el Registro provincial está creado, según la Ley Nº 9675, pero no reglamentado para



Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

comenzar a funcionar.

"Trabajamos en forma articulada entre el Ejecutivo y el Poder Judicial para poder llevar adelante la tarea y coordinar acciones con el registro nacional que es la única manera posible de dar una respuesta positiva al tema de los menores extraviados", dijo Haidar.

Enseguida aseguró que "sólo trabajando con instituciones de la sociedad civil, y en forma articulada Nación, Provincia y municipios tendremos una tarea efectiva en Entre Ríos".

Haidar anticipó que en los próximos días se estará firmando el decreto reglamentario y a partir de allí se iniciará una tarea con el equipo del Registro Nacional, la Provincia y las fuerzas de seguridad para poder tener un protocolo de actuación operativo y una capacitación acorde para saber cómo atender este tipo de situaciones.

<http://www.miercolesdigital.com.ar/?ID=22527>

## EL MIERCOLES DIGITAL

---

### **El Municipio y el Registro Nacional de Menores Extraviados firmarán un acuerdo de cooperación**



Este lunes, se firmará un acuerdo de cooperación institucional entre el

Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas y la Municipalidad. Será con el objetivo de intercambiar información rápida y eficientemente. El organismo nacional centraliza y entrecruza los datos de los gurises y adolescentes extraviados, sustraídos o abandonados en todo el país.

Durante 6 y 7 de diciembre, representantes del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas visitarán Entre Ríos, con el objeto de afianzar las relaciones institucionales entre dicho organismo y la Provincia. El lunes 6, a las 10, en la Municipal de Concepción del Uruguay, se firmará un acta acuerdo de cooperación institucional entre la Comuna y la dependencia nacional del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, que centraliza y entrecruza los datos de los niños, niñas y adolescentes extraviados, sustraídos o abandonados en toda Argentina.

Estarán presentes en la rúbrica del acta, el intendente Marcelo Bisogni, el secretario de Desarrollo Social, Leonado Blanc, y la coordinadora nacional del Registro de Menores Extraviados, Cristina Silvia Fernández.

Uno de los objetivos principales del convenio es establecer los parámetros para el trabajo conjunto entre el Municipio y el organismo nacional, que permita un intercambio de información rápido y eficiente ante la desaparición de un niño o de un adolescente. Un chico perdido está en peligro, expuesto a delitos gravísimos





Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

como el abandono, la explotación sexual y laboral, el tráfico de órganos y las adopciones ilegales. Por eso, la comunicación de las denuncias debe ser inmediata.

### TAMBIÉN A NIVEL PROVINCIAL

El martes 7 a las 9, en Paraná, se dará el encuentro entre el gobernador Sergio Urribarri y Fernández. El objetivo de dicha reunión es el de profundizar los vínculos con la provincia y coordinar acciones que apunten a articular los esfuerzos nacionales, provinciales y municipales para agilizar los mecanismos de búsqueda y optimizar los recursos existentes destinados a la lucha contra las violaciones de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

<http://elmirador24.com.ar/provinciales/destacadas/concepcion-del-uruguay-adhirio-al-registro-nacional-de-informacion-de-personas-menores-extraviadas.html>

## EL MIRADOR 24

### Concepción del Uruguay adhirió al Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas

LUNES, 06 DE DICIEMBRE DE 2010 22:43



La Municipalidad firmó este lunes un convenio con el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación. El intendente, Marcelo Bisogni, firmó el acuerdo con la coordinadora del Registro, Cristina Fernández, en virtud de lo cual se entabla una acción coordinada para el intercambio, la promoción, la difusión de actividades conjuntas para la protección de derechos de niños y adolescentes, como así también acciones para disminuir situaciones de extravío, sustracción y abandono de chicos. Con este fin, en base al convenio se crea una unidad de coordinación que funcionará en la Secretaría de Desarrollo Social. Asimismo, el Municipio se compromete a comunicar al Registro toda información relacionada al extravío, sustracción, abandono o hallazgo de niños.

También se desarrollará un trabajo en red con las organizaciones de la ciudad para intercambiar información y cooperar con el objetivo del trabajo.

A través de la firma de este documento, la Municipalidad adhiere al Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, teniendo el acuerdo un plazo de vigencia de dos años, con opción de prórroga automática en caso de que ambas partes estén de acuerdo.

"Somos el único organismo que cruza datos para ubicar a chicos en cualquier parte del país. Tratamos de armar redes con distintos organismos porque cuanto más gente haya para responder al requerimiento de un chico extraviado, avanzamos más rápido en la resolución de los casos", explicó Fernández.

Por su parte, Bisogni se comprometió a "llevar adelante el proyecto de Ordenanza para institucionalizar este trabajo que



Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

iniciamos, sumándonos a la amplia red del Registro Nacional. Esto además se suma al trabajo que desde el Municipio realizamos mediante el Servicio de Protección de Derechos, con un equipo interdisciplinario que llega a los barrios de la ciudad".

En la firma, el Intendente fue asistido por el secretario de Desarrollo Social, Leonardo Blanc. También participaron representantes de la Policía de Entre Ríos.

Para encontrar a chicos, en todo el país se reciben llamadas a los teléfonos 142 y 0800-122-2442

<http://www.entreriosrural.com.ar/2010/12/09/pondran-en-marcha-el-registro-provincial-de-personas-extraviadas/>

## ENTRE RIOS RURAL

---

### **Pondrán en marcha el registro provincial de personas extraviadas**

por [Jorge Garbarino](#) en categoría [Actualidad](#)

**Para avanzar en la implementación de la iniciativa se reunieron el gobernador Urribarri y la coordinadora del organismo, Cristina Fernández. En los próximos días se firmará el decreto que lo habilita para funcionar.**



En un acto presidido por el gobernador de la provincia de Entre Ríos, Sergio Urribarri, junto a la coordinadora del Registro Nacional de Personas Extraviadas, Cristina Fernández, se acordó la creación del organismo en el ámbito del territorio entrerriano.

Uno de los puntos más salientes del encuentro es el consenso que se alcanzó para que en los próximos días se firme el decreto reglamentario que lo habilita para comenzar a funcionar. Además se acordó brindar, a partir de febrero, capacitaciones a miembros de las fuerzas de seguridad, fiscales y miembros de la comunidad que están comprometidos en la temática.

“Acordamos que a partir de febrero avanzaremos con capacitaciones a los miembros de las fuerzas de seguridad, con los fiscales y con los miembros de la comunidad que están comprometidos en la temática”, precisó Fernández luego de la reunión.

Luego precisó que en el país hay alrededor de 2.800 chicos extraviados y en Entre Ríos 180, de los cuales algunos han regresado ya a sus casas pero que se siguen analizando para ver como evolucionan para evitar que reincidan en la decisión de irse.

El 80 por ciento de la población con la que trabaja el Registro Nacional son adolescentes que tienen entre 13 y 18 años “que se van de sus casas por propia voluntad, porque viven situaciones de sufrimientos emocionales o físicos que hacen que abandonen sus hogares”.

“Lo que realiza el registro es un seguimiento de los casos, tanto social como jurídico. La tarea de investigar es de los jueces, y este Registro depende del Poder Ejecutivo. Desde el organismo a mi cargo trabajamos para que los chicos regresen a sus hogares y lo hacemos junto con los organismos protectores de los derechos de los niños de las distintas provincias”, expresó Cristina Fernández.



*Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos*

Y sostuvo: “Un chico en la calle está en grave riesgo porque puede ser víctima de delito y eso es lo que tiene que movernos a los adultos para trabajar para que ese chico vuelva a su casa. El Registro funciona con un número telefónico gratuito en todos el país que es el 0800 1222442 y en breve comenzaremos a trabajar con el 142”.

Por su parte, la secretaria de Justicia de la provincia, Lucila Haidar, comentó que hace dos meses se comenzó a trabajar porque el Registro provincial está creado, según la Ley N° 9675, pero no reglamentado para comenzar a funcionar.

“Trabajamos en forma articulada entre el Ejecutivo y el Poder Judicial para poder llevar adelante la tarea y coordinar acciones con el registro nacional que es la única manera posible de dar una respuesta positiva al tema de los menores extraviados”, dijo Haidar.

Enseguida aseguró que “sólo trabajando con instituciones de la sociedad civil, y en forma articulada Nación, Provincia y municipios tendremos una tarea efectiva en Entre Ríos”.

Haidar anticipó que en los próximos días se estará firmando el decreto reglamentario y a partir de allí se iniciará una tarea con el equipo del Registro Nacional, la Provincia y las fuerzas de seguridad para poder tener un protocolo de actuación operativo y una capacitación acorde para saber cómo atender este tipo de situaciones.

Editò: Jorge Garbarino

Fuente: unoentrieros.com

<http://www.examedia.info/?q=noticia/mostrar/4942205>



## **Entre Ríos profundiza vínculos con el Registro Nacional de Menores Extraviados**

03-12-2010 | 18:20

**El lunes 6, a las 10 en la intendencia de Concepción del Uruguay, se firmará un acta acuerdo de cooperación institucional entre el gobierno local y el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas y el martes 7 a las 9 en Paraná, se reunirá el gobernador, Sergio Urribarri con la coordinadora Nacional del Registro, Cristina Fernández, para profundizar los vínculos con la provincia y coordinar acciones que**



*Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos*

**apunten a articular los esfuerzos nacionales, provinciales y municipales para agilizar los mecanismos de búsqueda y optimizar los recursos existentes destinados a la lucha contra las violaciones de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.**

Dicho organismo dependiente del ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación que centraliza y entrecruza los datos de los niños, niñas y adolescentes extraviados, sustraídos o abandonados en todo el país.

Estarán presentes en la mencionada firma del acta el intendente, Marcelo Fabián Bisogni , el secretario de Desarrollo Social, Leonado Gustavo Blanc, entre otras autoridades locales, y la coordinadora Nacional del Registro de Menores Extraviados, Cristina Silvia Fernández.

Uno de los objetivos principales del convenio es establecer los parámetros para el trabajo conjunto entre el municipio y el organismo nacional, que permita un intercambio de información rápido y eficiente ante la desaparición de un niño o de un adolescente. Un chico perdido está en peligro, expuesto a delitos gravísimos como el abandono, la explotación sexual y laboral, el tráfico de órganos y las adopciones ilegales. Por eso, la comunicación de las denuncias debe ser inmediata.

En tanto, el martes 7 a las 9 en Paraná, se dará el encuentro entre el gobernador de la provincia, Sergio Daniel Urribarri y la coordinadora Nacional del Registro, Cristina Fernández. El objetivo de dicha reunión es el de profundizar los vínculos con la provincia y coordinar acciones que apunten a articular los esfuerzos nacionales, provinciales y municipales para agilizar los mecanismos de búsqueda y optimizar los recursos existentes destinados a la lucha contra las violaciones de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

[http://www.lavoz901.com.ar/despachos.asp?cod\\_des=121076&ID\\_Seccion=12](http://www.lavoz901.com.ar/despachos.asp?cod_des=121076&ID_Seccion=12)



## LA VOZ 901

---

### Concepción se sumó al Registro Nacional de Menores Extraviados

---

[07/12/2010 | 06:06 ] .

---

- Se trata del único organismo que cruza datos para ubicar a chicos perdidos en cualquier parte del país a través del cruzamiento de información con organizaciones públicas y privadas.

Se firmó ayer un convenio entre el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación, y la comuna de Concepción del Uruguay.

El objetivo del trabajo conjunto es entablar una acción coordinada "para el intercambio, la promoción, la difusión de actividades conjuntas para la protección de derechos de niños y adolescentes, como así también acciones para disminuir situaciones de extravío, sustracción y abandono de chicos", destacan.

Con este fin, en base al convenio, se crea una unidad de coordinación que funcionará en la Secretaría de Desarrollo Social. Asimismo, el municipio se compromete a comunicar al Registro toda información relacionada al extravío, sustracción, abandono o hallazgo de niños.

#### Con las ONG

También se desarrollará un trabajo en red con las organizaciones de la ciudad para intercambiar información y cooperar con el objetivo del trabajo. A través de la firma de este documento, la ciudad adhiere al Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, teniendo el acuerdo un plazo de vigencia de dos años, con opción de prórroga automática en caso de que ambas partes estén de acuerdo.

#### Funciones

"Somos el único organismo que cruza datos para ubicar a chicos en cualquier parte del país. Tratamos de armar redes con distintos organismos porque cuanto más gente haya para responder al requerimiento de un chico extraviado, avanzamos más rápido en la resolución de los casos", explicó Fernández.

Por su parte, Bisogni se comprometió a "llevar adelante el proyecto de Ordenanza para institucionalizar este trabajo que iniciamos, sumándonos a la amplia red del Registro Nacional. Esto además se suma al trabajo que desde el Municipio realizamos mediante el Servicio de Protección de Derechos, con un equipo interdisciplinario que llega a los barrios de la ciudad". Para encontrar a chicos, en todo el país se reciben llamadas a los teléfonos 142 y 0800-122-2442.

#### El número

142 Es el teléfono para comunicarse con el Registro Nacional de Información sobre Personas Menores Extraviadas.

#### Información y búsqueda

El Registro se crea en el año 2003 por ley Nº 25.746 y funciona en la órbita del Programa Nacional de Prevención de la Sustracción y Tráfico de Niños y de los Delitos contra su Identidad, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

Este organismo permite contar con la información centralizada sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes extraviados, sustraídos o abandonados en todo el territorio del país. Asimismo pone en marcha los mecanismos del Estado para lograr la aparición de los chicos que faltan de su hogar.



Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

<http://www.lt11.net/provinciales/se-implementar%C3%A1-en-entre-r%C3%ADos-el-registro-provincial-de-personas-extraviadas>



## Se implementará en Entre Ríos el registro provincial de personas extraviadas

07.12.10 17:37

El gobernador Sergio Urribarri recibió este martes a la coordinadora del Registro Nacional de Personas Extraviadas, Cristina Fernández, para avanzar en la puesta en funcionamiento del registro provincial, ya que en los próximos días se firmará el decreto reglamentario que lo habilita a comenzar a trabajar.

### Imágenes



Categoría: [Provinciales](#)

Tags: [Menores Extraviados](#) , [Urribarri](#)

Noticias Relacionadas:

- [Concepción del Uruguay adhirió al Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas](#)

Además se acordó brindar, a partir de febrero, capacitaciones a miembros de las fuerzas de seguridad, fiscales y miembros de la comunidad que están comprometidos en la temática. Del encuentro, que se realizó en el Salón de Acuerdos, también participaron el ministro de Gobierno, Adán Bahl, y la secretaria de Justicia, Lucila Haidar.

“Acordamos que a partir de febrero avanzaremos con capacitaciones a los miembros de las fuerzas de seguridad, con los fiscales y con los miembros de la comunidad que están comprometidos en la temática”, precisó Fernández luego de la reunión.



*Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos*

Luego precisó que en el país hay alrededor de 2.800 chicos extraviados y en Entre Ríos 180, de los cuales algunos han regresado ya a sus casas pero que se siguen analizando para ver como evolucionan para evitar que reincidan en la decisión de irse. El 80 por ciento de la población con la que trabaja el Registro Nacional son adolescentes que tienen entre 13 y 18 años “que se van de sus casas por propia voluntad, porque viven situaciones de sufrimientos emocionales o físicos que hacen que abandonen sus hogares”.

“Lo que realiza el registro es un seguimiento de los casos, tanto social como jurídico. La tarea de investigar es de los jueces, y este Registro depende del Poder Ejecutivo. Desde el organismo a mi cargo trabajamos para que los chicos regresen a sus hogares y lo hacemos junto con los organismos protectores de los derechos de los niños de las distintas provincias”, expresó Cristina Fernández.

Y sostuvo: “Un chico en la calle está en grave riesgo porque puede ser víctima de delito y eso es lo que tiene que movernos a los adultos para trabajar para que ese chico vuelva a su casa. El Registro funciona con un número telefónico gratuito en todos el país que es el 0800 1222442 y en breve comenzaremos a trabajar con el 142”. Por su parte, la secretaria de Justicia de la provincia, Lucila Haidar, comentó que hace dos meses se comenzó a trabajar porque el Registro provincial está creado, según la Ley N° 9675, pero no reglamentado para comenzar a funcionar.

“Trabajamos en forma articulada entre el Ejecutivo y el Poder Judicial para poder llevar adelante la tarea y coordinar acciones con el registro nacional que es la única manera posible de dar una respuesta positiva al tema de los menores extraviados”, dijo Haidar. Enseguida aseguró que “sólo trabajando con instituciones de la sociedad civil, y en forma articulada Nación, Provincia y municipios tendremos una tarea efectiva en Entre Ríos”.

Haidar anticipó que en los próximos días se estará firmando el decreto reglamentario y a partir de allí se iniciará una tarea con el equipo del Registro Nacional, la Provincia y las fuerzas de seguridad para poder tener un protocolo de actuación operativo y una capacitación acorde para saber cómo atender este tipo de situaciones.

<http://www.riouruguaydigital.com.ar/?p=410>



## **Concepción del Uruguay:”Se firmará acta Acuerdo entre La Municipalidad de Concepción y el Registro Nacional de Menores”**

diciembre 3, 2010

Los días 6 y 7 de Diciembre de 2010, representantes del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas visitarán la Provincia de Entre Ríos con el objeto de afianzar las relaciones institucionales entre dicho organismo y la Provincia.

El lunes 6, a las 10:00, en el Palacio Municipal de la Ciudad de Concepción del Uruguay, se firmará un Acta Acuerdo de cooperación institucional entre el Gobierno de dicha Ciudad y el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, organismo dependiente del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación que centraliza y entrecruza los datos de los niños, niñas y adolescentes extraviados, sustraídos o abandonados en todo el país.

Estarán presentes en la mencionada firma de Acta el Sr. Presidente Municipal, Marcelo Fabián Bisogni, el Sr. Secretario de Desarrollo Social, Leonardo Gustavo Blanc, entre otras autoridades locales, y la Coordinadora Nacional del Registro de Menores Extraviados, Prof. Cristina Silvia Fernández.

Uno de los objetivos principales del convenio es establecer los parámetros para el trabajo conjunto entre el Municipio y el Organismo Nacional, que permita un intercambio de información rápido y eficiente ante la desaparición de un niño o de un



*Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos*

adolescente. Un chico perdido está en peligro, expuesto a delitos gravísimos como el abandono, la explotación sexual y laboral, el tráfico de órganos y las adopciones ilegales. Por eso, LA COMUNICACIÓN DE LAS DENUNCIAS DEBE SER INMEDIATA.

El martes 7 a las 9:00, en la Ciudad de Paraná, se dará el encuentro entre el Gobernador de la Provincia, Sergio Daniel Urribarri y la Coordinadora Nacional del Registro, Prof. Cristina Fernández. El objetivo de dicha reunión es el de profundizar los vínculos con la provincia y coordinar acciones que apunten a articular los esfuerzos nacionales, provinciales y municipales para agilizar los mecanismos de búsqueda y optimizar los recursos existentes destinados a la lucha contra las violaciones de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

La comitiva que acompaña a la Prof. Cristina Fernández está formada por el Dr. Diego Ciochi (Asesor Legal de la Región Centro del Registro) y el Sr. Gabriel Pereyra (Responsable del área de Prensa y Difusión).

El REGISTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN DE PERSONAS MENORES EXTRAVIADAS, que fue creado en el año 2003 mediante la Ley 25.746, tiene su sede en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 315, 1° piso, C.P. C1038AAG, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Posee atención telefónica las 24 horas, los 365 días del año al 0800-122-2442 y puede contactarse también a través de su dirección de correo electrónico: juschicos@jus.gov.ar

<http://espanol.news.yahoo.com/s/08122010/104/n-world-habilitaran-registro-personas-extraviadas-rios.html>



## Habilitaran un registro de personas extraviadas en entre rios

8 de diciembre de 2010, 03:56 PM

Paraná, 8 de diciembre (Télam).- El gobernador de Entre Ríos, Sergio Urribarri, y la coordinadora del Registro Nacional de Personas Extraviadas, Cristina Fernández, avanzaron en la puesta en funcionamiento del registro que contenga los datos de las personas extraviadas en la provincia.

"Acordamos que a partir de febrero avanzaremos con capacitaciones a los miembros de las fuerzas de seguridad, con los fiscales y con los miembros de la comunidad comprometidos en la temática", precisó Fernández.

Reveló que en el país hay alrededor de 2.800 chicos extraviados y en Entre Ríos 180, de los cuales algunos han regresado ya a sus casas pero que se siguen de cerca para ver cómo evolucionan y evitar que reincidan en la decisión de irse.

El 80 por ciento de la población con la que trabaja el Registro Nacional son adolescentes que tienen entre 13 y 18 años "que se van de sus casas por propia voluntad, porque viven situaciones de sufrimiento emocional o físico", reconoció la funcionaria.

"Lo que realiza el registro es un seguimiento social y jurídico de los casos. La tarea de investigar es de los jueces y este registro depende del Poder Ejecutivo", expresó Fernández.

Y agregó que "un chico en la calle está en grave riesgo porque puede ser víctima de delito, y eso es lo que tiene que movernos a los adultos a trabajar para que ese chico vuelva a su casa".

La secretaria de Justicia de Entre Ríos, Lucila Haidar, comentó que hace dos meses se comenzó a trabajar en el tema "porque el registro provincial está creado por la Ley N° 9675, pero no reglamentado para comenzar a funcionar".

"Trabajamos en forma articulada entre el Ejecutivo y el Poder Judicial para llevar adelante la tarea y coordinar acciones con el registro nacional, la única manera de dar una respuesta positiva al tema de los menores extraviados", dijo Haidar.





Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

Haidar informó que próximamente se firmará el decreto reglamentario del registro provincial de personas desaparecidas a partir de cuando se iniciará una tarea con el equipo del registro nacional y las fuerzas de seguridad para poder tener un protocolo de actuación operativo y una capacitación acorde para atender este tipo de situaciones. (Télam).- jmr-gel 08/12/2010 16:53

[http://www.apfdigital.com.ar/despachos.asp?cod\\_des=161418](http://www.apfdigital.com.ar/despachos.asp?cod_des=161418)




## BUSCAN HACER MAS EFICIENTE EL INTERCAMBIO DE INFORMACION ANTE LA DESAPARICION DE UN MENOR

PARANÁ, 17 DIC (APF.Digital)

Fecha Actual: 21/12/2010 11:06:02

[Enviar a un amigo](#)

 [imprimir](#)



**- El próximo lunes 20 de diciembre la coordinadora del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, Cristina Fernández, visitará las localidades de Colón y San José, donde firmará acuerdos de cooperación institucional con las Municipalidades • El objetivo es establecer los parámetros para el trabajo conjunto entre los municipios y el organismo nacional, de modo que permita un intercambio de información rápido y eficiente ante la desaparición de un niño o un adolescente**

La funcionaria nacional se reunirá a las 9 con el intendente de Colón, Hugo Marsó, y a las 11 con el intendente de San José, Pablo Canali, para dicha rúbrica.

El Registro Nacional de Información de Personas Extraviadas es un organismo dependiente del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación que centraliza y entrecruza los datos de los niños, niñas y adolescentes extraviados, sustraídos o abandonados en todo el país. Asimismo, cuenta con un Equipo Psicosocial, formado por Trabajadores Sociales, Sociólogos y Psicólogos, que realiza un seguimiento personalizado e interdisciplinario de los casos, considerando las diferentes dimensiones implicadas en la desaparición de los chicos.

Uno de los objetivos principales del convenio es establecer los parámetros para el trabajo conjunto entre el Municipio y el organismo nacional, que permita un intercambio de información rápido y eficiente ante la desaparición de un niño o de un adolescente. Un chico perdido está en peligro, expuesto a delitos gravísimos como el abandono, la explotación sexual y laboral, el tráfico de órganos y las adopciones ilegales.

Por eso, la comunicación de las denuncias debe ser inmediata. Y es por esta razón que el Estado debe coordinar acciones que apunten a articular los esfuerzos nacionales, provinciales y municipales para agilizar los mecanismos de búsqueda y optimizar los recursos existentes destinados a la lucha contra las violaciones de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

El Registro viene recorriendo el país estableciendo convenios de cooperación y realizando encuentros con las Fuerzas de Seguridad para poner en común los criterios de comunicación de las denuncias.

Entre las acciones realizadas en la Provincia de Entre Ríos, Cristina Fernández se reunió con el gobernador Sergio Urribarri, quien se comprometió a firmar el decreto reglamentario para poner en funcionamiento el Registro Provincial de Menores Extraviados, también se firmó el acuerdo de cooperación con la Municipalidad de Concordia y Concepción del Uruguay, y asimismo se dialogó con el Intendente de Paraná, Dr. José Carlos Halle



Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

para una futura firma de Acta Acuerdo.

El Registro tiene su sede en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 315, 1° piso, C.P. C1038AAG, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, su dirección de correo electrónico es juschicos@jus.gov.ar y posee atención telefónica las 24 horas, los 365 días del año al 0800-122-2442. Próximamente quedará habilitado el número directo 142 para poder comunicarse también gratuitamente con el Registro. Asimismo, se puede visitar la página web donde encontrarán información del mismo y las fotos de los chicos perdidos: [www.jus.gov.ar/juschicos](http://www.jus.gov.ar/juschicos). (APF.Digital)

<http://cadenaenterrerriana.com.ar/index.php?cadena=17939>



NACIONALES, 20/12/2010

## Acuerdo de Cooperación entre Registro de menores extraviados y Municipalidades de Colón y San José

**El día lunes 20 de Diciembre la Coordinadora del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, Prof. Cristina Fernández se reunirá a las 9:00 con el Intendente de la Ciudad de Colón, el Sr. Hugo Marsó y a las 11:00 con el Intendente de la Ciudad de San José, el Sr. Pablo Canali para la firma de Acuerdos de cooperación institucional entre dichas partes.**

El Registro Nacional de Información de Personas Extraviadas es un organismo dependiente del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación que centraliza y entrecruza los datos de los niños, niñas y adolescentes extraviados, sustraídos o abandonados en todo el país. Asimismo, cuenta con un Equipo Psicosocial, formado por Trabajadores Sociales, Sociólogos y Psicólogos, que realiza un seguimiento personalizado e interdisciplinario de los casos, considerando las diferentes dimensiones implicadas en la desaparición de los chicos.

Uno de los objetivos principales del convenio es establecer los parámetros para el trabajo conjunto entre el Municipio y el organismo nacional, que permita un intercambio de información rápido y eficiente ante la desaparición de un niño o de un adolescente. Un chico perdido está en peligro, expuesto a delitos gravísimos como el abandono, la explotación sexual y laboral, el tráfico de órganos y las adopciones ilegales. Por eso, LA COMUNICACIÓN DE LAS DENUNCIAS DEBE SER INMEDIATA. Y es por esta razón que el Estado debe coordinar acciones que apunten a articular los esfuerzos nacionales, provinciales y municipales para agilizar los mecanismos de búsqueda y optimizar los recursos existentes destinados a la lucha contra las violaciones de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

El Registro viene recorriendo el país estableciendo convenios de cooperación y realizando encuentros con las Fuerzas de Seguridad para poner en común los criterios de comunicación de las denuncias.

Entre las acciones realizadas en la Provincia de Entre Ríos, la Prof. Cristina Fernández se reunió con el Gobernador de Entre Ríos, Sr. Sergio Urribarri, quien se comprometió a firmar el



Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

decreto reglamentario para poner en funcionamiento el Registro Provincial de Menores Extraviados, también se firmó el acuerdo de cooperación con la Municipalidad de Concordia y Concepción del Uruguay, y asimismo se dialogó con el Intendente de Paraná, Dr. José Carlos Halle para una futura firma de Acta Acuerdo.

El Registro tiene su sede en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 315, 1° piso, C.P. C1038AAG, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, su dirección de correo electrónico es [juschicos@jus.gov.ar](mailto:juschicos@jus.gov.ar) y posee atención telefónica las 24 horas, los 365 días del año al 0800-122-2442. Próximamente tendremos habilitado el número directo 142 para poder comunicarse también gratuitamente con el Registro. Asimismo pueden visitar la página web donde encontrarán información del mismo y las fotos de los chicos perdidos: [www.jus.gov.ar/juschicos](http://www.jus.gov.ar/juschicos).

<http://www.colonnoticias.com.ar/index.php/component/content/article/47-noticias-simples/3799-canali-firmo-convenio-con-el-registro-nacional-de-informacion-de-menores-extraviados>

## COLON NOTICIAS

### Canali firmó convenio con el Registro Nacional de Información de Menores Extraviados

Lunes, 20 de Diciembre de 2010 21:54 | Escrito por Administrator |   

Escuchar esta Noticia



Este lunes el Intendente de San José Pablo Canali recibió en su despacho a la Profesora Cristina Fernández, Coordinadora del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas. En la reunión, se procedió a la firma de un acuerdo de cooperación institucional entre el organismo y el municipio, rúbrica que previamente se efectuó también en la ciudad de Colón. El organismo depende del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación y tiene como objetivo rastrear casos en todo el país de chicos desaparecidos.

**"La problemática del chico extraviado se soluciona con el articulado de distintas redes tanto formales como informales; en el armado de la red formal la idea es trabajar con los municipios que son los que están en el territorio en permanente contacto con la gente, con las policías de las distintas provincias y con los gobiernos provinciales"** explicó la coordinadora del organismo nacional. Y agregó: **"en el marco de este trabajo que en Entre Ríos comenzamos con la ciudad de Concordia en septiembre y este ya es el cuarto municipio con el que firmamos convenio, la verdad que ha sido una provincia pionera en cuanto a la atención que nos han prestado los intendentes, la idea es articular esa red, conectar con la problemática de la gente, dejar el número de teléfono del**



Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

**registro a disposición de los Intendentes y la comunidad 0800 -122 - 2442 que funciona las 24 hs todo el año”** remarcó.

Por último al referirse al encuentro con Canali la coordinadora del registro resaltó que: **“la disposición para trabajar en conjunto es absoluta, si bien nosotros no estamos siguiendo hoy ningún caso de San José, si casos de Colón donde estuvimos temprano, y el tema de San José puntualmente frente a la falta de casos es prevenir. Hemos pactado una difusión, y para el mes de febrero organizar jornadas en las que puedan trabajar personal de las escuelas, la policía y organizaciones de la comunidad y el municipio”** subrayó.

**“Hay en Argentina 2.850 chicos que no están en sus casas y de los que hemos tenido denuncias de búsqueda, son demasiados”** concluyó la funcionaria.

Fuente: Municipalidad de San José

[http://www.discofm.com.ar/despachos.asp?cod\\_des=7050&ID\\_Seccion=249](http://www.discofm.com.ar/despachos.asp?cod_des=7050&ID_Seccion=249)

**DISCO FM LRM 913**  
100.1 MHz - CIUDAD DE SAN JOSE - ENTRE RIOS

Marsó firmó un convenio por el cual se trabajará en fomentar los derechos individuales de los niños y adolescentes en esta ciudad

## **El Municipio de Colón adhirió al Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas de la Secretaría de la Presidencia de DDHH**

Este lunes el Presidente Municipal Hugo Marsó acompañado por el Secretario de Desarrollo Social Celso Villamayor, se reunió con la Profesora Cristina Fernandez, Coordinadora Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas del Ministerio de Justicia, Seguridad y DDHH, para firmar un Convenio en pos de defender, promover y robustecer la defensa y vigencia de las garantías y derechos individuales de los niños, niñas y adolescentes en esta ciudad

Publicada el 21/12/2010 | 00:16

Considerando que por disposición de la Ley N° 25.746 reglamentada por Decreto N° 1005 del año 2003, que creo “El Registro Nacional” en el ámbito del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, determinándose claramente los objetivos y propuestas de acción del mismo, y que para lograr los propósitos planteados y darles mayor operatividad, es aconsejable articular acciones que tiendan a aunar esfuerzos en el ámbito nacional, provincial o municipal con organismos oficiales, organizaciones de la comunidad y diversos actores de la sociedad civil en la lucha contra violaciones de los derechos de los niños, niñas y adolescentes contenidos en la Constitución Nacional, en los instrumentos internacionales con jerarquía constitucional, y en los demás tratados internacionales de derechos humanos ratificados por la República Argentina y entendiendo que la iniciativa cuenta con el aval de la Gobernación de la provincia, la comuna colonense adhiere a las acciones a



*Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos*

través de la refrenda del mencionado convenio.

En el marco de la reunión, Cristina Fernández, explicó que actualmente hay 2850 chicos extraviados en el país y que desde hace un tiempo se trabaja conjuntamente entre el Estado Nacional, los provinciales y que ahora se suman los Municipales para formar una red y de esta forma mancomunar las tareas no solo para encontrar a personas sino que también para fortalecer los vínculos familiares y que los jóvenes no se vayan de sus hogares, asimismo manifestó que la gran mayoría ausentes son nacidos en la de década del 90, donde la crisis de esos años desmembró los valores familiares debilitando las relaciones sociales.

Por último la funcionaria nacional manifestó que se encuentran dos líneas gratuitas habilitadas para hacer denuncias o brindar algún tipo de información sobre chicos extraviados, los números son el 142 y el 0800 122 2442, y funcionan las 24 hs los 365 días del año.

[www.discom.com.ar](http://www.discom.com.ar)

<http://www.elentrerios.com/index.php/edicion-impresa/informacion-general/10787-convenio-con-el-registro-nacional-de-informacion-de-menores-extraviados>

## ELENTRERIOS.COM

### Convenio con el Registro Nacional de Información de Menores Extraviados

Martes 21 de Diciembre de 2010 07:30 [Información General](#)



Este lunes el Intendente de San José Pablo Canali recibió en su despacho a la Profesora Cristina Fernández, Coordinadora del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas.

En la reunión, se procedió a la firma de un acuerdo de cooperación institucional entre el organismo y el municipio, rúbrica que previamente se efectuó también en la ciudad de Colón. El organismo depende del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación y tiene como objetivo rastrear casos en todo el país de chicos desaparecidos.

*“La problemática del chico extraviado se soluciona con el articulado de distintas redes tanto formales como informales; en el armado de la red formal la idea es trabajar con los municipios que son los que están en el territorio en permanente contacto con la gente, con las policías de las distintas provincias y con los gobiernos provinciales”* explicó la coordinadora del organismo nacional. Y agregó: *“en el marco de este trabajo que en Entre Ríos comenzamos con la ciudad de Concordia en*



## Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

septiembre y este ya es el cuarto municipio con el que firmamos convenio, la verdad que ha sido una provincia pionera en cuanto a la atención que nos han prestado los intendentes, la idea es articular esa red, conectar con la problemática de la gente, dejar el número de teléfono del registro a disposición de los Intendentes y la comunidad 0800 -122 – 2442 que funciona las 24 hs todo el año” remarcó.

Por último al referirse al encuentro con Canali la coordinadora del registro resaltó que: “la disposición para trabajar en conjunto es absoluta, si bien nosotros no estamos siguiendo hoy ningún caso de San José, si casos de Colón donde estuvimos temprano, y el tema de San José puntualmente frente a la falta de casos es prevenir. Hemos pactado una difusión, y para el mes de febrero organizar jornadas en las que puedan trabajar personal de las escuelas, la policía y organizaciones de la comunidad y el municipio” subrayó.

“Hay en Argentina 2.850 chicos que no están en sus casas y de los que hemos tenido denuncias de búsqueda, son demasiados” concluyó la funcionaria.

[http://infobyn.com.ar/portal/index.php?option=com\\_content&task=view&id=13250&Itemid=29](http://infobyn.com.ar/portal/index.php?option=com_content&task=view&id=13250&Itemid=29)

# INFOBYN

## Firma de las Actas Acuerdo de Cooperación Institucional con los Municipios de Colón y San José.



### SE ESTABLECE ACUERDO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL REGISTRO NACIONAL DE MENORES EXTRAVIADOS Y LAS MUNICIPALIDADES DE COLÓN Y SAN JOSÉ.

El día lunes 20 de Diciembre la Coordinadora del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, Prof. Cristina Fernández se reunirá a las 9:00 con el Intendente de la Ciudad de Colón, el Sr. Hugo Marsó y a las 11:00 con el Intendente de la Ciudad de San José, el Sr. Pablo Canali para la firma de Acuerdos de cooperación institucional entre dichas partes.

El Registro Nacional de Información de Personas Extraviadas es un organismo dependiente del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación que centraliza y entrecruza los datos de los niños, niñas y adolescentes extraviados, sustraídos o abandonados en todo el país. Asimismo, cuenta con un Equipo Psicosocial, formado por Trabajadores Sociales, Sociólogos y Psicólogos, que realiza un seguimiento personalizado e interdisciplinario de los casos, considerando las diferentes dimensiones implicadas en la desaparición de los chicos.

Uno de los objetivos principales del convenio es establecer los parámetros para el trabajo conjunto entre el Municipio y el organismo nacional, que permita un intercambio de información rápido y eficiente ante la desaparición de un niño o de un adolescente. Un chico perdido está en peligro, expuesto a delitos gravísimos como el abandono, la explotación sexual y laboral, el tráfico de órganos y las adopciones ilegales. Por eso, LA COMUNICACIÓN DE LAS DENUNCIAS DEBE SER INMEDIATA. Y es por esta razón que el Estado debe coordinar acciones que apunten a articular los esfuerzos nacionales, provinciales y municipales para agilizar los



*Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos*

mecanismos de búsqueda y optimizar los recursos existentes destinados a la lucha contra las violaciones de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

El Registro viene recorriendo el país estableciendo convenios de cooperación y realizando encuentros con las Fuerzas de Seguridad para poner en común los criterios de comunicación de las denuncias.

Entre las acciones realizadas en la Provincia de Entre Ríos, la Prof. Cristina Fernández se reunió con el Gobernador de Entre Ríos, Sr. Sergio Urribarri, quien se comprometió a firmar el decreto reglamentario para poner en funcionamiento el Registro Provincial de Menores Extraviados, también se firmó el acuerdo de cooperación con la Municipalidad de Concordia y Concepción del Uruguay, y asimismo se dialogó con el Intendente de Paraná, Dr. José Carlos Halle para una futura firma de Acta Acuerdo.



El Registro tiene su sede en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 315, 1° piso, C.P. C1038AAG, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, su dirección de correo electrónico es [juschicos@jus.gov.ar](mailto:juschicos@jus.gov.ar) y posee atención telefónica las 24 horas, los 365 días del año al 0800-122-2442. Proximamente se habilitará el número directo 142 para comunicarse también gratuitamente con el Registro. Asimismo pueden visitar la página web donde encontrarán información del mismo y las fotos de los chicos perdidos: [www.jus.gov.ar/juschicos](http://www.jus.gov.ar/juschicos).



Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

[http://www.portalcolonense.com.ar/nota\\_ver.php?idnota=40986](http://www.portalcolonense.com.ar/nota_ver.php?idnota=40986)



**Se establece acuerdo de cooperación institucional entre el registro nacional de menores extraviados y las Municipalidades de Colón y San José**  
( 20/12/2010 )

**El día lunes 20 de Diciembre la Coordinadora del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, Prof. Cristina Fernández se reunirá a las 9:00 con el Intendente de la Ciudad de Colón, el Sr. Hugo Marsó y a las 11:00 con el Intendente de la Ciudad de San José, el Sr. Pablo Canali para la firma de Acuerdos de cooperación institucional entre dichas partes. (Continúa en la extensión de la nota)**

El Registro Nacional de Información de Personas Extraviadas es un organismo dependiente del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación que centraliza y entrecruza los datos de los niños, niñas y adolescentes extraviados, sustraídos o abandonados en todo el país. Asimismo, cuenta con un Equipo Psicosocial, formado por Trabajadores Sociales, Sociólogos y Psicólogos, que realiza un seguimiento personalizado e interdisciplinario de los casos, considerando las diferentes dimensiones implicadas en la desaparición de los chicos.



Uno de los objetivos principales del convenio es establecer los parámetros para el trabajo conjunto entre el Municipio y el organismo nacional, que permita un intercambio de información rápido y eficiente ante la desaparición de un niño o de un adolescente. Un chico perdido está en peligro, expuesto a delitos gravísimos como el abandono, la explotación sexual y laboral, el tráfico de órganos y las adopciones ilegales. Por eso, LA COMUNICACIÓN DE LAS DENUNCIAS DEBE SER INMEDIATA. Y es por esta razón que el Estado debe coordinar acciones que apunten a articular los esfuerzos nacionales, provinciales y municipales para agilizar los mecanismos de búsqueda y optimizar los recursos existentes destinados a la lucha contra las violaciones de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

El Registro viene recorriendo el país estableciendo convenios de cooperación y realizando encuentros con las Fuerzas de Seguridad para poner en común los criterios de comunicación de las denuncias.

Entre las acciones realizadas en la Provincia de Entre Ríos, la Prof. Cristina Fernández se reunió con el Gobernador de Entre Ríos, Sr. Sergio Urribarri, quien se comprometió a firmar el decreto reglamentario para poner en funcionamiento el Registro Provincial de Menores Extraviados, también se firmó el acuerdo de cooperación con la Municipalidad de Concordia y Concepción del Uruguay, y asimismo se dialogó con el Intendente de Paraná, Dr. José Carlos Halle para una futura firma de Acta Acuerdo.

El Registro tiene su sede en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 315, 1° piso, C.P. C1038AAG, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, su dirección de correo electrónico es [juschicos@jus.gov.ar](mailto:juschicos@jus.gov.ar) y posee atención telefónica las 24 horas, los 365 días del año al 0800-122-2442. Próximamente tendremos habilitado el número directo 142 para poder comunicarse también gratuitamente con el Registro. Asimismo pueden visitar la página web donde encontrarán información del mismo y las fotos de los chicos perdidos: [www.jus.gov.ar/juschicos](http://www.jus.gov.ar/juschicos)





Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

[http://www.portalcolonense.com.ar/nota\\_ver.php?idnota=41060](http://www.portalcolonense.com.ar/nota_ver.php?idnota=41060)



## El Municipio de Colón adhirió al Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas de la Secretaría de la Presidencia de DDHH

Marsó firmó un convenio por el cual se trabajará en fomentar los derechos individuales de los niños y adolescentes en nuestra ciudad.

(21/12/2010)

**COLÓN:** Este lunes el Presidente Municipal Hugo Marsó acompañado por el Secretario de Desarrollo Social Celso Villamayor, se reunió con la Profesora Cristina Fernandez, Coordinadora Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas del Ministerio de Justicia, Seguridad y DDHH, para firmar un Convenio en pos de defender, promover y robustecer la defensa y vigencia de las garantías y derechos individuales de los niños, niñas y adolescentes en nuestra ciudad. (Continúa en la extensión de la nota)

AMPLIAR



Considerando que por disposición de la Ley N° 25.746 reglamentada por Decreto N° 1005 del año 2003, que creo "EL REGISTRO NACIONAL" en el ámbito del MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD y DERECHOS HUMANOS, determinándose claramente los objetivos y propuestas de acción del mismo, y que para lograr los propósitos planteados y darles mayor operatividad, es aconsejable articular acciones que tiendan a aunar esfuerzos en el ámbito nacional, provincial o municipal con organismos oficiales, organizaciones de la comunidad y diversos actores de la sociedad civil en la lucha contra violaciones de los derechos de los niños, niñas y adolescentes contenidos en la Constitución Nacional, en los instrumentos internacionales con jerarquía constitucional, y en los demás tratados internacionales de derechos humanos ratificados por la República Argentina y entendiendo que la iniciativa cuenta con el aval de la Gobernación de la provincia, la comuna colonense adhiere a las acciones a través de la refrenda del mencionado convenio.

En el marco de la reunión, Cristina Fernández, explicó que actualmente hay 2850 chicos extraviados en el país y que desde hace un tiempo se trabaja conjuntamente entre el Estado Nacional, los provinciales y que ahora se suman los Municipales para formar una red y de esta forma mancomunar las tareas no solo para encontrar a personas sino que también para fortalecer los vínculos familiares y que los jóvenes no se vayan de sus hogares, asimismo manifestó que la gran mayoría ausentes son nacidos en la década del 90, donde la crisis de esos años desmembró los valores familiares debilitando las relaciones sociales.

Por último la funcionaria nacional manifestó que se encuentran dos líneas gratuitas habilitadas para hacer denuncias o brindar algún tipo de información sobre chicos extraviados, los números son el 142 y el 0800 122 2442, y funcionan las 24 hs los 365 días del año.



Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

[http://www.pregonando.com.ar/mas\\_informacion.php?id\\_subevento=2407&tabla=](http://www.pregonando.com.ar/mas_informacion.php?id_subevento=2407&tabla=)



**Firma de las Actas Acuerdo de Cooperación Institucional con los Municipios de Colón y San José.**

**SE ESTABLECE ACUERDO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL REGISTRO NACIONAL DE MENORES EXTRAVIADOS Y LAS MUNICIPALIDADES DE COLÓN Y SAN JOSÉ.**



firma actas

El día lunes 20 de Diciembre la Coordinadora del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, Prof. Cristina Fernández se reunirá a las 9:00 con el Intendente de la Ciudad de Colón, el Sr. Hugo Marsó y a las 11:00 con el Intendente de la Ciudad de San José, el Sr. Pablo Canali para la firma de Acuerdos de cooperación institucional entre dichas partes.

El Registro Nacional de Información de Personas Extraviadas es un organismo dependiente



*Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos*

del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación que centraliza y entrecruza los datos de los niños, niñas y adolescentes extraviados, sustraídos o abandonados en todo el país. Asimismo, cuenta con un Equipo Psicosocial, formado por Trabajadores Sociales, Sociólogos y Psicólogos, que realiza un seguimiento personalizado e interdisciplinario de los casos, considerando las diferentes dimensiones implicadas en la desaparición de los chicos.

Uno de los objetivos principales del convenio es establecer los parámetros para el trabajo conjunto entre el Municipio y el organismo nacional, que permita un intercambio de información rápido y eficiente ante la desaparición de un niño o de un adolescente. Un chico perdido está en peligro, expuesto a delitos gravísimos como el abandono, la explotación sexual y laboral, el tráfico de órganos y las adopciones ilegales. Por eso, LA COMUNICACIÓN DE LAS DENUNCIAS DEBE SER INMEDIATA. Y es por esta razón que el Estado debe coordinar acciones que apunten a articular los esfuerzos nacionales, provinciales y municipales para agilizar los mecanismos de búsqueda y optimizar los recursos existentes destinados a la lucha contra las violaciones de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

El Registro viene recorriendo el país estableciendo convenios de cooperación y realizando encuentros con las Fuerzas de Seguridad para poner en común los criterios de comunicación de las denuncias.

Entre las acciones realizadas en la Provincia de Entre Ríos, la Prof. Cristina Fernández se reunió con el Gobernador de Entre Ríos, Sr. Sergio Urribarri, quien se comprometió a firmar el decreto reglamentario para poner en funcionamiento el Registro Provincial de Menores Extraviados, también se firmó el acuerdo de cooperación con la Municipalidad de Concordia y Concepción del Uruguay, y asimismo se dialogó con el Intendente de Paraná, Dr. José Carlos Halle para una futura firma de Acta Acuerdo.

El Registro tiene su sede en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 315, 1º piso, C.P. C1038AAG, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, su dirección de correo electrónico es [juschicos@jus.gov.ar](mailto:juschicos@jus.gov.ar) y posee atención telefónica las 24 horas, los 365 días del año al 0800-122-2442. Proximamente se habilitará el número directo 142 ´ para comunicarse también gratuitamente con el Registro. Asimismo pueden visitar la página web donde encontrarán información del mismo y las fotos de los chicos perdidos: [www.jus.gov.ar/juschicos](http://www.jus.gov.ar/juschicos).



Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

<http://www.sanjoseweb.com.ar/noticias/2010/12/19/005.html>



19.12.2010 - Este lunes

## Acuerdo de cooperación institucional entre el Registro Nacional de Menores Extraviados y las Municipalidades de Colón y San José

El día lunes 20 de Diciembre la Coordinadora del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, Prof. Cristina Fernández se reunirá a las 9:00 con el Intendente de la Ciudad de Colón, el Sr. Hugo Marsó y a las 11:00 con el Intendente de la Ciudad de San José, el Sr. Pablo Canali para la firma de Acuerdos de cooperación institucional entre dichas partes.

El Registro Nacional de Información de Personas Extraviadas es un organismo dependiente del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación que centraliza y entrecruza los datos de los niños, niñas y adolescentes extraviados, sustraídos o abandonados en todo el país. Asimismo, cuenta con un Equipo Psicosocial, formado por Trabajadores Sociales, Sociólogos y Psicólogos, que realiza un seguimiento personalizado e interdisciplinario de los casos, considerando las diferentes dimensiones implicadas en la desaparición de los chicos.

Uno de los objetivos principales del convenio es establecer los parámetros para el trabajo conjunto entre el Municipio y el organismo nacional, que permita un intercambio de información rápido y eficiente ante la desaparición de un niño o de un adolescente. Un chico perdido está en peligro, expuesto a delitos gravísimos como el abandono, la explotación sexual y laboral, el tráfico de órganos y las adopciones ilegales. Por eso, LA COMUNICACIÓN DE LAS DENUNCIAS DEBE SER INMEDIATA. Y es por esta razón que el Estado debe coordinar acciones que apunten a articular los esfuerzos nacionales, provinciales y municipales para agilizar los mecanismos de búsqueda y optimizar los recursos existentes destinados a la lucha contra las violaciones de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

El Registro viene recorriendo el país estableciendo convenios de cooperación y realizando encuentros con las Fuerzas de Seguridad para poner en común los criterios de comunicación de las denuncias.

Entre las acciones realizadas en la Provincia de Entre Ríos, la Prof. Cristina Fernández se reunió con el Gobernador de Entre Ríos, Sr. Sergio Urribarri, quien se comprometió a firmar el decreto reglamentario para poner en funcionamiento el Registro Provincial de Menores Extraviados, también se firmó el acuerdo de cooperación con la Municipalidad de Concordia y Concepción del Uruguay, y asimismo se dialogó con el Intendente de Paraná, Dr. José Carlos Halle para una futura firma de Acta Acuerdo.

El Registro tiene su sede en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 315, 1° piso, C.P. C1038AAG, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, su dirección de correo electrónico es [juschicos@jus.gov.ar](mailto:juschicos@jus.gov.ar) y posee atención telefónica las 24 horas, los 365 días del año al 0800-122-2442. Próximamente tendremos habilitado el número directo 142 para poder comunicarse también gratuitamente con el Registro. Asimismo pueden visitar la página web donde encontrarán información del mismo y las fotos de los chicos perdidos:

[www.jus.gov.ar/juschicos](http://www.jus.gov.ar/juschicos).



Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

## -PROVINCIA DE FORMOSA

[http://www.elcomercial.com.ar/index.php?option=com\\_content&view=article&id=20015:menores-extraviados&catid=4:locales&Itemid=55](http://www.elcomercial.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=20015:menores-extraviados&catid=4:locales&Itemid=55)

# DIARO EL COMERCIAL (FORMOSA)

## Menores extraviados

(0 votos, media 0 de 5)

Viernes, 17 de Septiembre de 2010 00:05



La Subsecretaria de Derechos Humanos de la Provincia de Formosa, Dra. María Sylvina Aráuz, mantendrá un encuentro hoy con una comitiva del REGISTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN DE PERSONAS MENORES EXTRAVIADAS.

Dicha reunión forma parte de la intensa labor de difusión que el Registro Nacional está llevando a cabo por todo el país desde el inicio de la gestión de la Prof. Cristina Fernández en enero de 2009, y tiene por objetivo reflexionar acerca de la situación actual de los chicos y adolescentes perdidos, sustraídos y abandonados, con el fin de elaborar estrategias dirigidas a profundizar el intercambio de información entre el organismo nacional y las diversas instituciones dedicadas a su búsqueda.

### La comitiva

La comitiva del Registro Nacional está formada por Leandro Ángel Cappiello, Carolina Florido (Asesor Legal y Asistente Técnica de la Región NEA), Edith Leiva y Juan Facundo Taborda (integrantes del Equipo Psicosocial), y llegará a la Ciudad de Formosa luego del encuentro que tendrá lugar el jueves 16 en Resistencia con el Subsecretario de Derechos Humanos de la Provincia del Chaco, José Luis Valenzuela.

Conscientes del grave peligro al que está expuesto un chico perdido (expuesto a delitos como la explotación laboral y sexual, el tráfico de órganos, el abandono y las adopciones ilegales), el Estado interviene a través del Registro Nacional para coordinar la labor de todos los organismos dedicados a la lucha contra las violaciones de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

### Registro Nacional

El REGISTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN DE PERSONAS MENORES EXTRAVIADAS, creado en el año 2003 a través de la Ley 25.746, depende de la Secretaría Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación y cumple la función de centralizar y entrecruzar los datos sobre los chicos extraviados, sustraídos o abandonados en todo el país, optimizando los recursos ya existentes.

Este organismo tiene su sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Tte. Gral. Juan D. Perón 315, 1º piso), y tiene atención telefónica gratuita las 24 horas en el 0800-122-2442.

Además, puede contactarse por correo electrónico a [juschicos@jus.gov.ar](mailto:juschicos@jus.gov.ar) y consultar su página web



Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

<http://www.jus.gov.ar/juschicos> para ver las fotografías de algunos de los chicos que están siendo buscados o que están buscando a sus familiares.

[http://www.elcomercial.com.ar/index.php?option=com\\_content&view=article&id=20358:registro-del-menor-extraviado&catid=4:locales&Itemid=55](http://www.elcomercial.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=20358:registro-del-menor-extraviado&catid=4:locales&Itemid=55)

## EL COMERCIAL

---

### Registro del menor extraviado

Lunes, 20 de Septiembre de 2010 00:05

Miembros del Registro de Personas Menores Extraviadas de la Nación estuvieron en Formosa en la búsqueda de articular trabajos, y establecer un nexo en común entre la provincia y el organismo para atender con inmediatez los casos de tal naturaleza. Participaron de una reunión con funcionarios locales.

Sobre el tema, en diálogo con RadioUno Formosa, el asesor legal del Registro de Menores Extraviados, Dr. Leandro Capiello indicó la búsqueda que tienen desde su cartera de crear un núcleo de trabajo que se extienda en todo el país: "Primero es darle difusión al registro nacional de menores extraviados, y establecer los contactos con las instituciones que intervienen en esta problemática en las diferentes provincias. Queremos buscar un nexo para articular las tareas que tenemos planeadas llevar adelante".

Además destacó: "La idea es que se difunda el Registro, y que sea obligación de las fuerzas de seguridad y de la autoridad judicial interviniente, para que se intervenga en la problemática", agregando además: "Por ello estamos recorriendo las diferentes provincias y también Formosa".

#### Consciencia del problema

El asesor marcó la importancia de las fuerzas de seguridad, quienes son los receptores primarios de la pérdida de niños. Y destacó además el principal papel con que actúan los medios de comunicación en situaciones de desapariciones o huidas de niños de sus hogares.

"Es fundamental, hace poco incorporamos que se tome conocimiento de la problemática para poder realizar algún tipo de convenio para informar los diferentes casos como ser datos y fotografías", remarcó sobre los medios de comunicación.

Al ser consultado sobre cómo se diferencia a los chicos que están desaparecidos con los que se van de su hogar indicó: "ante cualquier caso nosotros intervenimos, y lo que puede empezar con alguna travesura puede desencadenar en otros problemas como ser familiar, de trabajo. Por eso el registro impulsa un servicio social que están avocados en la problemática de los niños y la familia", finalizó diciendo.



Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

## Registro Nacional

Conscientes del grave peligro al que está expuesto un chico perdido (expuesto a delitos como la explotación laboral y sexual, el tráfico de órganos, el abandono y las adopciones ilegales), el Estado interviene a través del Registro Nacional para coordinar la labor de todos los organismos dedicados a la lucha contra las violaciones de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

El Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, creado en el año 2003 a través de la Ley 25.746, depende de la Secretaría Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación y cumple la función de centralizar y entrecruzar los datos sobre los chicos extraviados, sustraídos o abandonados en todo el país, optimizando los recursos ya existentes.

<http://www.diariopinion.com.ar/noticias/2010/Septiembre/17/locales/06.htm>

# OPINION

CIUDADANA

## Funcionarios del área Menores Extraviados Llegan a Formosa

La Subsecretaria de Derechos Humanos de la Provincia de Formosa, María Sylvina Aráuz, mantendrá hoy un encuentro con una comitiva del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas.

Dicha reunión forma parte de la intensa labor de difusión que el registro nacional está llevando a cabo por todo el país y tiene por objetivo reflexionar acerca de la situación actual de los chicos y adolescentes perdidos, sustraídos y abandonados, con el fin de elaborar estrategias dirigidas a profundizar el intercambio de información entre el organismo nacional y las diversas instituciones dedicadas a su búsqueda.

La comitiva está formada por Leandro Ángel Cappiello, Carolina Florido (asesor legal y asistente técnica de la Región NEA), Edith Leiva y Juan Facundo Taborda (integrantes del Equipo Psicosocial), y llega a la ciudad de Formosa luego del encuentro que tuvo lugar ayer en Resistencia con el subsecretario de Derechos Humanos de la Provincia del Chaco, José Luis Valenzuela.

“Conscientes del grave peligro al que está expuesto un chico perdido (expuesto a delitos como la explotación laboral y sexual, el tráfico de órganos, el abandono y las adopciones ilegales), el Estado interviene a través del registro nacional para coordinar la labor de todos los organismos dedicados a la lucha contra las violaciones de los derechos de los niños, niñas y adolescentes”, dijo ayer un vocero de la organización.

El Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, creado en el año 2003 a través de la ley 25.746, depende de la Secretaría Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación y cumple la función de centralizar y entrecruzar los datos sobre los chicos extraviados, sustraídos o abandonados en todo el país, optimizando los recursos ya existentes.

Este organismo tiene su sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Tte. Gral. Juan D. Perón 315, 1º piso), y tiene atención telefónica gratuita las 24 horas en el 0800-122-2442. Además, puede contactarse por correo electrónico a [juschicos@jus.gov.ar](mailto:juschicos@jus.gov.ar) y consultar su página web <http://www.jus.gov.ar/juschicos> para ver las fotografías de algunos de los chicos que están siendo buscados o que están buscando a sus familiares.



Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

<http://www.radiosiete.com.ar/notas/628.html>

**97.3 RADIO SIETE**  
musica para tus sentidos

## La Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Formosa se reunirá con una comitiva del Registro Nacional de Menores Extraviados

La **Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Formosa, Dra. María Sylvina Aráuz**, mantendrá un encuentro el próximo viernes 17 de septiembre con una comitiva del REGISTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN DE PERSONAS MENORES EXTRAVIADAS.

Dicha reunión forma parte de la intensa labor de difusión que el Registro Nacional está llevando a cabo por todo el país desde el inicio de la gestión de la **Prof. Cristina Fernández** en enero de 2009, y tiene por objetivo **reflexionar acerca de la situación actual de los chicos adolescentes perdidos, sustraídos y abandonados**, con el fin de **elaborar estrategias dirigidas a profundizar el intercambio de información** entre el organismo nacional y las diversas instituciones dedicadas a su búsqueda.

La comitiva del Registro Nacional está formada por **Leandro Ángel Capiello, Carolina Florido** (Asesor Legal y Asistente Técnica de la Región NEA), **Edith Leiva** y **Juan Facundo Taborda** (integrantes del Equipo Psicosocial), y llegará a la Ciudad de Formosa luego del encuentro que tendrá lugar el jueves 16 en Resistencia con el Subsecretario de Derechos Humanos de la Provincia del Chaco, José Luis Valenzuela.

Concientes del **grave peligro al que está expuesto un chico perdido** (expuesto a delitos como la explotación laboral y sexual, el tráfico de órganos, el abandono y las adopciones ilegales), **el Estado interviene a través del Registro Nacional para coordinar la labor de todos los organismos** dedicados a la lucha contra las violaciones de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

El REGISTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN DE PERSONAS MENORES EXTRAVIADAS, creado en el año 2003 a través de la Ley 26.062, depende de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación y cumple la función de **centralizar y entrecruzar los datos sobre los chicos extraviados, sustraídos o abandonados en todo el país**, optimizando los recursos ya existentes.

Este organismo tiene su sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Tte. Gral. Juan D. Perón 315, 1º piso), y **tiene atención telefónica gratuita las 24 horas en el 0800-122-2442**. Además, puede contactarse por correo electrónico a [juschicos@jus.gov.ar](mailto:juschicos@jus.gov.ar) y consultar su página web <http://www.jus.gov.ar/juschicos> para ver las fotografías de algunos de los chicos que están siendo buscados o que están buscando familiares.



**-PROVINCIA DE LA PAMPA**





Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

<http://www.eduardocastex.gob.ar/>



- Inicio/Novedades
- Intendente
- Sec. de Gobierno
- Acción Social
  - Cultura y Turismo
  - Deportes y Recreación
  - Hogar Maternal
  - Medio Ambiente
  - Juzgado de Faltas
  - Tránsito
  - Com. y Difusión
- Sec. de Hacienda
  - Hab. y Controles
  - Recursos Humanos
  - Desarrollo Económico
  - Servicios Generales
  - Obras y Vivienda
- Concejo Deliberante
- Juzgado de Paz
- Servicios Municipales
- Ubicación
- Historia
- Contacto

**REGISTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN DE PERSONAS MENORES EXTRAVIADAS**



**0800 122 2442**





Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

-PROVINCIA DE LA RIOJA

6. INFORMACIÓN GENERAL / NUEVA RIOJA

La Rioja, Jueves, 6 de mayo de 2010

NACIÓN Y LA RIOJA. La idea es conformar una red con diferentes entidades

# Intercambiarán información sobre menores extraviados

Por el momento la Provincia sólo aportará datos al Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, el anhelo es que La Rioja se adhiera a la Ley 25.746.

La Provincia y el Gobierno nacional intercambiarán información sobre denuncias de personas menores extraviadas con el fin de brindar eficiencia a las tareas de búsqueda.

Al respecto, la coordinadora del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, Cristina Fernández, que visitó la Provincia, informó que la función esencial de la base de datos "es el cruzamiento de información referida a chicos buscados y encontrados en Argentina".

Además, señaló que su mayor anhelo es que La Rioja adhiera a la Ley N° 25.746 de creación del registro, como lo hicieron otras provincias como Misiones y Buenos Aires.

Al anhelo se sumó el secre-

tario de Derechos Humanos de la Provincia, Domingo Bordón, que consideró "necesaria" la sanción de la norma. Sin embargo, hasta que esto ocurra "se trabajará mediante el establecimiento de un nexo institucional con la Nación y las instituciones comprometidas con la temática", destacó el funcionario provincial.

### El objetivo

En cuanto a los detalles Fernández remarcó que el Registro tiene como fin conformar una red con las fuerzas provinciales, Gendarmería Nacional, el Poder Judicial, los organismos de niñez y adolescencia y las organizaciones de la sociedad civil. "También se pretende brindar capacitación a los miembros de las fuerzas

de seguridad provinciales y de la Nación debido a que el movimiento de chicos a lo largo del país no se controla".

Además, señaló que se realizarán actividades de capacitación sobre la recepción de las denuncias de los padres o mayores que advierten el extravío de un niño o adolescente. "A los padres no los puede hacer esperar ni media hora, porque el chico en principio puede haberse ido por un conflicto familiar, pero también puede resultar que es víctima de un delito", explicó.

El registro trabaja fundamentalmente con adolescentes de entre 13 y 17 años que se van de sus casas, pero también se dan casos de sustracciones parentales en los cuales los chicos "son tomados como rehenes en conflictos de adultos", dijo Fernández.

o sexuales, también afirmó que esta situación debe ser "desmitificada" debido que la mayoría de las denuncias por extravío no están vinculadas a esta causa.

### El proceso

En cuanto a la creación del registro, Fernández señaló que desde la aparición de éste se incrementó la cantidad de denuncias realizadas y de los niños y adolescentes encontrados. También explicó que las tareas de búsqueda se realizan de manera "articulada" con el Poder Judicial y las fuerzas de seguridad.

El registro establece que ante la presentación de una denuncia, se realiza un seguimiento jurídico y social de cada caso. El seguimiento está a cargo de un equipo social conformado por psicó-

## Datos sobre el funcionamiento

El Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, coordinado por Cristina Fernández, se creó durante el 2003 y desde el 2009, a partir de la voluntad política del ex ministro de Justicia y actual Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, Anibal Fernández, se conformó un organismo dedicado a la búsqueda de chicos "dado el vacío que había respecto de esta obligación desde la órbita estatal", explicó el funcionario nacional.

En este sentido, Fernández consideró que la falta de intervención del Estado en esta problemática estuvo motivada por "el desmantelamiento del Estado de los años '90, con todo lo que significó el neoliberalismo como país y como sociedad".

### Propio registro

El responsable del área de Enlace entre el Registro y las Provincias, Esteban Díaz, explicó que "las provincias pueden crear sus propios registros mediante la sanción de leyes provinciales o a partir de la designación de un nexo provincial, el cual debe tener un cargo no menor a Director".

En este sentido agregó que en una primera instancia, el registro tiene una función esta-

encial, informó que la función esencial de la base de datos "es el cruzamiento de información referida a chicos buscados y encontrados en Argentina".

Además, señaló que su mayor anhelo es que La Rioja adhiera a la Ley N° 25.746 de creación del registro, como lo hicieron otras provincias como Misiones y Buenos Aires.

Al anhelo se sumó el secre-

### El objetivo

En cuanto a los detalles Fernández remarcó que el Registro tiene como fin conformar una red con las fuerzas provinciales, Gendarmería Nacional, el Poder Judicial, los organismos de niñez y adolescencia y las organizaciones de la sociedad civil. "También se pretende brindar capacitación a los miembros de las fuerzas

en principio puede haberse ido por un conflicto familiar, pero también puede resultar que es víctima de un delito", explicó.

El registro trabaja fundamentalmente con adolescentes de entre 13 y 17 años que se van de sus casas, pero también se dan casos de sustracciones parentales en los cuales los chicos "son tomados como rehenes en conflictos de adultos", dijo Fernández.

### Desempleo

Respecto de los motivos del alejamiento de los niños de sus casas, la funcionaria señaló que "seguimos siendo una sociedad compleja, con conflicto social" y entendió que los niños que hoy abandonan su hogar o delinquen nacieron en la década del '90 y "en el seno de familias desarticuladas y que se fueron quedando sin trabajo".

Si bien la funcionaria admitió que existen casos de trata de personas con fines laborales y/

niños y adolescentes encontrados. También explicó que las tareas de búsqueda se realizan de manera "articulada" con el Poder Judicial y las fuerzas de seguridad.

El registro establece que ante la presentación de una denuncia, se realiza un seguimiento jurídico y social de cada caso. El seguimiento está a cargo de un equipo social conformado por psicólogos y trabajadores sociales que hacen un seguimiento personalizado de cada denuncia. Mediante esta metodología de trabajo se pretende establecer las causas de la decisión un niño o adolescente de irse de su casa.

Una vez que interviene el equipo social, el caso es derivado a los organismos de niños y adolescencia e incluso entidades no gubernamentales abocadas al tratamiento de este tipo de problemáticas.

El responsable del área de Enlace entre el Registro y las Provincias, Esteban Díaz, explicó que "las provincias pueden crear sus propios registros mediante la sanción de leyes provinciales o a partir de la designación de un nexo provincial, el cual debe tener un cargo no menor a Director".

En este sentido agregó que en una primera instancia, el registro tiene una función estatal y luego efectúa "un seguimiento personalizado de cada caso". Al igual que Fernández, Díaz entendió que las fuerzas de seguridad deben tomar las denuncias por niños y adolescentes en forma inmediata. "Si el responsable del bienestar de un chico hace una denuncia, es porque realmente algo pasó", agregó.


El profesional fundamentó esta posición en que "no hay código de procedimientos ni orden en todo el país referida a que hay que esperar 48 horas para hacer una denuncia por el extravío de una persona".

### Funcionamiento

El programa cuenta con la línea gratuita 0800-122-2442 que funciona las 24 horas durante todo el año a través de la cual se puede informar sobre la desaparición de un menor o proporcionar datos que faciliten la búsqueda.

Pueden realizar la denuncia los padres y madres, los responsables de las instituciones a las que el niño concurre habitualmente, el director de la escuela, hospital, el responsable de un comedor comunitario, etcétera.

Al realizar la denuncia, es conveniente brindar la mayor cantidad de datos sobre el niño o adolescente extraviado.



**Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural**

**AVISO DE LICITACION**



El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al gobierno argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION RURAL, SUBCOMPONENTE A1 - MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

**Licitación N° 01/10**  
**Nombre de la Escuela:** Esc. N° 42 Santísima Virgen del Rosario  
**Localidad:** San Solano  
**Departamento:** Gral. San Martín  
**Nivel:** Inicial - Primario

**Consulta y venta de pliegos a partir del 26/04/2010 las 9.00 hs**  
**Fecha y hora de apertura:** 26/05/2010 - 10.00 hs.  
**Valor del Pliego:** \$ 200,00

**Consultas, ventas de Pliegos:** Dirección General de Proyectos, Av. Ortiz de Ocampo 1700, Ala Sur, La Rioja, Dpto. Capital  
**Lugar de apertura:** Sala de Situación Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Catamarca N° 65 - 1° Piso - La Rioja - Dpto. Capital

	Ministerio de Educación de la Nación
	Gobierno de La Rioja Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Subsecretaría de Coord. Administrativa



Agilidad. La coordinadora del registro, entre otras cosas, indicó que se realizará la capacitación pertinente a los encargados de recibir las denuncias.



# La Provincia busca crear un registro de información de menores perdidos

La base de datos permitirá entrecruzar información de niños encontrados y buscados en todo el territorio argentino. Cabe señalar que el área nacional trabajará en forma conjunta con diferentes sectores estatales de la Provincia.

En la mañana de ayer, el secretario de Derechos Humanos de la Provincia, Domingo Bordón, se reunió con autoridades nacionales a fin de crear en la Provincia, un registro de información de personas menores extraviadas, que le permitirá a la Provincia, incluirse en la red nacional.

Al respecto, la coordinadora nacional Cristina Fernández, informó que «el objetivo principal de la creación del registro, es la del entrecruzamiento de datos entre chicos buscados y encontrados en todo el territorio nacional».

Por otra parte, manifestó que «es necesario comenzar a articular con las provincias, y actualizar los datos que se poseen».

Al mismo tiempo, informó que «en La Rioja teníamos cuatro casos de menores extraviados, dos fueron encontrados y aún se continúa



Diferentes sectores gubernamentales participaron de la presentación del Registro Nacional de Niños Extraviados.

buscando a dos chicos más».

Asimismo, explicó que es necesario que la Provincia se adhiera al registro, a través de una ley provincial, «si ello no se logra, podemos comenzar a trabajar con un nexo institucional que se designe desde la Provincia, además necesitamos trabajar articuladamente con diferentes sectores de la sociedad», comentó Fernández.

Al respecto, Bordón consideró que «es fundamental que la Provincia adhiera a la ley

nacional, sin embargo, por el momento, sólo vamos a seguir siendo un nexo».

Además, la coordinadora explicó que se trabajará en forma conjunta con las fuerzas provinciales, Gendarmería Nacional, Poder Judicial, los fiscales, organismos de niñez y organismos de la sociedad civil, «para atender esta problemática, nosotros necesitamos armar redes, y es la idea que llevamos adelante en las provincias», comentó la coordinadora nacional. Tanto las autoridades nacionales como

provinciales, llevaron a cabo una disertación con los diferentes sectores protagonistas, con el fin de comenzar a «tejer» la red provincial y actualizar los datos de menores perdidos.

## REGISTRO NACIONAL

El registro nacional de información de personas menores extraviadas, forma parte de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación.

El mismo cuenta con un equipo de trabajo integrado por abogados, técnicos, y áreas sociales que ayudan a los padres a orientar y acompañar en la búsqueda.

La coordinadora, dio a conocer que el registro nacional fue creado mediante ley 25.746 en el año 2003, para lograr llenar un vacío estatal, respecto a su obligación de buscar menores extraviados.

Desde el organismo, aconsejaron que en caso que el menor se extravié, en primera instancia los padres deben contactarse con amigos, familiares, maestros, vecinos o personas que puedan brindar algún dato que facilite su búsqueda. En caso que no conozcan el paradero del niño, es importante que los tutores realicen la denuncia en la comisaría del barrio o en el Juzgado de turno, cabe resaltar que la Policía y los fiscales están obligados a recibir la denuncia, de manera inmediata.

<http://eldiariodelarioja.com.ar.webfst.alsolnet.com/noticia.asp?id=64901>

## EL DIARIO DE LA RIOJA

28/10/2010

LOCALES | EL DIARIO DE LA RIOJA -

### Charlas Abiertas del Registro Nacional sobre chicos extraviados en La Rioja

REGISTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN DE PERSONAS MENORES EXTRAVIADAS

ENCONTRAR A LOS CHICOS ES TAREA DE TODOS

**0800-122-2442**

ESTAMOS LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO

LLAMANOS

200 AÑOS  
REPUBLICA ARGENTINA



Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

**LA RIOJA.- Este jueves a partir de las 18:30 en las instalaciones del Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de La Rioja, integrantes del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas realizan un encuentro abierto a la comunidad acerca de la temática de chicos perdidos.**

La jornada de reflexión es organizada por la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia, a cargo de Domingo Bordón, La misma tuvo un primer horario, a las 9 de la mañana, y para quienes no pudieron asistir por razones laborales, el segundo horario es a partir de las 18:30 y se desarrolla en las instalaciones del Consejo de Abogados y Procuradores de La Rioja ubicado sobre San Nicolás de Bari 327.

La comitiva del Registro Nacional está formada por la Lic. Bárbara Espínola, el Dr. Leandro Angel Capiello, Jonathan González y Leonardo Marcet.

Las charlas están orientadas al análisis de la situación actual de los chicos perdidos en el país y en el territorio provincial, poniendo especial énfasis en el abordaje integral que requieren los casos que involucran a niños y adolescentes, y que consideran todos los factores implicados en el extravío de un chico. En este sentido, participarán integrantes de las Fuerzas de Seguridad, del Poder Judicial, de instituciones educativas, de salud, y de organizaciones de la comunidad, quienes compartirán su experiencia de trabajo sobre esta grave problemática.

Asimismo, las charlas están abiertas a la comunidad para brindar, por un lado, información a acerca de la tarea que realizan los distintos organismos vinculados a la protección de los derechos de los chicos y, por el otro, pensar estrategias para optimizar los recursos existentes y agilizar el intercambio de información para encontrar más rápidamente a los chicos extraviados o abandonados.

Un chico perdido está en grave peligro, expuesto a delitos como el abandono, la explotación sexual y laboral, el tráfico de órganos y las adopciones ilegales. Por eso, el Estado coordina las acciones para articular los esfuerzos nacionales, provinciales y municipales destinados a la lucha contra las violaciones de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

El Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas depende de la Secretaría Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, y tiene su sede en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 315, 1° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Posee atención telefónica gratuita las 24 horas en el 0800-122-2442 y puede contactarse a través de su dirección de correo electrónico [juschicos@jus.gov.ar](mailto:juschicos@jus.gov.ar). También puede consultarse la página web: <http://www.jus.gov.ar/juschicos> para conocer las imágenes de algunos chicos que están siendo buscados o que están esperando ser encontrados por sus familias.

[http://www.noticiasvillaunion.com.ar/sitio/index.php?option=com\\_content&task=view&id=919&Itemid=1](http://www.noticiasvillaunion.com.ar/sitio/index.php?option=com_content&task=view&id=919&Itemid=1)

## NOTICIAS VILLA UNION

PROVINCIALES. Charlas abiertas del registro nacional sobre chicos extraviados en La Rioja



26-10-10: Este jueves 28 de Octubre Integrantes del REGISTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN DE PERSONAS MENORES EXTRAVIADAS, realizarán un “encuentro abierto a la comunidad” acerca de la temática de “chicos perdidos”, en las instalaciones del Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de Provincia de La Rioja.



*Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos*

La jornada de reflexión es organizada por la Subsecretaría de Derechos Humanos de la provincia a cargo del Prof. Domingo Bordón, y ofrece dos horarios para que puedan asistir aquellos que concurren a sus trabajos por la mañana. La comitiva del Registro Nacional está formada por la Lic. Bárbara Espínola, el Dr. Leandro Ángel Cappiello, Jonathan González y Leonardo Marcet.

Las charlas están orientadas al “análisis de la situación actual de los chicos perdidos en el país” y en el territorio provincial, poniendo especial **énfasis en el abordaje integral** que requieren los casos que involucran a niños y adolescentes, y que consideran **todos los factores implicados** en el extravío de un chico. En este sentido, participarán integrantes de las Fuerzas de Seguridad, del Poder Judicial, de instituciones educativas, de salud, y de organizaciones de la comunidad, quienes compartirán su experiencia de trabajo sobre esta grave problemática.

Asimismo, **las charlas están abiertas a la comunidad** para, por un lado, brindar información a acerca de la tarea que realizan los distintos organismos vinculados a la protección de los derechos de los chicos y, por el otro, pensar **estrategias para optimizar los recursos** existentes y **agilizar el intercambio de información** para encontrar más rápidamente a los chicos extraviados o abandonados.

**Un chico perdido está en grave peligro**, expuesto a delitos como el abandono, la explotación sexual y laboral, el tráfico de órganos y las adopciones ilegales.

Por eso, el Estado coordina las **acciones para articular los esfuerzos nacionales, provinciales y municipales** destinados a la lucha contra las violaciones de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. El Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas depende de la Secretaría Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, y tiene su sede en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 315, 1º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Posee atención telefónica gratuita las 24 horas en el 0800-122-2442** y puede contactarse a través de su dirección de correo electrónico [juschicos@jus.gov.ar](mailto:juschicos@jus.gov.ar) . También puede consultarse la página web:

**<http://www.jus.gov.ar/juschicos>** para conocer las imágenes de algunos chicos que están siendo buscados o que están esperando ser encontrados por sus familias. Las charlas se realizarán el **jueves 28 de octubre a las 9:30 y a las 18:30** en la sede del Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de Provincia de La Rioja, sita en San Nicolás de Bari 327 de la Ciudad Capital, y **no requieren inscripción previa**. **Cualquier información puede solicitarse llamando a la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia al 45-3655.**



Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

## -PROVINCIA DE SALTA

[http://grupoaries.com.ar/ariesfm/index.php?option=com\\_content&view=article&id=2746:habra-un-registro-de-personas-extraviadas&catid=1:salta-locales&Itemid=3](http://grupoaries.com.ar/ariesfm/index.php?option=com_content&view=article&id=2746:habra-un-registro-de-personas-extraviadas&catid=1:salta-locales&Itemid=3)

ARIES (LA RADIO CON LA MEJOR IMAGEN)

### Habr  un registro de personas extraviadas



Mi rcoles, 28 de Julio de 2010 09:12



En la sesi n de la **C mara de Diputados** se aprob  la iniciativa que busca confeccionar un registro de informaci n de personas extraviadas.

El autor del proyecto, **Jos  Luis Napole n Gambetta**, dijo que hay casi 50 menores desaparecidos en **Salta** y que es necesario profundizar las pol ticas de estado en materia de extrav os.

La iniciativa fue aprobada por unanimidad.

<http://periovista.com.ar/2010/01/en-salta-un-nino-por-dia-se-fuga-de-su-hogar/>

## Periovista

### **En Salta un ni o por d a se fuga de su hogar**

Publicada el Martes 19 - Enero, 2010 a las 4:10 pm

Durante el 2009, 463 ni os entre 10 y 16 a os se fugaron de su hogar por distintos motivos. As  lo se al  el titular de la Divisi n de Prevenci n y Lucha contra la Trata de Personas y Asistencia a sus V ctimas de la Polic a de la Provincia, comisario principal Reinaldo Edmundo Choque. Dijo que la franja et rea en la que m s fugas se presenta es entre los 13 y los 16 a os y que se producen m s en la  poca de clases que en los per odos de vacaciones. Solo en estos primeros d as del mes de enero del 2010 ya se presentaron 14 casos con caracter sticas de fuga del hogar.

De todas maneras siempre se analiza y se investigan los casos para desestimar una posible trata de personas, que se da en nenas de entre 16 y 19 a os.

“Los padres deben estar atentos por que los captores, casi siempre en un primer contacto, analizan la situaci n de la menor en su casa y por ese lado les ganan la confianza”, dijo.

Recomendando que ante la falta del hogar de un menor se realice la denuncia inmediatamente, para que la investigaci n se inicie lo antes posible.

De los casos presentados el a o pasado la mayor a volvi  al hogar en otras oportunidades se los encuentra y se los devuelve a sus progenitores. De los 463, 301 fueron nenas y el resto varones.



*Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos*

El funcionario es partidario que la información llegue a los medios cuando ya la investigación llega a su fin, con algunas salvedades muy puntuales, pero considera que las bandas que se dedican al robo de niños o a la trata de personas son personajes muy atentos y advierten cuando están sobre sus pasos.

El sector de la ciudad donde más se fugan los menores es en la zona sureste, Barrio Solidaridad y la influencia de la comisaría dieciséis, el segundo lugar lo ocupa la zona centro, jurisdicciones de las comisarías primera y segunda y el tercer lugar la zona del Delmi.

Entre los motivos que los menores declaran es por razones económicas, para salir a trabajar, o por que no quieren ser una carga en el hogar o por simple aventura.

Se pierde más de un niño por día en la Argentina

Existe un proyecto que busca el fortalecimiento del sistema de protección de los Derechos Humanos apoya la campaña y el trabajo del Registro Nacional de Personas Menores Extraviadas, herramienta clave para la prevención de la sustracción y tráfico de niños. En este sentido ha iniciado una nueva campaña de avisos gráficos invitando a aportar datos al Registro para las búsquedas de los niños y niñas extraviados llamando al 0800 122 2442 y o ingresando al sitio web de la Secretaría de Derechos Humanos ([www.derhuman.jus.gov.ar](http://www.derhuman.jus.gov.ar)).

El aviso señala “mi familia me está buscando” en apoyo al Programa Nacional de Prevención de la Sustracción y el Tráfico de Niños y de los Delitos contra su identidad, cuyo objetivo es colaborar en la “eficaz labor de búsqueda, así como la planificación y de acciones preventivas, mediante un trabajo integral de capacitación” para evitar el flagelo de las personas menores extraviadas. Según las estadísticas que el organismo maneja en Argentina un menor extraviado por día.

Fuente: Nuevo Diario

<http://www.elintransigente.com/notas/2010/7/28/regionales-51007.asp>

## **EL INTRANSIGENTE.COM**

*...la verdad debe contarse entera siempre*

6000 lectores online

**Jueves 5** de Agosto de 2010

09:57 hs - República Argentina

### **SALTA**

## **Se creará un registro de personas extraviadas en Salta**

Durante la sesión legislativa de ayer Diputados aprobó un registro de personas extraviadas, el objetivo es poder combatir el tráfico de niños en la provincia





*Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos*

Legislatura de Salta.

## Notas Relacionadas

Diputados se expresaron sobre la candidatura de Abuelas al premio Nobel de la Paz Diputados y senadores retoman sus actividades Mañana vuelve a sesionar la Cámara de Diputados

**Miércoles, 28/07/2010 | 09:59 hs** Anoche la Cámara de Diputados aprobó un proyecto para crear un registro provincial de información de personas extraviadas mayores o menores de edad, con el que se pretende tener un instrumento para combatir el tráfico de niños de la provincia. En el registro, se pondrán todas las informaciones de personas extraviadas, incluyendo la referida a la salud y a sus enfermedades especiales.

José Luis Gambetta es el autor de esta iniciativa la cual resalta que el hecho de poner las fotografías en una página de Internet a disposición del público, junto con la información correspondiente, permitiría acelerar las investigaciones y las identificaciones de las personas.

Las cifras sobre la desaparición de personas fueron dadas por la renovadora Fanny Ceballos. Señaló que 2400 niños están extraviados en la Argentina, más de 800 en el NOA y 49 en Salta. Y dijo que será un instrumento vital para combatir la trata de personas.

Por su parte, José Luis Napoleón Gambetta, dijo que hay casi 50 menores desaparecidos en Salta y que es necesario profundizar las políticas de estado en materia de extravíos.

La iniciativa fue aprobada por unanimidad.

<http://www.informatesalta.com.ar/pagIndex.asp?P=Noticia&Item=17069>

**www.informatesalta.com.ar**  
todo lo que pasa sin que importen las distancias.

---

## noticias

Diputados aprobó un registro de personas extraviadas

La Cámara de Diputados aprobó anoche un proyecto para crear un registro provincial de información de personas extraviadas mayores o menores de edad, con el que se pretende tener un instrumento para combatir el tráfico de niños de la provincia.

Miércoles, 28 de Julio de 2010. 07:58hs.

En ese registro, se pondrán todas las informaciones de personas extraviadas, incluyendo la referida a la salud y a sus enfermedades especiales.

La iniciativa había sido presentada por el justicialista José Luis Napoleón Gambetta, que resaltó que el hecho de poner las fotografías en una página de Internet a disposición del público, junto con la información correspondiente, permitiría acelerar las investigaciones y las identificaciones de las personas.





*Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos*

Las cifras sobre la desaparición de personas fueron dadas por la renovadora Fanny Ceballos. Señaló que 2400 niños están extraviados en la Argentina, más de 800 en el NOA y 49 en Salta. Y dijo que será un instrumento vital para combatir la trata de personas.

El apoyo a la candidatura de la presidenta Estela Carlotto al premio Nobel de la Paz había sido el primer proyecto que aprobó la Cámara de Diputados tras el receso de invierno, en una sesión en la que también se aprobaron dos proyectos para modificar el Código Contravencional: uno para endurecer los controles sobre el mercado de objetos usados, y otro para impedir a discriminación hacia personas que ingresen lugares de esparcimiento.

Al menos una hora y media hora de intervenciones de legisladores mereció el proyecto para apoyar la candidatura de Carlotto, presentado por el presidente del bloque justicialista, Luis Mendaña.

El legislador remarcó que gracias al trabajo de la organización que preside Carlotto, se recuperaron 101 nietos de 400 desaparecidos . Respaldó sus argumentos con un video de la actividad de las Abuelas, transmitido por las pantallas del recinto.

Desde allí, se sucedieron las palabras de los diputados sobre los años de la dictadura. Sobresalió el del renovador Darío Valenzuela, quien se quebró emocionalmente en un largo momento de su discurso, cuando recordó a su padre preso por ser diputado justicialista, y al Escribano Melitón Bustos.

Claudio del Pla, mostró la nota discordante. Subrayó que las Abuelas de Plaza de Mayo merecen todo el reconocimiento de la sociedad y las organizaciones políticas del país por su trabajo para la recuperación de los nietos.

Pero denunció el manejo político los premios Nobel de la Paz. Puso como ejemplo el premio de año pasado a Barack Obama, "que acaba de lamentar que se hayan publicado documentos secretos sobre las violaciones a los derechos humanos en Afganistán", a Henry Kissinger, y a Al Gore, "que mandó el mayor bombardeo sobre Europa, en la guerra de los Balcanes"

Pero Ceballos de Marín recordó que también recibieron el premio Martin Luther King, y a la Madre Teresa.

Del Pla había propuesto una resolución pidiéndole a Carlotto que rechazara el premio. Pero una abrumadora mayoría respaldó el proyecto de Mendaña.

La Cámara ya había decidido postergar el tratamiento del proyecto "Salta libre de humo", de Eduardo Romero. Los legisladores de las provincias tabacaleros lo pidieron en atención a la próxima fiesta provincial del tabaco.

Fuente: Nuevo Diario de Salta



Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

<http://www.informatesalta.com.ar/pagIndex.asp?P=Noticia&Item=16990>

**www.informatesalta.com.ar**  
todo lo que pasa sin que importen las distancias.

## noticias

Sugieren supervisar el uso de internet  
Infancia en riesgo: están perdidos 49 chicos de Salta

Hay 49 chicos de Salta que están siendo buscados, según datos proporcionados por el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, que aglutina los casos de niños perdidos, sustraídos o abandonados en Argentina. La mayoría son nenas. En el NOA buscan a 283 niños que faltan de sus casas. En el 71 por ciento de los casos son de sexo femenino.

Lunes, 26 de Julio de 2010. 07:31hs.



Entre los chicos desaparecidos en el país, el 71 por ciento son de sexo femenino. La existencia de redes de trata con fines de explotación sexual podría analizarse como uno de los factores que explican la preponderancia de niñas con paradero desconocido.

Si bien no se difunden nombres o datos que identifiquen a los menores de edad perdidos en Salta por cuestiones legales, se sabe que gran parte son adolescentes.

El 48,2 por ciento de los que faltan de sus casas tiene de 11 a 15 años y el 33,2 por ciento está entre los 16 y 18 años.

Los casos pueden estar relacionados con apropiaciones ilegales, tráfico de bebés o trata con fines de explotación sexual y laboral infantil.

También hay chicos que se escaparon de sus casas y de las instituciones donde estaban alojados por problemas sociales o familiares.

### En la región

Actualmente están perdidos 283 niños en el NOA y un total de 2.804 en todo el país, de acuerdo al Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas.

El sistema centraliza y entrecruza datos sobre chicos perdidos o sustraídos en diferentes provincias para coordinar la búsqueda de comisarías, fiscalías y juzgados de todo el país.

Según se difundió, de los niños reportados como desaparecidos e incluidos en este listado nacional, se logra encontrar al 70 por ciento.

Ante el extravío de un chico, los especialistas recomiendan conectarse con amigos, familiares, vecinos y todos los que puedan saber algo sobre su destino.

También hay que hacer la denuncia policial aportando la mayor cantidad de datos posibles, incluida una descripción de cómo estaba vestido, y una foto.



## Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Cuando un menor de edad desaparece, la Policía debe tomar la denuncia e iniciar la búsqueda de inmediato. Oficiales, funcionarios y fiscales tienen la obligación de tomar el caso e iniciar el rastreo inmediatamente, ya que las primeras horas desde la desaparición del chico son fundamentales.

En Salta, la Secretaría de Derechos Humanos es responsable de que la información de los chicos perdidos de la provincia llegue al registro nacional.

### **Prevención en internet**

“Su hijo o hija debe saber que nunca debe concertar reuniones personales con otros usuarios de internet sin su consentimiento”, difunde Missing Children, una ONG especializada en la problemática de los chicos desaparecidos.

Además, hay que conocer las páginas que visitan los niños y con quién se contactan en la red. Se debe tratar de que la computadora esté en un ambiente de uso familiar y no en un dormitorio.

“Enseñe a sus hijos a nunca comunicar el domicilio, número telefónico o escuela a la que concurre por internet, a menos que lo haga con autorización de familiares”, destaca la entidad.

También se sugiere ser perceptivo con los cambios de comportamiento en los chicos y dialogar para saber si les está ocurriendo algo.

### **Dos casos que no pueden cerrar**

En la Argentina son emblemáticos los casos de Sofía Herrera y Fernanda Aguirre, que desaparecieron de sus hogares sin que se sepa dónde están hasta hoy.

Por un lado está el caso de Fernanda Aguirre, quien fue vista por última vez en una calle de su provincia, Entre Ríos, en julio de 2004, cuando tenía 12 años.

Aunque está irresuelto, se cree que la chica fue secuestrada para entregarla a una red dedicada a la trata de personas.

### **Habría estado en Salta**

De paso por la provincia, su madre, María Inés Cabrol, había declarado que tenía datos certeros que indicaban que la niña había estado en Salta.

La mujer incluso refería que la nena había dejado un mensaje pidiendo ayuda en un baño del centro de la ciudad.

María Inés Cabrol falleció de cáncer en mayo, sin conocer el destino de su hija. María Fernanda Aguirre había salido a hacer un mandado y nunca regresó.

### **Sofía, 4 años**

El otro caso resonante es el de Sofía Herrera, quien desapareció del camping John Goodall, de Tierra del



*Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos*

Fuego, en setiembre de 2008, cuando tenía 4 años. Desde entonces no se encontró ningún rastro suyo.

Por el caso estuvo detenido el cuidador del lugar, Alberto Faustino Urrutia, que habría sido la última persona que estuvo cerca de la nena desaparecida. Sin embargo, no pudo probarse su responsabilidad.

También hubo una versión que indicaba que se la habrían llevado en un auto gris.

La desaparición se continúa investigando y se realizaron numerosos rastros sin éxito en el camping donde la vieron por última vez. Sus padres siguen reclamando que la encuentren.

### **La denuncia debe ser urgente**

Miembros del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas capacitaron a policías de la provincia la semana pasada sobre cómo actuar ante casos de chicos desaparecidos.

Uno de los puntos que se destacaron fue la necesidad de tomar la denuncia rápidamente. Hasta no hace mucho, en algunas comisarías subsistía la idea de esperar un día desde la desaparición y se perdían horas fundamentales para la búsqueda.

La formación se dictó en Orán, Tartagal, Metán, González, Cafayate y Salta, con la participación de la Secretaría de DDHH. “El objetivo fue brindar a las fuerzas provinciales las herramientas para resolver las presentaciones relacionadas con chicos perdidos, insistiendo en la necesidad de comunicar los casos al Registro Nacional”, se difundió.

Fuente: Diario El Tribuno

<http://www.radionacional.com.ar/noticias/en-muchos-casos-los-extraviados-son-ninos-que-son-secuestrados-para-ser-incorporados-a-las-redes-de-trata-de-persona.html>



Noticias de Argentina, América Latina y el Mundo

Jueves 5 de Agosto de 2010 10:23 [RSS](#) »

Noticias

Salta: Crean un registro de personas extraviadas

Diputados aprobó una iniciativa que busca combatir el tráfico de niños en la provincia. Informa: Luis Gómez.

Publicado en [Política](#) » [Salta](#) » [registro de personas extraviadas](#) »



Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

Se trata de un proyecto del bloque justicialista que establece una base de datos que va a permitir que las oficinas públicas puedan trabajar en la búsqueda de personas perdidas.

En lo que va del año, ya desaparecieron en la provincia 49 niños, sobre todo en los barrios periféricos de la ciudad capital y en otras localidades del interior provincial.

En muchos casos, los extraviados son niños que son secuestrados para ser incorporados a las redes de trata de persona.

El diputado José Luis Gambetta, autor de la iniciativa, consideró que la norma permitirá que los padres dejen de deambular por las oficinas públicas y tengan un lugar donde acudir ante la aparición de alguno de sus hijos.

Las cifras sobre la desaparición de personas fueron aportadas por la renovadora Fanny Ceballos, quien señaló que 2400 niños están extraviados en la Argentina, más de 800 en el NOA y 49 en Salta.

<http://www.elintransigente.com/notas/2010/7/16/regionales-49960.asp>

**EL INTRANSIGENTE.COM**

*...la verdad debe contarse entera siempre*

5832 lectores online

**Jueves 5** de Agosto de 2010

09:52 hs - República Argentina

**SALTA**



## Registro Nacional de Menores Extraviados en Salta

El Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas se encuentra dando capacitaciones en Salta  
**Viernes, 16/07/2010 | 19:24 hs**

[Link](#)

Una comitiva de este organismo se encuentra recorriendo la Provincia de Salta realizando capacitaciones para el personal de la Policía de la Provincia respecto de la problemática de los chicos perdidos, acompañados por la Secretaría de Derechos Humanos de Salta

Tenemos disponible una gacetilla informativa y el material gráfico correspondiente, que podemos enviarles prontamente.



Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

## -PROVINCIA DE SAN JUAN

<http://sanjuan.cfired.org.ar/Default.aspx?nId=5699&cId=2>



### VISITA NACIONAL

## DESAPARICION Y TRATA DE PERSONAS

**El Ministro Daniel Molina recibió en la mañana de hoy, viernes 19 de febrero, a representantes del “Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas”, a cargo de la profesora Cristina Fernández.**

El Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas se encuentra bajo la órbita de la Secretaría de Derechos Humanos dependiente

del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Desde enero del 2009 el Equipo Técnico conformado por la Coordinadora del Área Social, Claudia Silva y la Asistente Técnico Legal de la Región Cuyo Patagonia, Maricel Cardozo trabaja bajo la normativa de la Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Objeto. Principios, derechos y garantías. 26.061 de Menores.

El Registro tiene como objetivo proteger la integridad física de niños y niñas menores en situación de calle, abandono, desaparición, trata.

La principal actividad del Registro es custodiar el PROGRAMA NACIONAL DE TRATA (sexual o laboral) que niños, niñas, mujeres y ancianos argentinos en cualquier estado de vulnerabilidad social.

El Registro funciona mediante la línea directa de un 0800 – 122 – 2442 en la cual cualquier ciudadano puede usar para denunciar desaparición forzada de personas. Está ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, calle Juan Domingo Perón 315 1º Piso.

Con el fin de armar redes institucionales con los organismos institucionales relacionados con la Infancia de cada provincia y articular políticas que solucionen las problemáticas de cada sociedad el Registro busca referentes interesados en la temática. Es por eso, que las Representantes del Registro Nacional visitaron al Ministro de Desarrollo Humano, Daniel Molina para estrechar vínculos en beneficio del interés de la Infancia y con el fin de proponerle ser el REFERENTE LOCAL de este Registro, a lo que el Ministro respondió: “La desaparición forzada de pibes y trata es un tema muy sensible y que me preocupa mucho por eso, me comprometo personalmente a trabajar directamente con ustedes cumpliendo con el decreto que oportunamente promovió nuestro gobernador.”

Fuente: Noelia Alba. Dirección de Difusión Social



## -PROVINCIA DE SANTA CRUZ

<http://www.santacruz.gov.ar/index.php?opcion=noticia1&&id=260>

# GOBERNACIÓN DE SANTA CRUZ

## Eventos

### Capacitación sobre chicos extraviados

Este jueves 18 y viernes 19 de noviembre, el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, en conjunto con la Secretaría de Estado de Derechos Humanos de la provincia de Santa Cruz, realizará una serie de charlas informativas, con el fin de concientizar y difundir los procedimientos ante el extravío, sustracción, abandono y hallazgo de niños, niñas y adolescentes. El cronograma de las actividades se divide en dos partes: el jueves 18 a las 10 horas, en el salón auditorio del Complejo Cultural, tendrá lugar un encuentro dirigido a los integrantes de las Fuerzas de Seguridad nacionales y provinciales, incluyendo los cadetes de la Escuela de Policía y el personal del Servicio Social Policial.

Por la tarde, a partir de las 14 horas, se realizará la presentación del Registro Nacional ante las autoridades provinciales y representantes de las áreas de Salud y Educación, y de ONGs vinculadas a la protección de los derechos de los chicos.

El viernes 19, las jornadas continuarán en la localidad de Comandante Luis Piedra Buena, desde las 15 horas, en el Cine-Teatro Select, con la asistencia del personal de hospitales, escuelas, terminales de transportes, Fuerzas de Seguridad y Juzgado del Menor.

La comitiva del Registro Nacional está integrada por Esteban Díaz, asesor legal de la coordinación, Oscar Guantay, asistente técnico de la Región Patagonia, Juan José Calvo, integrante del equipo Psicosocial y Gabriel Pereyra, perteneciente al área de Prensa y Difusión.

#### La Temática

Un chico perdido esta en gravísimo peligro, ya que esta expuesto a delitos como la trata sexual y laboral, el trafico de órganos, el abandono y las adopciones ilegales. Es por eso que el Registro Nacional apunta a concientizar a la sociedad sobre la importancia de que la denuncia sea recibida inmediatamente por parte de las autoridades policiales y judiciales, quienes la remitirán a su vez al Registro Nacional, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 25.746. Desde el inicio de la gestión de la profesora Cristina Fernandez en enero de 2009, el Registro Nacional continua realizando una intensa labor de concientización en todo el país respecto de la eficacia del trabajo coordinado entre los diversos organismos vinculados a la búsqueda de niñas, niños y adolescentes.

El Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, que depende del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, posee atención telefónica gratuita durante las 24 horas, los 365 días del año en el 0800-122-2442. Tiene su sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (Tte. Gral. Juan D. Perón N°315, 1° piso) y puede contactarse a través de su dirección de correo electrónico: [juschicos@jus.gov.ar](mailto:juschicos@jus.gov.ar). También puede accederse a su sitio web <http://www.jus.gov.ar/juschicos> para conocer algunas de las fotos de los chicos que están siendo buscados o que están esperando reencontrarse con sus familiares.



Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

<http://www.laopinionaustral.com.ar/diario.asp?Modo=Noticia&NIId=24820&A=2010&M=11&D=10>



la Opinión  
AUSTRAL

Piedra Buena

## 1era Capacitación sobre niños extraviados

Será el viernes 19 en el cine Select de 15 a 18 horas. La organización está a cargo de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Santa Cruz y la Municipalidad local

**SANTA CRUZ**

| Miércoles 10 de Noviembre de 2010

El 19 de noviembre se llevará a cabo una capacitación sobre niños extraviados, cuya finalidad es concientizar y difundir los procedimientos ante los niños, niñas y adolescentes extraviados, sustraídos o abandonados. La misma está organizada por la Secretaría Derechos Humanos de la Provincia y la Municipalidad de Cmte. Luis Piedra Buena.

Durante la jornada se abordará la ley 25.746 (Registro Nacional de información de personas menores extraviadas), ley 26.061 (Protección de niñez y adolescencia) y la ley provincial 3.062 (Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes que se encuentren en el territorio de la provincia de Santa Cruz). Los profesionales que dictarán los contenidos son el Dr. Díaz Esteban, asesor legal del registro de menores extraviados, Guantay Oscar, asistente técnico de la región Patagonia, y el Lic. Calvo Juan, integrante del equipo social de registro dependiente del Ministerio de Justicia, Seguridad y DDHH de Nación.

La capacitación tiene cupo limitado y está destinada a personas que trabajen en hospitales, escuelas, terminales de transporte, fuerzas de seguridad y juzgados de menores. Se llevará a cabo en el cine-teatro Select, ubicado en la Av. Gregorio Ibañez 338, de 15 a 18hs.

Fuente: Espacio del Conocimiento.

<http://www.magnamedia.com.ar/dblog/noticia.asp?id=36724>

# MAGNA MEDIA .COM.AR

\ Home Page\Noticias\ [Se realizo un encuentro de reflexion y analisis sobre esta problematica]

**JOVENES EXTRAVIADOS**

## Se realizo un encuentro de reflexion y analisis sobre esta problematica

En el Complejo Cultural Santa Cruz de nuestra ciudad, se realizaron ayer charlas relacionadas con la problemática de los niños extraviados, las que estuvieron a cargo del Dr. Esteban Díaz y el licenciado Juan José Calvo, ambos pertenecientes al Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas.





*Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos*

Un encuentro de reflexión y análisis sobre la problemática de los niños, niñas y adolescentes extraviados, se realizó ayer en el salón auditorio del Complejo Cultural Santa Cruz.

El mismo se realizó en dos etapas con sendas charlas desarrolladas por el Dr. Esteban Díaz y el licenciado Juan José Calvo: de 10.00 a 12,00 horas estuvo dedicado a las Fuerzas Armadas y de Seguridad, y de 14,00 a 16,00 tuvo como destinatarios a representantes de la Justicia, ONGs y público en general.

Este encuentro fue promovido por la Secretaría de Estado de la Provincia de Santa Cruz, conjuntamente con el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas y de acuerdo a lo informado por Karina Barragán, coordinadora de Niñez y Adolescencia de la cartera provincial, se concretará también en el Teatro Municipal de la localidad de Cmte.Luis Piedra Buena, adonde los expositores arribarán acompañados de Jorge Quirós, de la Secretaría de DD HH y Gabriel Pereyra, del área de Prensa del Registro.

La serie de charlas que llevan adelante los especialistas que estuvieron en nuestra ciudad, tiene como eje lo versado en la Ley Nº 26.061 (Sistema de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes) sancionada el 28 de septiembre de 2010 y que establece la creación del Sistema de Protección Integral de Derechos, una organización mediante la cual las instituciones administrativas o judiciales que diseñan e implementan políticas públicas en los ámbitos nacional, provincial y municipal, se encuentran dotadas con los dispositivos que se activarán ante la violación o amenaza de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Hay que recordar que la Constitución reformada en 1994 ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño, la cual constituye el modelo del sistema ya que reconoce, promueve y protege los Derechos Humanos de toda persona que no haya alcanzado los 18 años de edad.

Los expositores detallaron distintos aspectos del trabajo que realizan desde el Registro. Díaz aclaró que en nuestra provincia hay unos 20 casos sobre esta problemática, de los cuales 8 tienen diversas connotaciones y 4 están vinculados a cuestiones de parentescos, y añadió que según los datos que manejan, el 80% de los supuestos extravíos o desapariciones tienen que ver con situaciones de pobreza. También señaló que “asegurar el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes es responsabilidad del Estado nacional, cuyos organismos tienen la obligación indelegable de establecer, controlar y garantizar el cumplimiento de las políticas públicas con carácter federal”.

#### Destinatarios de las charlas

Con respecto a los destinatarios de la charla matinal, el abogado manifestó que “las fuerzas nacionales constituyen un imprescindible banco de datos para el Registro, por lo que junto a las fuerzas provinciales y a los operadores del sistema judicial, deben estar dotadas con las herramientas necesarias para resolver las presentaciones y problemáticas relacionadas con los menores buscados y hallados”.

En definitiva, los objetivos del R.N.I.P.M.E. son centralizar, organizar y entrecruzar la información sobre niños, niñas y adolescentes extraviados, sustraídos o abandonados en todo el país, incluyendo a aquellos que se encuentren en establecimientos de atención, resguardo, detención o internación, en todos los casos en que se desconociesen sus datos filiatorios y/o identificatorios.

La disertación de la tarde fue para personas vinculadas con áreas de la Justicia y las ONGs, porque es obligación de todos los organismos que reciben denuncias o información acerca del extravío de menores comunicarla inmediatamente al Registro.

“Cabe decir - indicó Díaz - que la mayoría de los niños, niñas y adolescentes que escapan de la casa o de la institución en la que residen, no van en busca de algo, sino que escapan de algo”.

Prensa Libre



Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

<http://www.piedrabuena.gov.ar/index.php?pageid=13&noticiaid=6275>



Prevención para una problemática acuciante

## Capacitación sobre niños extraviados

La Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Santa Cruz realizará en nuestra localidad la primera capacitación sobre niños extraviados.

- 09-11-2010

Por Espacio del Conocimiento Piedra Buena



1ra Capacitación sobre niños extraviados

El 19 de noviembre se llevará a cabo una capacitación sobre niños extraviados, cuya finalidad es concientizar y difundir los procedimientos ante los niños, niñas y adolescentes extraviados. La misma está organizada por la Secretaría Derechos Humanos de la Provincia y la Municipalidad de Cmte. Luis Piedra Buena.

Durante la jornada se abordará la ley 25.746 (registro nacional de información de personas menores extraviadas), ley 26.061 (Protección de niñez y adolescencia) y la ley provincial 3.062 (Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes que se encuentren en el territorio de la provincia de Santa Cruz). Los profesionales que dictarán los contenidos son el Dr. Díaz Esteban, asesor legal del registro de menores extraviados, Guantay Oscar, asistente técnico de la región Patagonia, y el Lic. Calvo Juan, integrante del equipo social de registro dependiente del Ministerio de Justicia, Seguridad y DDHH de Nación.

La capacitación tiene cupo limitado y está destinada a personas que trabajen en hospitales, escuelas, terminales de transporte, fuerzas de seguridad y juzgados de menores. Se llevará a cabo en el cine-teatro Select, ubicado en la Av. Gregorio Ibañez 338 , de 15 a 18hs.

Fuente: Espacio del Conocimiento



Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

## -PROVINCIA DE SANTA FE

[http://www.boletinsantafesino.com.ar/noticia.php?subaction=showfull&id=1285183070&archive=&start\\_from=&ucat=40](http://www.boletinsantafesino.com.ar/noticia.php?subaction=showfull&id=1285183070&archive=&start_from=&ucat=40)

**BOLETIN SANTAFESINO**

Miercoles, 22 de Septiembre 2010/''

### Registro de Menores Extraviados en Santa Fe

Integrantes del Equipo Psicosocial del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, se encuentran en la provincia para reunirse con funcionarios de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia y de diversos organismos de protección de los derechos de niños y adolescentes.

Los encuentros tienen como objetivo dar a conocer el trabajo que realiza dentro del Registro Nacional el mencionado equipo interdisciplinario –el cual está formado por profesionales en Trabajo Social, Psicología y Sociología– y, fundamentalmente, establecer el contacto para ampliar la circulación de información sobre chicos perdidos y abandonados entre Santa Fe y el organismo dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. La comitiva del Registro Nacional, conformada por el Lic. Juan José Calvo, la Lic. Florencia Solanas y el Lic. Juan Facundo Tabora, se reunió en la mañana de hoy en la ciudad de Santa Fe con la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, Lic. Silvana Marcela D'Angelo, la Coordinadora de los C.A.F. de la 1ª Circunscripción, Lic. Claudia Córdoba, y la Coordinadora de los Equipos Territoriales de Niñez y Adolescencia, Lic. Josefina García. El jueves 23 serán recibidos en la ciudad de Paraná por el Presidente del Consejo Provincial del Niño, el Adolescente y la Familia (Co.P.N.A.F.), Raúl Patricio Solanas, para concluir la serie de encuentros el próximo viernes cuando se reúnan con los representantes de los Servicios de Protección de Derechos de Paraná. Asimismo, los integrantes del Equipo Psicosocial coincidirán con sus compañeros del Registro Nacional, Diego Ciochi e Ignacio Del Canto Álvarez (Asesor Legal y Asistente Técnico de la Región Centro del Registro Nacional), quienes se encuentran en Paraná para realizar el seguimiento y actualización de algunos casos con la Policía de la Provincia.

El Equipo Psicosocial del Registro tiene como objetivo construir estrategias y proveer respuestas adecuadas para los diversos factores involucrados en el extravío o el hallazgo de chicos y adolescentes. Así, el Equipo realiza tareas interdisciplinarias de asesoramiento y acompañamiento a las familias que buscan a sus chicos, y, una vez que son encontrados, colabora con la revinculación de cada uno en el medio familiar. Al mismo tiempo, promueve la articulación entre las organizaciones de la comunidad, los Servicios Zonales y Locales de Protección de los Derechos del Niño según las distintas estructuras provinciales, para garantizar derivaciones responsables y asegurar la asistencia necesaria en las situaciones que así lo requieran.

Por su parte, el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, que depende del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación está a cargo de la Coordinadora Nacional, Prof. Cristina Fernández desde enero de 2009. Este organismo tiene atención telefónica gratuita las 24 horas en el 0800-122-2442 y puede contactarse por correo electrónico a través de [juschicos@jus.gov.ar](mailto:juschicos@jus.gov.ar). También puede consultarse el sitio web <http://www.jus.gov.ar/juschicos> para conocer las fotografías de algunos de los chicos que están siendo buscados y que están esperando encontrarse con sus familias.

Fuente: PRENSA Y DIFUSIÓN  
Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas  
0800-122-2442



Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

[http://www.notife.com/noticia/articulo/1011733/zona/1/Reunion\\_por\\_los\\_menores\\_extraviados.html](http://www.notife.com/noticia/articulo/1011733/zona/1/Reunion_por_los_menores_extraviados.html)

DIARIO DIGITAL DE SANTA FE

NOTIFE  
EN SANTA FE

## Reunión por los menores extraviados

Integrantes del Equipo Psicosocial del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, se encuentran en la provincia para reunirse con funcionarios de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia y de diversos organismos de protección de los derechos de niños y adolescentes.

**22.09.2010 | 17:00 hs. • Fuente: Prensa Registro de Inf. de Personas Extraviadas**

Los encuentros tienen como objetivo dar a conocer el trabajo que realiza dentro del Registro Nacional el mencionado equipo interdisciplinario –el cual está formado por profesionales en Trabajo Social, Psicología y Sociología– y, fundamentalmente, establecer el contacto para ampliar la circulación de información sobre chicos perdidos y abandonados entre Santa Fe y el organismo dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.

La comitiva del Registro Nacional, conformada por el Lic. Juan José Calvo, la Lic. Florencia Solanas y el Lic. Juan Facundo Taborda, se reunió en la mañana de hoy en la ciudad de Santa Fe con la Subsecretaria de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, Lic. Silvina Marcela D'Angelo, la Coordinadora de los C.A.F. de la 1ª Circunscripción, Lic. Claudia Córdoba, y la Coordinadora de los Equipos Territoriales de Niñez y Adolescencia, Lic. Josefina García.

El jueves 23 serán recibidos en la ciudad de Paraná por el Presidente del Consejo Provincial del Niño, el Adolescente y la Familia (Co.P.N.A.F.), Raúl Patricio Solanas, para concluir la serie de encuentros el próximo viernes cuando se reúnan con los representantes de los Servicios de Protección de Derechos de Paraná. Asimismo, los integrantes del Equipo Psicosocial coincidirán con sus compañeros del Registro Nacional, Diego Ciochi e Ignacio Del Canto Álvarez (Asesor Legal y Asistente Técnico de la Región Centro del Registro Nacional), quienes se encuentran en Paraná para realizar el seguimiento y actualización de algunos casos con la Policía de la Provincia.

El Equipo Psicosocial del Registro tiene como objetivo construir estrategias y proveer respuestas adecuadas para los diversos factores involucrados en el extravío o el hallazgo de chicos y adolescentes. Así, el Equipo realiza tareas interdisciplinarias de asesoramiento y acompañamiento a las familias que buscan a sus chicos, y, una vez que son encontrados, colabora con la revinculación de cada uno en el medio familiar. Al mismo tiempo, promueve la articulación entre las organizaciones de la comunidad, los Servicios Zonales y Locales de Protección de los Derechos del Niño según las distintas estructuras provinciales, para garantizar derivaciones responsables y asegurar la asistencia necesaria en las situaciones que así lo requieran.

Por su parte, el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, que depende del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación está a cargo de la Coordinadora Nacional, Prof. Cristina Fernández desde enero de 2009. Este organismo tiene atención telefónica gratuita las 24 horas en el 0800-122-2442 y puede contactarse por correo electrónico a través de [juschicos@jus.gov.ar](mailto:juschicos@jus.gov.ar). También puede consultarse el sitio web <http://www.jus.gov.ar/juschicos> para conocer las fotografías de algunos de los chicos que están siendo buscados y que están esperando encontrarse con sus familias.



-PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

PUBLICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN GRATUITA www.notiexpress.com.ar Año 5 | Número 312 | Miércoles 19 de mayo de 2010 | SANTIAGO DEL ESTERO

Sociedad



Miércoles 19 de mayo de 2010, NOTIEXPRESS Semanario

### Los chicos en casa

Invitados por la subsecretaría de Derechos Humanos de Santiago del Estero, los integrantes del Registro Nacional de Información de personas menores extraviadas llegaron por la provincia con el objetivo de establecer nexos y redes para lo que sería el mayor flujo de información en relación a los chicos perdidos. "Queremos contarle a la comunidad en general, que tenemos un número al cual pueden recurrir que es el 0800-122-2442 que atiende las 24 horas los 365 días del año. Lo que brindamos es asistencia en relación a lo que es la denuncia y también el seguimiento del caso". Si bien este organismo funcionaba desde el 2003, no se había dado a conocer pero a partir del impulso de la nueva gestión se le quiere dar una nueva dimensión a lo que era en un principio una herramienta de estadística (este organismo tiene la obligación de presentar una estadística anual al Congreso Nacional), convertirla en una herramienta eficiente de búsqueda. "La idea es establecer redes para el abordaje de la problemática de chicos perdidos. En Santiago nos reunimos con policías de la División Trata de Personas, la Comisaría del Menor y la Familia, gente del Poder Judicial, Defensorías y la Dinaf".



Leonardo Marcel y Jonathan Gonzalez

## LA PAGINA DE LV11

PAG. 13

NUEVO DIARIO / SANTIAGO DEL ESTERO  
Viernes 21 de mayo de 2010

### EN ESTUDIOS DE ACTUALIDAD POLITICA

Hugo Figueroa - Leonardo Marcel

La Provincia comenzó a trabajar en el Registro Nacional de Menores Extraviados

# "No hay que reducir el extravío de menores a fuga del hogar"

Junto con los asesores técnicos del NOA del Ministerio de Justicia de la Nación.



Hugo Figueroa y Leonel Marcel, en los estudios de LV11.

que cualquier denuncia tiene que ser tomada en el momento, el hecho de que se debe esperar 48 horas es más cultural que otra cosa, no está escrito en ningún cuerpo normativo. Por ello, destacó que en la campaña que han iniciado se están repartiendo volantes y afiches para que se tome en cuenta la importancia de la celeridad en estos casos. El tiempo es crucial, en cuestión de horas el chico puede estar fuera de la provincia o del país cuando se trata de jurisdicciones que limitan con otros países, afirmó.

#### Situación recurrente

En este sentido, Marcel comentó que de acuerdo a las estadísticas que se están manejando, lo que pudimos determinar es que hay dos grupos de

trabajó en el tema de trata y tráfico de personas. De todas maneras, consideró que hay un poco exageración mediática en relación a la cuestión.

#### Tendencias

Cada región del país tiene sus tendencias y, al respecto, Marcel indicó que el NEA es más proclive al tráfico de bebés, se sabe que en zonas de Misiones hay adolescentes que enamoran a chicas de 15 años, las dejan embarazadas, les cuidan la salud hasta que entregan a los chicos. En cambio en el NOA, la mayor proporción se da para la explotación laboral de los menores; la Patagonia tiene un circuito de prostitución importante, por zonas más fronterizas o misma idiosincrasia del lugar, expresó.

En la provincia se está trabajando para derechos del niño, niña y adolescentes ya que muchas veces hay cierta



[http://www.cgtsgo.com.ar/print.php?type=N&item\\_id=1452](http://www.cgtsgo.com.ar/print.php?type=N&item_id=1452)

## Loreto: realizarán charlas informativas sobre chicos extraviados

Publicado por admin el Septiembre 07 2010 09:32:19



Estarán a cargo de representantes del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas y las charlas tienen como objetivo ampliar la convocatoria a toda la comunidad.

### Noticia ampliada

Registro Nacional de Menores Extraviadas se de Loreto para realizar una informativa sobre la organismo nacional y entrecruzar los datos de adolescentes extraviados, abandonados en todo el

de las capacitaciones que toda la provincia durante el para el personal de la raíz de estos encuentros, el Oficial Principal José David Peralta, a cargo del Área del Menor y la Mujer de la Unidad Regional Cinco, invitó al Registro Nacional a la ciudad de Loreto para profundizar en el análisis de la problemática con la fuerza policial y para, principalmente, ampliar la convocatoria a toda la comunidad.



Representantes del Información de Personas encuentran en la ciudad serie de charlas actividad que realiza el encargado de centralizar los niños, niñas y sustraídos o país.

La iniciativa surgió luego el Registro realizó en pasado mes de agosto Policía de la Provincia. A

Por eso, este martes 7 de septiembre tendrá lugar un encuentro destinado al personal policial en horas de la mañana y por la tarde se realizará una charla abierta en la que participarán docentes provinciales y que convoca a todas aquellas personas interesadas en encontrar soluciones a la grave situación que atraviesan los chicos extraviados. La charla comenzará a las 19:00 en las instalaciones del Círculo Policial Loretano y estará coordinada por los integrantes de la comitiva del Registro Nacional, formada por el Dr. Esteban Díaz, Asesor de Coordinación, el Lic. Juan José Calvo, integrante del Equipo Psicosocial, y Jonathan González, Asesor Técnico de la Región N.O.A.

Además, el día miércoles los funcionarios asistirán al Instituto San Ignacio de Loyola, donde se reunirán con los alumnos y el personal del colegio para reflexionar sobre la problemática y explicar la forma de trabajo del Registro.

El Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas depende del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación y estableció como nexo provincial a la Subsecretaría de Derechos Humanos de Santiago del Estero a cargo de Hugo Figueroa. Este organismo tiene atención telefónica gratuita las 24 horas en el 0800-122-2442 y puede contactarse por correo electrónico a través de [juschicos@jus.gov.ar](mailto:juschicos@jus.gov.ar).



Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

<http://www.diarioelprovincial.com/index.php?action=fullnews&showcomments=1&id=12800>

## DIARIO EL PROVINCIAL.COM

LORETO

# El Registro Nacional brindará charlas informativas sobre chicos extraviados



ENCONTRAR A LOS CHICOS ES  
TAREA DE TODOS

LLAMANOS  
**0800-122-2442**

ESTAMOS LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO



*Representantes del REGISTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN DE PERSONAS MENORES EXTRAVIADAS se encuentran en la ciudad de Loreto para realizar una serie de charlas informativas sobre la actividad que realiza el organismo nacional encargado de centralizar y entrecruzar los datos de los niños, niñas y adolescentes extraviados, sustraídos o abandonados en todo el país.*

La iniciativa surgió luego de las capacitaciones que el Registro realizó en toda la provincia durante el pasado mes de agosto para el personal de la Policía de la Provincia. A raíz de estos encuentros, el Oficial Principal José David Peralta, a cargo del Área del Menor y la Mujer de la Unidad Regional Cinco, invitó al Registro Nacional a la ciudad de Loreto para profundizar en el análisis de la problemática con la fuerza policial y para, principalmente, ampliar la convocatoria a toda la comunidad.

Por eso, el martes 7 tendrá lugar un encuentro destinado al personal policial en horas de la mañana y por la tarde se realizará una charla abierta en la que participarán docentes provinciales y que convoca a todas aquellas personas interesadas en encontrar soluciones a la grave situación que atraviesan los chicos extraviados. La charla comenzará a las 19:00 en las instalaciones del Círculo Policial Loreto y estará coordinada por los integrantes de la comitiva del Registro Nacional, formada por el Dr. Esteban Díaz, Asesor de Coordinación, el Lic. Juan José Calvo, integrante del Equipo Psicosocial, y Jonathan González, Asesor Técnico de la Región N.O.A.



Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

Además, el día miércoles los funcionarios asistirán al Instituto San Ignacio de Loyola, donde se reunirán con los alumnos y el personal del colegio para reflexionar sobre la problemática y explicar la forma de trabajo del Registro.

El Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas depende del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación y estableció como nexo provincial a la Subsecretaría de Derechos Humanos de Santiago del Estero a cargo de Hugo Figueroa. Este organismo tiene atención telefónica gratuita las 24 horas en el 0800-122-2442 y puede contactarse por correo electrónico a través de [juschicos@jus.gov.ar](mailto:juschicos@jus.gov.ar)

<http://www.diariopanorama.com/diario/noticias/2010/09/06/a-72279.html>

## DIARIO PANORAMA.COM

**LOCALES** ▶ Profundizar el análisis

# Loreto: realizarán charlas informativas sobre chicos extraviados

Estarán a cargo de representantes del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas y las charlas tienen como objetivo ampliar la convocatoria a toda la comunidad.



Los niños perdidos son una problemática que necesita un profundo análisis.

Representantes del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas se encuentran en la ciudad de Loreto para realizar una serie de charlas informativas sobre la actividad que realiza el organismo nacional encargado de centralizar y entrecruzar los datos de los niños, niñas y adolescentes extraviados, sustraídos o abandonados en todo el país.

La iniciativa surgió luego de las capacitaciones que el Registro realizó en toda la provincia durante el pasado mes de agosto para el personal de la Policía de la Provincia. A raíz de estos encuentros, el Oficial Principal José David Peralta, a cargo del Área del Menor y la Mujer de la Unidad Regional Cinco, invitó al Registro Nacional a la ciudad de Loreto para profundizar en el análisis de la problemática con la fuerza policial y para, principalmente, ampliar la convocatoria a toda la comunidad.

Por eso, este martes 7 de septiembre tendrá lugar un encuentro destinado al personal policial en horas de la mañana y por la tarde se realizará una charla abierta en la que participarán docentes provinciales y que convoca





*Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos*

a todas aquellas personas interesadas en encontrar soluciones a la grave situación que atraviesan los chicos extraviados. La charla comenzará a las 19:00 en las instalaciones del Círculo Policial Loretano y estará coordinada por los integrantes de la comitiva del Registro Nacional, formada por el Dr. Esteban Díaz, Asesor de Coordinación, el Lic. Juan José Calvo, integrante del Equipo Psicosocial, y Jonathan González, Asesor Técnico de la Región N.O.A.

Además, el día miércoles los funcionarios asistirán al Instituto San Ignacio de Loyola, donde se reunirán con los alumnos y el personal del colegio para reflexionar sobre la problemática y explicar la forma de trabajo del Registro.

El Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas depende del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación y estableció como nexo provincial a la Subsecretaría de Derechos Humanos de Santiago del Estero a cargo de Hugo Figueroa. Este organismo tiene atención telefónica gratuita las 24 horas en el 0800-122-2442 y puede contactarse por correo electrónico a través de [juschicos@jus.gov.ar](mailto:juschicos@jus.gov.ar).

1 COMENTARIO(S) Pag. 1 de 1

**Hugo Omar Aranda**

Felicito a los promotores y celebro la iniciativa, ya que todo lo que haga por los niños perdidos es poco.

<http://www.elprogresoweb.com.ar/noticia.php?noticia=837>

## *PERIODICO EL PROGRESO*

---

07-09-2010 | Santiago del Estero

REGISTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN DE PERSONAS MENORES EXTRAVIADAS

### **El registro nacional realiza charlas informativas sobre chicos extraviados en Loreto**



**ENCONTRAR A LOS CHICOS ES  
TAREA DE TODOS**



Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

Representantes del REGISTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN DE PERSONAS MENORES EXTRAVIADAS se encuentran en la ciudad de Loreto para realizar una serie de charlas informativas sobre la actividad que realiza el organismo nacional encargado de centralizar y entrecruzar los datos de los niños, niñas y adolescentes extraviados, sustraídos o abandonados en todo el país.

La iniciativa surgió luego de las capacitaciones que el Registro realizó en toda la provincia durante el pasado mes de agosto para el personal de la Policía de la Provincia. A raíz de estos encuentros, el Oficial Principal José David Peralta, a cargo del Área del Menor y la Mujer de la Unidad Regional Cinco, invitó al Registro Nacional a la ciudad de Loreto para profundizar en el análisis de la problemática con la fuerza policial y para, principalmente, ampliar la convocatoria a toda la comunidad.

Por eso, el martes 7 tendrá lugar un encuentro destinado al personal policial en horas de la mañana y por la tarde se realizará una charla abierta en la que participarán docentes provinciales y que convoca a todas aquellas personas interesadas en encontrar soluciones a la grave situación que atraviesan los chicos extraviados. La charla comenzará a las 19:00 en las instalaciones del Círculo Policial Loretano y estará coordinada por los integrantes de la comitiva del Registro Nacional, formada por el Dr. Esteban Díaz, Asesor de Coordinación, el Lic. Juan José Calvo, integrante del Equipo Psicosocial, y Jonathan González, Asesor Técnico de la Región N.O.A.

Además, el día miércoles los funcionarios asistirán al Instituto San Ignacio de Loyola, donde se reunirán con los alumnos y el personal del colegio para reflexionar sobre la problemática y explicar la forma de trabajo del Registro.

El Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas depende del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación y estableció como nexo provincial a la Subsecretaría de Derechos Humanos de Santiago del Estero a cargo de Hugo Figueroa. Este organismo tiene atención telefónica gratuita las 24 horas en el 0800-122-2442 y puede contactarse por correo electrónico a través de [juschicos@jus.gov.ar](mailto:juschicos@jus.gov.ar).

### ¿QUÉ HACER SI UN CHICO NO APARECE?

- Contactate con amigos, familiares, maestros, vecinos o personas que puedan brindar algún dato que facilite su búsqueda.
- Hacé la denuncia en la Comisaría de tu barrio o en el Juzgado de turno.
- Pueden realizar la denuncia los padres y madres, los responsables de las instituciones a las que concurre el niño habitualmente, el director de la escuela, hospital, comedor comunitario, organización barrial, etc.
- Al realizar la denuncia, es conveniente brindar la mayor cantidad de datos sobre el chico: fecha de nacimiento, domicilio, dónde y cuándo se lo vio por última vez y la ropa que llevaba puesta, una foto, el número de teléfono de quienes denuncian o de alguna persona cercana con la que pudiera contactarse.

### ES IMPORTANTE SABER QUE

La Policía y los Fiscales están obligados a recibir la denuncia de manera inmediata: **¡NO HAY QUE ESPERAR!**

En caso de que no quieran tomarte la denuncia, comunicate con nuestra LÍNEA GRATUITA.



Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos



INTERIOR | FUE ORGANIZADA POR EL CÍRCULO DE POLICÍA DE LORETO

## Dictaron charla informativa sobre personas extraviadas

AUTOR: NUEVO DIARIO

Jueves 9 de Septiembre de 2010 | En el taller estuvieron presentes, jóvenes, docentes e interesados en esta problemática.

FOTOS



**Ampliar imagen** | Los loretanos participaron con atención de la capacitación.

**Loreto.** Representantes del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, estuvieron en la ciudad de Loreto, para realizar una serie de charlas informativas sobre la actividad que realiza el organismo nacional encargado de centralizar y entrecruzar los datos de los niños, niñas y adolescentes extraviados, sustraídos o abandonados en todo el país.

La iniciativa surgió luego de las capacitaciones que el Registro realizó en toda la provincia durante el pasado mes de agosto para el personal de la Policía de la Provincia. A raíz de estos encuentros, el oficial principal José David Peralta, a cargo del Área del Menor y la Mujer de la Unidad Regional Cinco, invitó al Registro Nacional a la ciudad de Loreto para profundizar en el análisis de la problemática con la fuerza policial y para, principalmente, ampliar la convocatoria a toda la comunidad.

Por eso, el pasado martes tuvo lugar un encuentro destinado al personal policial en horas de la mañana, y por la tarde se realizó una charla abierta en la que participaron docentes provinciales, jóvenes, estudiantes, y público en general, que se interesó en encontrar soluciones a la grave situación que atraviesan los chicos extraviados.

La charla comenzó a las 19, en las instalaciones del Círculo Policial Loretano y estuvo coordinada por los integrantes de la comitiva del Registro Nacional, formada por el Dr. Esteban Díaz, asesor de Coordinación, el Lic. Juan José Calvo, integrante del Equipo Psicosocial, y Jonathan González, asesor Técnico de la Región N.O.A.

Además, ayer los funcionarios asistieron al instituto San Ignacio de Loyola, donde se reunieron con los alumnos y el personal del colegio para reflexionar sobre la problemática y explicar la forma de trabajo del



Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

Registro.

El Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas depende del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación y estableció comonexo provincial a la Subsecretaría de Derechos Humanos de Santiago del Estero, a cargo de Hugo Figueroa. Cabe destacar, que este organismo tiene atención telefónica gratuita las 24 horas.

<http://pais24.com/index.php?go=n&id=61408>

# PAÍS24

Martes 07 de Septiembre del 2010 | 07:45

**LOCALES PROFUNDIZAR EL ANÁLISIS**

## Loreto: realizarán charlas informativas sobre chicos extraviados

Estarán a cargo de representantes del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas y las charlas tienen como objetivo ampliar la convocatoria a toda la comunidad.

Representantes del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas se encuentran en la ciudad de Loreto para realizar una serie de charlas informativas sobre la actividad que realiza el organismo nacional encargado de centralizar y entrecruzar los datos de los niños, niñas y adolescentes extraviados, sustraídos o abandonados en todo el país.

La iniciativa surgió luego de las capacitaciones que el Registro realizó en toda la provincia durante el pasado mes de agosto para el personal de la Policía de la Provincia. A raíz de estos encuentros, el Oficial Principal José David Peralta, a cargo del Área del Menor y la Mujer de la Unidad Regional Cinco, invitó al Registro Nacional a la ciudad de Loreto para profundizar en el análisis de la problemática con la fuerza policial y para, principalmente, ampliar la convocatoria a toda la comunidad.

Por eso, este martes 7 de septiembre tendrá lugar un encuentro destinado al personal policial en horas de la mañana y por la tarde se realizará una charla abierta en la que participarán docentes provinciales y que convoca a todas aquellas personas interesadas en encontrar soluciones a la grave situación que atraviesan los chicos extraviados. La charla comenzará a las 19:00 en las instalaciones del Círculo Policial Loreto y estará coordinada por los integrantes de la comitiva del Registro Nacional, formada por el Dr. Esteban Díaz, Asesor de Coordinación, el Lic. Juan José Calvo, integrante del Equipo Psicosocial, y Jonathan González, Asesor Técnico de la Región N.O.A.

Además, el día miércoles los funcionarios asistirán al Instituto San Ignacio de Loyola, donde se reunirán con los alumnos y el personal del colegio para reflexionar sobre la problemática y explicar la forma de trabajo del Registro.

El Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas depende del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación y estableció como nexoprovincial a la Subsecretaría de Derechos Humanos de Santiago del Estero a cargo de Hugo Figueroa. Este organismo tiene atención telefónica gratuita las 24 horas en el 0800-122-2442 y puede contactarse por correo electrónico a través de [juschicos@jus.gov.ar](mailto:juschicos@jus.gov.ar).